

ODS: IGUALDAD DE GÉNERO

República Oriental del Uruguay

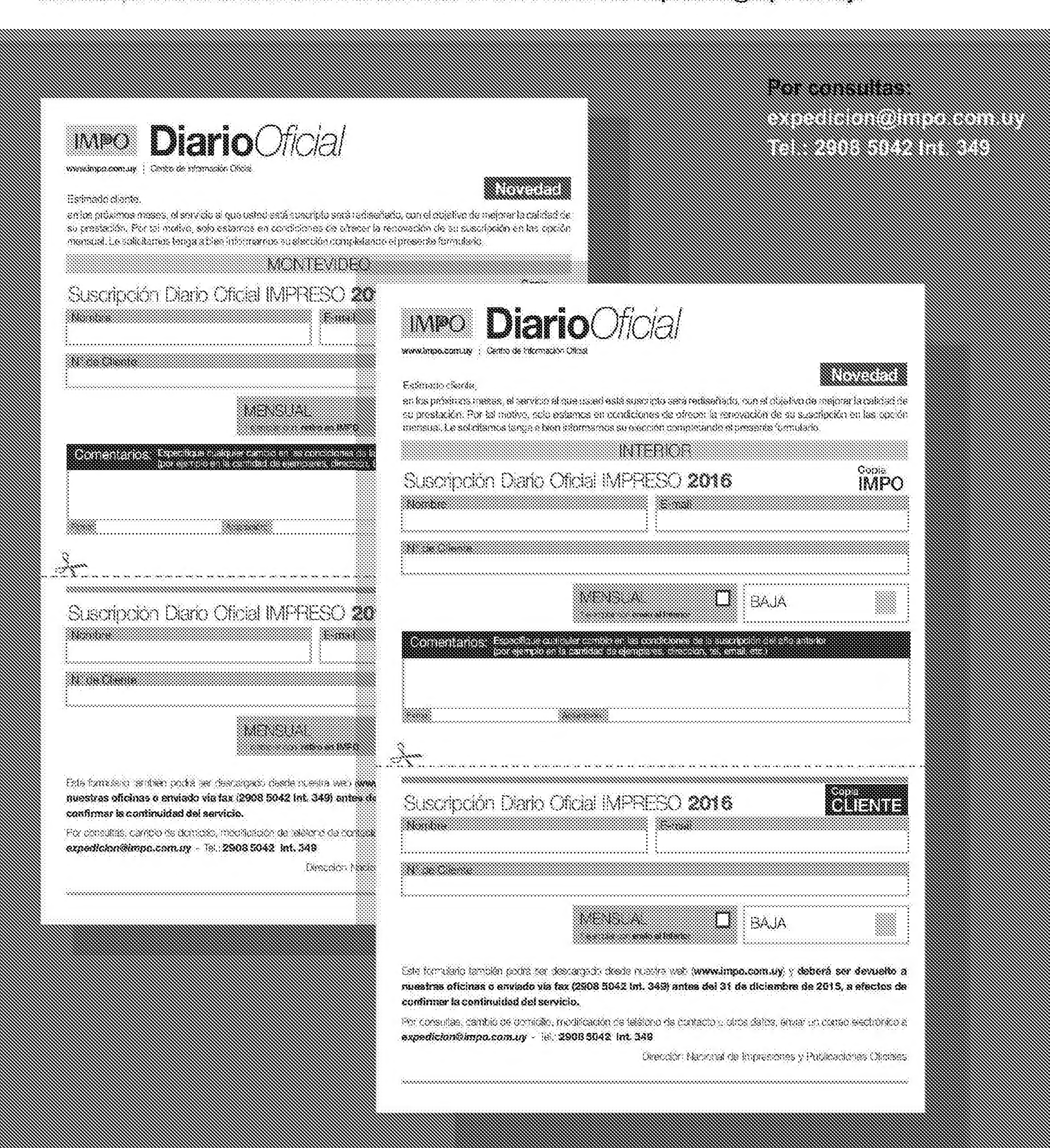
Suscripciones 2016 versión impresa

Estimado Suscriptor:

Tenemos el agrado de recordarle que desde el 1° de agosto de 2015 se puede acceder a través de impo.com.uy/diariooficial a todos los Diarios Oficiales, publicados desde 1905 a la fecha, en forma libre y gratuita.

Igualmente si usted desea renovar el servicio de suscripción para la versión impresa del Diario Oficial correspondiente al próximo año, deberá descargar el formulario de nuestra web *impo.com.uy* y enviarlo vía correo electrónico a expedicion@impo.com.uy hasta el jueves 31 de diciembre de 2015 a efectos de confirmar la continuidad del servicio de manera **mensual**.

Se solicita que los cambios de domicilio sean informados vía correo electrónico a **expedicion@impo.com.uy**.



Por consultas:
expedicion@impo.com.uy
Tel.: 2908 5042 Int. 349

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Novedad

Estimado cliente,

en los próximos meses, el servicio al que usted está suscripto será rediseñado, con el objetivo de mejorar la calidad de su prestación. Por tal motivo, solo estamos en condiciones de ofrecer la renovación de su suscripción en las opción mensual. Le solicitamos tenga a bien informarnos su elección completando el presente formulario.

MONTEVIDEO

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 20

Nombre | E-mail

N° de Cliente

MENSUAL

Comentarios:

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Novedad

Estimado cliente,

en los próximos meses, el servicio al que usted está suscripto será rediseñado, con el objetivo de mejorar la calidad de su prestación. Por tal motivo, solo estamos en condiciones de ofrecer la renovación de su suscripción en las opción mensual. Le solicitamos tenga a bien informarnos su elección completando el presente formulario.

INTERIOR

Suscripción Diario Oficial IMPRESO **2016** — Copia **IMPO**

Nombre | E-mail

N° de Cliente

MENSUAL ☐ | BAJA

Comentarios: Especifique cualquier cambio en las condiciones de la suscripción del año anterior (por ejemplo en la cantidad de ejemplares, dirección, tel, email, etc.)

Firma | Aclaración

Suscripción Diario Oficial IMPRESO **2016** — Copia **CLIENTE**

Nombre | E-mail

N° de Cliente

MENSUAL ☐ | BAJA

Este formulario también podrá ser descargado desde nuestra web (**www.impo.com.uy**) y **deberá ser devuelto a nuestras oficinas o enviado vía fax (2908 5042 Int. 349) antes del 31 de diciembre de 2015, a efectos de confirmar la continuidad del servicio.**

Por consultas, cambio de domicilio, modificación de teléfono de contacto u otros datos, enviar un correo electrónico a ***expedicion@impo.com.uy*** - Tel.: **2908 5042 Int. 349**

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- — Año CXI- Nº 29.360 - Montevideo, lunes 21 de diciembre de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

ENTES AUTÓNOMOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

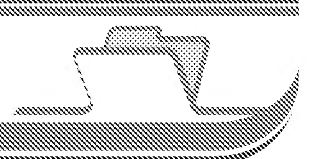


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 16 y 17 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

ENTES AUTÓNOMOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE
1
Resolución S/n

Apruébanse los "Lineamientos para la cobertura de puestos de la Administración" y el "Cronograma para la cobertura de puestos de la nueva estructura".

(2.092*R)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS

Directorio

Montevideo, 10 de diciembre de 2015.-

R 15.-2781

VISTO nuevamente el expediente EX15003394, referente a la aprobación de los "Lineamientos para la cobertura de puestos de la Administración" y el "Cronograma para la cobertura de puestos de la nueva estructura" considerando los mismos;

RESULTANDO: I) Que por R 09.-2527 de 10-12-09 se aprobó la Reglamentación para la Selección de Funcionarios para desempeñar puestos en régimen de Encomendación, derogándose las RR 05.-1911 de 27-10-05 y 06.-267 de 01-03-06;

II) Que por R 08.-1408 de 23-10-08 se dispuso *"que hasta la nueva determinación todos aquellos cargos creados en ocasión de las modificaciones de Estructura Organizativa aprobadas en la Sesión de esta fecha, a los que les corresponda la Categoría Retributiva 28 o superiores, serán cubiertos exclusivamente bajo el régimen de encomendación de funciones."*;

III) Que por CA 13.-1919 de 21-11-13 se suspende la gestión de todos los llamados en la Administración hasta su derogación por R 15.-2070 del 24 de setiembre de 2015;

IV) Que por la R 15.-852 de 30-04-15 se encomendó a la Gerencia General que el Comité de Gerentes, tomando como insumo el documento "Lineamientos para la Cobertura de Puestos", que luce de fs 1 a 3 de las actuaciones, formulara una propuesta que incluya un cronograma de hitos con el objetivo de cubrir mediante procesos competitivos los puestos que actualmente son desempeñados en régimen de encomendación de funciones o con pago de diferencia de haberes (salvo Gerentes de Área y superiores);

V) Que por Acta de Entendimiento suscrita entre UTE y AUTE el 22-07-14, ratificada por R14.-1358 del 24-07-14 se acordaron los lineamientos para la Implantación de la Nueva Estructura Organizativa y del nuevo Modelo de Gestión Humana, en el marco de la negociación colectiva;

VI) Que por el numeral 1º de la R 15.-2350 de 22-10-15 se consideró la propuesta asociada a los lineamientos para la cobertura de puestos acéfalos o vacantes que luce en la parte expositiva de dicha resolución y su Anexo, postergándose el dictado de la resolución;

VII) Que se ofició a AUTE requiriendo su opinión, no habiéndose recibido comunicación en tal sentido;

VIII) Que por el numeral 3º de la referida R 15.-2350 se encomendó a la Gerencia General la elaboración de un cronograma tentativo de cobertura de los puestos en sus distintas situaciones, considerando los lineamientos expuestos en dicha resolución; y

CONSIDERANDO: I) que el Gerente General elevó la propuesta de cronograma de llamados para cobertura de puestos de la nueva estructura del que surge que el total de llamados a realizar asciende a 1103 y que se culminación se prevé para el mes de julio de 2017;

II) que, por lo expuesto, dada la importante cantidad de procesos de selección a realizar en el plazo previsto y la urgencia para el servicio en cubrir esas plazas hace imprescindible aprobar los lineamientos que se están considerando,

EL DIRECTORIO DE U.T.E. RESUELVE:

1º.- Aprobar, a tenor de los cuadros que lucen adjuntos (Anexo I) los lineamientos para la cobertura de puestos acéfalos o vacantes.

2º.- Aprobar, a tenor del cuadro adjunto (Anexo II), el cronograma para la cobertura de puestos.

3º.- Requerir a la Gerencia General que trimestralmente informe respecto al avance en el cumplimiento del cronograma aprobado precedentemente indicando cumplimientos y atrasos a cuyos efectos la información se desglosará por Área.

Pase a sus efectos a la Gerencia General; por Secretaría General arbítrense con la Gerencia Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social las medidas conducentes a la publicación de la presente resolución.

RE278115 EX15003394

Dr. Ing. Gonzalo Casaravilla, Presidente; Dr. Jorge J. Fachola, Secretario General.

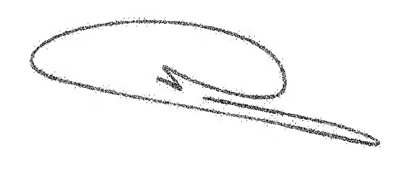
ANEXO I - LINEAMIENTOS

ANEXO I – LINEAMIENTOS

ANEXO

Puestos Acéfalos:

GERENTES DE SECTOR PARA ABAJO	Si el Puesto está **Acéfalo**	--.--	**PRIORIDAD ALTA**	Proceso de Selección para encomendar. Debiéndose analizar urgencia de cobertura teniendo en consideración que en caso de puestos nuevos o acéfalos por más de 3 años, deberá limitarse la cobertura sólo para aquellos casos en que se fundamente la misma por necesidad de servicio.
	Si el Puesto está siendo desempeñado con **Pago de Diferencia de Haberes**	--.--	**PRIORIDAD ALTA**	Proceso de Selección para encomendar
	Si el Puesto está siendo desempeñado por **Encomendación DIRECTA**	Encomendaciones con **menos** de 3 años	**PRIORIDAD MEDIA**	Proceso de Selección para encomendar
		Con Encomendaciones **mayores** a 3 años	**PRIORIDAD BAJA**	Se mantiene la Encomendación salvo que la Unidad Superior opte por realizar un Proceso de Selección para encomendar. Debiendo contar con el aval de la Línea Jerárquica hasta GER para puestos superiores a Sub Gerente (inclusive) y hasta las AREAS para los restantes, informando a Directorio.
	Si el puesto está siendo desempeñados con **Encomendados con un Proceso de Selección**	--.--	-.-	Ídem situación encomendación directa con más de 3 años.



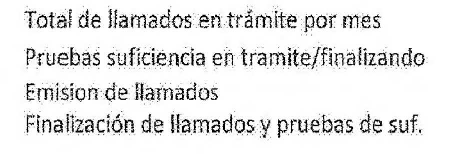
Puestos Vacantes:

GERENTES DE SECTOR PARA ABAJO	Si el Puesto está **Vacante**	--.--	**PRIORIDAD ALTA**	Proceso de Selección para Asignar. Debiéndose analizar urgencia de cobertura teniendo en consideración que en caso de puestos nuevos o acéfalos por más de 3 años, deberá limitarse la cobertura sólo para aquellos casos en que se fundamente la misma por necesidad de servicio.
	Si el Puesto está siendo desempeñado con **Pago de Diferencia de Haberes**	--.--	**PRIORIDAD ALTA**	Proceso de Selección para Asignar
	Si el Puesto está siendo desempeñado por **Encomendación DIRECTA**	--.--	**PRIORIDAD MEDIA**	Asignar la titularidad a quienes desempeñen el puesto y siempre que cumplan con las siguientes condiciones: 1. Que el puesto haya correlacionado totalmente en la nueva estructura aprobada por R13-1711. 2. Contar con el aval de la Línea Jerárquica hasta GER para puestos superiores a Sub Gerente (inclusive) y hasta las AREAS para los restantes. 3. Foja de Servicio sin antecedentes de faltas graves vigentes. En caso de presentarse recursos se procederá a analizar su pertinencia, pudiéndose habilitar una instancia de selección, en la cual se definirá un puntaje diferencial de forma de considerar la experiencia en el desempeño en el puesto.
	Si el puesto está siendo desempeñados con **Encomendados en un Proceso de Selección**	--.--		Ídem al caso anterior con la siguiente variante: En caso de presentarse recursos se procederá a analizar su pertinencia, pudiéndose habilitar una instancia de selección, en la cual se definirá un puntaje diferencial para quienes hayan sido designados en un proceso de selección anterior para el puesto en cuestión.

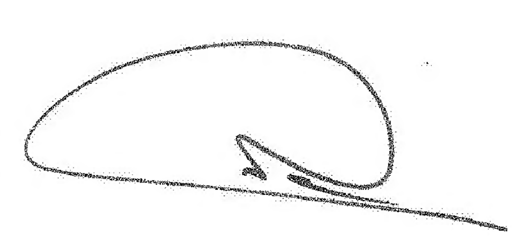
ANEXO II – CRONOGRAMA DE COBETURA DE PUESTOS

PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE COBERTURA

		2015		2016												2017						
		Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Pruebas de Suficiencia	Tramite Pruebas Suficiencia (20 llamados)																					
	Finalización pruebas de Suficiencia																					
Cobertura llamados internos	Emisión de llamados para cobertura (1103 llamados)																					
	Finalización de llamados																					



Total de llamados en trámite por mes	20	20	190	240	250	275	300	240	280	330	385	420	390	370	340	360	383	323	253	183	83	TOTAL
Pruebas suficiencia en tramite/finalizando	20	20																				40
Emision de llamados		150	50	50	25	25	90	90	100	80	60	60	70	70	100	83						1103
Finalización de llamados y pruebas de suf.				-40			-150	-50	-50	-25	-25	-90	-90	-100	-80	-60	-60	-70	-70	-100	-83	-1143
	20	190	240	250	275	300	240	280	330	385	420	390	370	340	360	383	323	253	183	83	0	0



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
2
Resolución 9.100/015

Promúlgase el Decreto Departamental 3.944/015, que complementa, modifica y prorroga la vigencia del Decreto Departamental 3.937/015.

(2.094*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO 3944

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO III. Maldonado, 15 de diciembre de 2015.

VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA (por mayoría 23 votos en 30), DICTA, el siguiente Decreto modificativo, ampliatorio y complementario del Decreto Nº 3937/15.

Artículo 1º.- Prorrógase la vigencia del Decreto Departamental Nº 3937 desde el 2 de enero de 2016 hasta el 30 de abril de 2016.

Artículo 2º.- Créase un régimen especial de facilidades que abarcará aquellos deudores del impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente, para los cuales la totalidad de dichos gravámenes representó la suma global de hasta $ 12000 (pesos uruguayos doce mil) inclusive en el Ejercicio 2015, a valores del mes de febrero de ese año.

Dichos contribuyentes quedarán comprendidos en las disposiciónes del Decreto Departamental Nº 3937, con las siguientes modificaciones:

a) no se computarán en el cálculo deudas correspondientes a ejercicios con mas de 10 años de antigüedad, pudiéndose convenir el pago hasta en 48 cuotas iguales, mesuales y consecutivas;

b) el contribuyente podrá optar por abonar la primer cuota al mes siguiente de la firma del convenio;

c) no se requerirá pago inicial mínimo alguno, mas que lo previsto en el artículo 4º de este Decreto.

Artículo 3º.- Los obligados que se encuentren comprendidos en la situacion prevista en el artículo anterior y hubiesen suscrito convenio al amparo del Decreto Departamental Nº 3937, podrán acogerse al régimen especial de facilidades antes referido, en la medida que den cumplimiento al artículo 4º del presente Decreto.

Artículo 4º.- Para poder ampararse en los beneficios previstos en el Decreto Departamental Nº 3937 y en este acto legislativo, será necesario abonar el importe total correspondiente al ejercicio 2016 del impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente. Dicho pago se imputará de la manera prevista en el artículo 5º del Decreto Departamental Nº 3937.

Artículo 5º.- Establécese que el impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural se encuentra comprendido en el régimen de facilidades previsto en el Decreto Departamental Nº 3937 y en el presente. El plazo para acogerse a dicho plan será de cinco meses a partir del otorgamiento de la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas prevista en el Artículo 775 de la Ley Nº 18719. La fecha de entrada en vigencia de este artículo estará dada por el acto de autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 6º.- Declárase en vía interpretativa que el impuesto de Patente de Rodados no se encuentra amparado en el régimen previsto en el Decreto Departamental Nº 3937 ni en el presente.

Artículo 7º.- Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos Declárase urgente.

Nino Báez Ferraro, Presidente; Nelly Pietracaprina, Secretario General.

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 09100/2015	2015-88-02-01120	02762/2015

VISTO: que por resolución Nº 09036/2015, de 15 de diciembre de 2015 se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental a efectos de prorrogar la vigencia del Decreto 3937/2015

RESULTANDO: **I)** que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 15 de diciembre de 2015, sancionó el Decreto Nº 3944/2015

CONSIDERANDO: que es competencia de la Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar la más amplia difusión y publicar el Decreto de referencia.

3º)- Encomiéndase a la Dirección General de Hacienda, a realizar las acciones que resulten necesarias para obtener la autorización referida en el artículo 5º del Decreto Nº 3944.

4º) Comuníquese a la Junta Departamental de Maldonado y a la Direcciones de Tributos, Auditoría Interna y Control de Gestión y a Cómputos. Pase a la Dirección de Comunicaciones y siga a la Dirección General de Hacienda.- Cumplido, pase a la Dirección General de Asuntos Legales.

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 16/12/2015 15:52:35.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antía el 16/12/2015 19:07:55.

3
Resolución 9.101/015

Promúlgase el Decreto Departamental 3.946/015, PLAN DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS AL 31/12/2015.

(2.095*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO 3946

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO III. Maldonado, 15 de diciembre de 2015.

VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA (Por unanimidad 31 votos), DECRETA:

PLAN DE REGULARIZACION DE ADEUDOS AL 31/12/2015

Artículo 1º.- OBJETO

Facúltase a la Intendencia a implementar un Plan de Regularización de Adeudos por impuesto de patente de rodados, sanciones por mora, demás cobros conexos, y multas de tránsito, incluidos los

comprendidos en convenios o facilidades de pago, que recaigan sobre vehículos cuyo monto de patente -esté o no unificado-, se haya generado hasta el 31/12/2015, incluidos los gastos administrativos y/o judiciales de prosecución de la deuda, si los hubiere.

Artículo 2º.- *MONTO A CONVENIR*
Los contribuyentes que mantengan adeudos por impuestos de patente de rodados, sanciones por mora, demás cobros conexos y multas de tránsito, incluidos los comprendidos en convenios o facilidades de pago, de vehículos cuyo monto de patente -esté o no unificado- se haya generado hasta el 31/12/2015, incluido los gastos administrativos y/o judiciales de prosecución de la deuda, si los hubiere, podrán cancelar los mismos (incluidos los adeudos que por dichos conceptos pueda poseer el mismo vehículo en otros departamentos, en la medida en que esos departamentos hayan facultado a la Intendencia gestora para hacerlo), acogiéndose al siguiente plan, cuyo monto a convenir se determinará por:

I) Lo adeudado por impuesto de patente, sanciones por mora y demás cobros conexos (excepto las multas de tránsito reguladas por el literal b), incluidos los comprendidos en convenios o facilidades de pago, admite las siguientes modalidades de cancelación:

a) pago del equivalente al 50% del valor de aforo del vehículo objeto de convenio (fijado por la Comisión del artículo 4º de la ley 18.860), para vehículos de la categoría C - motos y similiares se determinará según su cilindrada por entornos, y para vehículos de la categoría E, subcategoría 2.4.1 - zorras y remolques según su capacidad de carga por entornos.

b) pago de lo generado al 31/12/2015, con las multas y recargos calculados a dicha fecha.

II) Lo adeudado por multas de tránsito, incluidas las comprendidas en convenios o facilidades de pago generadas al 31/12/2015. En este caso por generado se considera el día de aplicación de la multa.

Los montos a convenir -tanto para el numeral I) como para el II) anterior-, se transformarán en UI a su valor del 31/12/2015. De no estar en pesos, previamente se transformarán a pesos tomando como referencia la última cotización del dólar interbancario del mes de diciembre de 2015 o al valor de la UR del mes de diciembre de 2015.

En los montos a convenir mediante convenios o facilidades de pago, se incluirán las cuotas vencidas al 31/12/2015 así como las a vencer, tomando estas últimas por sus importes totales.

En el caso de existir convenios del tipo I a), todo saldo a favor generado se dará de baja sin tomárselo en cuenta; de existir solo un convenio (s) tipo I b) y/o tipo II a su favor, se dará de baja pero tomándose su monto en el cálculo del monto del convenio.

Por cada uno de los anteriores casos I y II, se suscribirán respectivos convenios de regularización de adeudos al 31/12/2015.

Artículo 3º.- *FORMA DE PAGO ADEUDOS 2015*
No se admitirán convenios que comprendan solamente adeudos generados en el año 2015, siendo condición necesaria para su admisión la existencia de adeudos por dichos conceptos anteriores al 01/01/2015.

No se admitirá Convenios por multas de tránsito que comprendan solamente multas generadas en el año 2015, siendo condición necesaria para su admisión la existencia de multas aplicadas con anterioridad al 01/01/2015.

Los convenios por regularización de adeudos al 31/12/2015 en ningún caso ni momento podrán ser modificados.

Artículo 4º.- *ENTREGA INICIAL Y CANTIDAD DE CUOTAS*
Los montos a convenir, tanto en el caso I como en el caso II del artículo segundo, serán abonados mediante una entrega inicial equivalente al diez por ciento (10%) de dichos montos, pagaderos dentro de los tres (3) días hábiles de la suscripción del convenio, y el noventa por ciento (90%) restante hasta en setenta y dos (72) cuotas iguales pagaderas mensualmente, venciendo la primera el último día hábil del mes siguiente al de la suscripción del convenio, y la segunda y sucesivas en los últimos días hábiles de los meses subsiguientes

Artículo 5º.- *CUOTAS MÍNIMAS*
En el caso I del artículo segundo el monto de cada cuota no podrá ser inferior al 20% de la doceava parte del importe de la patente del vehículo correspondiente al año 2015, transformada en UI a su valor del 31/12/2015.

En el caso II del artículo segundo, el monto de cada cuota no podrá ser inferior al equivalente en UI de $ 500,00 (quinientos pesos) tomando el valor de la UI al 31/12/2015.

Artículo 6º.- *EFECTIVIDAD DEL CONVENIO*
La efectividad de los convenios de regularización de adeudos al 31/12/2015, queda supeditada al cumplimiento de las siguientes dos condiciones resolutorias:

a) a la cancelación dentro de los tres (3) días hábiles de su suscripción de los adeudos por cualquier concepto que se generen desde el 01/01/2016 y que tengan vencimiento hasta el día de su suscripción, los que se pagarán con las sanciones por mora correspondientes;

b) al pago del 10% de entrega inicial señalado en el artículo 4, también dentro de los tres (3) días hábiles de su suscripción.

Artículo 7º.- *CONVENIOS NORMALES 2016*
La suscripción en el 2016 de convenios celebrados por fuera del presente plan, los que se denominarán "normales", pactados con posterioridad al vencimiento de la primera cuota de la patente de dicho ejercicio, inhibirá la suscripción de convenios de regularización de adeudos al 31/12/2015.

El convenio de regularización de adeudos al 31/12/2015 incluirá las cuotas impagas del convenio común suscripto en el 2016 con anterioridad al vencimiento de la primera cuota de la patente de dicho año, por sus montos totales, los que serán calculados en UI tomando su valor al 31/12/2015.

Artículo 8º.- *CADUCIDAD*
Los convenios de regularización de adeudos al 31/12/2015 caducarán por el atraso de tres (3) de sus cuotas o más de dos cuotas normales de los vencimientos de patente.

El atraso de más de tres (3) cuotas, en cualquiera de los convenios a que se refieren los numerales I y II del artículo segundo, genera la caducidad automática de ambos.

Ante la caducidad lo abonado por entrega inicial y cuotas, de corresponder a adeudos de un solo departamento, se imputará a la deuda más vieja con sus sanciones por mora correspondientes, en caso de corresponder, tomado cada vencimiento con sus sanciones por mora incluidas, realizando la distribución proporcional entre los conceptos comprendidos, regenerándose el resto de la deuda que comprendía el convenio.

En caso de comprender adeudos de más de un departamento, en primer lugar se procederá a la distribución de lo abonado de acuerdo a lo previsto en el artículo noveno y con lo correspondiente a cada departamento se realizará su imputación por el procedimiento descripto en el inciso anterior.

Artículo 9º.- *DESTINO DE LOS FONDOS*
En caso de convenios que comprendan adeudos en más de una Intendencia, a más tardar trimestralmente se distribuirán los mismos a prorrata los respectivos créditos totales.

Artículo 10º.- *CAMBIO DE TITULARIDAD; REEMPADRONAMIENTOS*
Para el cambio del titular del vehículo o reempadronamiento, será condición necesaria estar al día con el pago de las cuotas del o de los convenios de regularización de adeudos al 31/12/2015

Artículo 11º.- *SUPERPOSICIÓN TRIBUTARIA*
A efectos de este plan, en caso de vehículos con deudas por patentes de rodados, sanciones por mora y cobros conexos en más de un departamento, se establece que en aquel departamento al que se haya dejado de pertenecer se le exigirá el pago de la deuda devengada hasta el año civil anterior al del respectivo reempadronamiento, de conformidad con la resolución de la Sesión 41 del 30 de noviembre de 2012, con las modificaciones introducidas por el numeral 10º del artículo 2º de la resolución de fecha 7/2/2013 del Congreso de Intendentes.

Artículo 12º.- *VIGENCIA DEL PLAN*
Los interesados podrán acogerse a los beneficios previstos del presente Plan de Regularización de Adeudos generados al 31/12/2015, cuando en el marco del artículo 262 de la Constitución, se disponga y publicite conjunta y coordinadamente entre todos los Gobiernos

Departamentales, facultándose a la Intendencia tanto las prórrogas del plan, como su vencimiento, de conformidad a lo que se resuelva en el Congreso de Intendentes.

Artículo 13º.- *RECIPROCIDAD*
Se faculta a las demás Intendencias a que en los convenios de regularización de adeudos al 31/12/2015, otorguen las mismas condiciones que en el presente plan, a vehículos empadronados en su departamento, incluyendo las deudas que dichos vehículos tengan con esta Intendencia.

Artículo 14º.- *RETIRO DE CHAPAS DE MARTÍCULA*
El atraso de más de 3 cuotas en cualquiera de los convenios de regularización de adeudos al 31/12/2015, habilita al retiro de las chapas matrícula del vehículo, tanto por la Intendencia que la emitió como por otra.

Artículo 15º.- *BAJA DEL REGISTRO*
Los vehículos con chapas de matrículas no vigentes que no se hayan incorporado al presente plan en los plazos y condiciones establecidos, serán dados de baja de los registros de la Intendencia, facultándose a las demás Intendencias a proceder al retiro de dichas placas.

Artículo 16º.- *CRÉDITOS FISCALES*
La presente disposición no importará renuncia a los créditos fiscales.

Artículo 17º.- Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos Declárase urgente.
Nino Báez Ferraro, Presidente; Nelly Pietracaprina, Secretaria General.

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 09101/2015	2015-88-01-18897	02763/2015

VISTO: que por Resolución Nº 09035/2015, de 15 de diciembre de 2015, se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental sobre un "Plan de Regularización de Adeudos" del impuesto de Patente de Rodados, sanciones por mora, cobros conexos y multas de tránsito.

RESULTANDO: que el Legislativo Departamental, en sesión de 15 de diciembre de 2015, sancionó el Decreto Nº 3946/2015 y remitió las actuaciones al Intendente para la promulgación del mismo;

CONSIDERANDO: **I)** que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

II) la proximidad del inicio del Ejercicio 2016;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental.

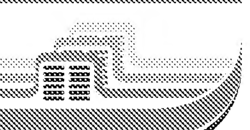
2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar la más amplia difusión y publicar el Decreto de referencia.

3º)- Por Secretaría General ofíciese al Congreso Nacional de Intendentes.

4º)- Desígnase al Pro Secretario General Dr. Alvaro Villegas a suscribir la presente resolución con el Intendente.

5º)- Comuníquese a la Junta Departamental de Maldonado, a las Direcciones Generales de Hacienda y de Tránsito y Transporte, y a las Direcciones de Tributos, Auditoría Interna y Control de Gestión y Cómputos. Pase a la Dirección de Comunicaciones y siga a la Dirección General de Hacienda.- Cumplido, pase a la Dirección General de Asuntos Legales.
Resolución incluída en el Acta firmada por Alvaro Hernán Villegas el 16/12/2015 17:57:31.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antía el 16/12/2015 19:08:21.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDELMA FIGUEROA (EXPEDIENTE IUE 2-48712/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36752 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARIA ANGELICA SAGAZ (EXPEDIENTE IUE 2-47459/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36554 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUAN JOSÉ FONTENLA PIERA (EXPEDIENTE IUE 2-53733/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36388 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDUARDO ALFREDO FIGUEROA ASCONE (EXPEDIENTE IUE 42-530/2002).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36366 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA ANTONIA RAMOS SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-52769/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36034 Dic 11- Dic 24

LEON SZTEJN LEDERFEIN (EXPEDIENTE IUE 2-48494/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35952 Dic 11- Dic 24

BERTA SCHWALB ROSEN (EXPEDIENTE IUE 0002-32582/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35838 Dic 10- Dic 23

MELVA o MELBA MARTINA GUILLEN HERNANDEZ y PEDRO MARIO NICOLETTI ESPINOSA (EXPEDIENTE IUE 0002-43703/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35797 Dic 10- Dic 23

HÉCTOR FRANCISCO BORGARELLO CURBELO (EXPEDIENTE IUE 0002-37162/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35698 Dic 09- Dic 22

ESTHER RUTH DOTTI DOTTI (EXPEDIENTE IUE 2-51762/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35677 Dic 09- Dic 22

MILTON PEDRO MAROZZI CASANOVA (EXPEDIENTE IUE 0002-47767/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 35670 Dic 09- Dic 22

LUCIA ESTHER BONOMI NEGRO (EXPEDIENTE IUE 0002-42785/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35540 Dic 08- Dic 21

SEGUNDO TURNO

NELSON EDDY SILVA OLIVERA (FICHA 2-7623/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35997 Dic 11- Dic 24

WALTER JOSE SCIUTTO BICHIERAI o BICCHIERAI (FICHA 2-50607/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35854 Dic 10- Dic 23

WASHINGTON BLANCO MAIDANA (FICHA 2-52287/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35836 Dic 10- Dic 23

MANUEL SALGADO GONZALEZ (FICHA 2-36631/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35657 Dic 09- Dic 22

ELBA MERCEDES PIEDRAHITA PIEDRAHITA (FICHA 2-54402/2012).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35653 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

CARLOS ROBERTO PALABES PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO (IUE 2-46.211/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36755 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EMA SIMONA GUICHON MARTÍNEZ (IUE 2-18908/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36711 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARIA LUZ o LUZ LARRIERA ARIAS (IUE 2-29221/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36576 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUAN ANGEL TORRES BLANCO (IUE 2-38278/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36575 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

IRMA JUANA RAMOS HERNANDEZ (IUE 2-054364/2013).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36494 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MILTON JAVIER OLLARZO GARCIA (IUE 2-7942/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.

Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36473 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GLADYS MABEL MADERA MELLO (IUE 2-48308/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36390 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ALBERICO SPAGNA y MARIA DURANTE (IUE 0002-041387/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36258 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MONONA NOBLE (IUE 0002-018654/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35990 Dic 11- Dic 24

JUAN ANTONIO BRITOS RODRIGUEZ (IUE 2-47740/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35835 Dic 10- Dic 23

WALTER MARÍA MOYANO GARCIA y QUINTINA AMARA GARCIA DUQUE (IUE 2-22050/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35802 Dic 10- Dic 23

ENRIQUE o ENRIQUE AVELINO SUAREZ o SUAREZ LARROSA (IUE 2 33725/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35749 Dic 10- Dic 23

ELDA VIOLETA NICORA BERNASCONI (IUE 2-046923/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35748 Dic 10- Dic 23

MARIA FERNANDA TORRES DE LEON (IUE 2-44474/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35643 Dic 09- Dic 22

MARÍA ENRIQUETA MORAS BATISTA (IUE 0002-028461/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35531 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

LILIA MARGARITA GEYMONAT AVONDET (IUE 0002-045244/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36469 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARÍA ANGÉLICA BESSIO MARRERO (IUE 2-38.089/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36374 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

GREGORIO RAMÓN CURBELO GONZÁLEZ (IUE 0002-044528/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Natalia Meloni, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36266 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

WALTER RICARDO RODRIGUEZ RIVERO (IUE 2-48804/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36255 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

PIANO CONTTA o CONTA, JORGE ROMEO FRAIN y GARCIA OLAZA, ELIDA (IUE 2-045441/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36228 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LUIS HEBERGISTO BORNIA ALBERNAZ (IUE 2-50511/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36114 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DIOLECIO EMILIO TABAREZ PEÑA (IUE 2-60480/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36011 Dic 11- Dic 24

JUSTINO SASIAS AVILA (IUE 2-42930/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35943 Dic 11- Dic 24

FRANCISCO JOSÉ FIORI o FIORE OLMEDO (IUE 2-49379/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35848 Dic 10- Dic 23

ISAAC BENCHOA BENCHOA o BENCHOAM BENCHOAM (IUE 0002/041274/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35803 Dic 10- Dic 23

CABRERA VIÑAS, LAURA (IUE 2-48946/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35656 Dic 09- Dic 22

QUINTO TURNO

ROBERTO HÉCTOR D'AGATA ROSSI y GILDA FLORIDA RODRIGUEZ BOERO (IUE 2/027042/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36727 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

NOCETTI PRIETO AMANDA RENEE (IUE 2-47110/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36703 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ABEL MANUEL PECHENIK (IUE 2-53202/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36537 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ANGEL MIGUEL OBENDORFER ZIMMERMAN (EXPEDIENTE 2-35561/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36502 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIGUEL ALVAREZ GONZALEZ o GONZALES (IUE 2-48253/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36392 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TITO LUIS REGUEIRA BUCETA (IUE 2-53691-2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35921 Dic 11- Dic 24

SISTI MARSICANO, VICENTE VICTOR (IUE 2-048042/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35872 Dic 10- Dic 23

ALBINA GENOVEVA SATYGA SLAVENA (IUE 2-46517/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35839 Dic 10- Dic 23

RAMOS MURUA, VALQUIRIA PARMENIA (IUE 2-9276/2015).

Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35523 Dic 08- Dic 21

SEXTO TURNO

JOSE MARIA PEREZ FRIONI (IUE 2-29910/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36704 Dic 21- Dic 24
Feb 01- Feb 10

MARÍA INÉS MUNIZ (FICHA 0002/034797/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36634 Dic 18- Dic 24
Feb 01- Feb 05

FRANCISCO ROMAN GAMBETTA GABIN (IUE 2-23582/2007).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36585 Dic 18- Dic 24
Feb 01- Feb 05

MANUEL BARREDO CARRERA (FICHA 2-53237/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36538 Dic 18- Dic 24
Feb 01- Feb 05

ODEMAR RICARDO GONZÁLEZ SIMONELLI (FICHA 2-041625/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36343 Dic 16- Dic 24
Feb 01- Feb 03

LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ (IUE 2-50783/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36321 Dic 16- Dic 24
Feb 01- Feb 03

AIDA LOPEZ WATTIMO (FICHA 2-4894/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36013 Dic 11- Dic 24

MAGDALENA LUISA ELHORDOY GIMENO (FICHA 2-41.491/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35955 Dic 11- Dic 24

EUSTAQUIA SEVERA UMPIERREZ HERNÁNDEZ (IUE 2-45556/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35951 Dic 11- Dic 24

ZELMIRA ELSA GERONA MILANS (FICHA 2-46546/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35648 Dic 09- Dic 22

REMZZO LEONARDO RAMOS FERNANDEZ (FICHA 2-30243/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35647 Dic 09- Dic 22

CELIA MARIA MONTERO y FELIX GERARDO GORGOROSO TELLECHEA (IUE 2-25.628/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35644 Dic 09- Dic 22

MARÍA de los ÁNGELES SANTOS DUGLIOTTI (FICHA 2-34088/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35633 Dic 09- Dic 22

SÉPTIMO TURNO

ELSA GIMENEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-30971/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36552 Dic 18- Dic 24
Feb 01- Feb 05

AIDA ESTEBANA CORA BONOMI (FICHA 2-53750/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36254 Dic 15- Dic 24
Feb 01- Feb 02

RAMON TAIBO BASALO (FICHA 2-52490/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36038 Dic 11- Dic 24

DIONICIA o DIONISIA MENA MORENO (FICHA 2-50005/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35822 Dic 10- Dic 23

OCTAVO TURNO

ELENA ALICIA BERTONE ARRARTE (EXPEDIENTE IUE 2-48236/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36732 Dic 21- Dic 24
Feb 01- Feb 10

HEBER NELSON DIAZ (EXPEDIENTE IUE 2-50219/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36385 Dic 16- Dic 24
Feb 01- Feb 03

RICARDO DOMINGO o RICARDO DOMINGO RAMON ROSSI MIRANDA (EXPEDIENTE IUE 2-49374/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36163 Dic 14- Dic 24
Feb 01- Feb 01

GUSTAVO ADOLFO FERRAND CAPELLA y GRACIELA MARTA FERRAND DE FERRARI (EXPEDIENTE IUE 2-44149/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35944 Dic 11- Dic 24

SATURNINO CASAL CALVO y MARTHA PRATTO FERRER (EXPEDIENTE IUE 0002-028457/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35798 Dic 10- Dic 23

HUGO RICHARD RAMILO PRADO (EXPEDIENTE IUE 2-43680/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35548 Dic 08- Dic 21

NOVENO TURNO

JUAN MIRTO JAVIEL DE LA CRUZ y YOLANDA MARIA MARTINEZ GONZALEZ y GARY ALDO JAVIEL MARTINEZ (FICHA 2-33172/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36577 Dic 18- Dic 24
Feb 01- Feb 05

BEATRIZ ELINA BELTRAN ROHR y GUSTAVO ENRIQUE CARREROU GONZALEZ (FICHA 2-51399/2015).
Montevideo, 27 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36504 Dic 17- Dic 24
Feb 01- Feb 04

SERGIO LUIS VARELA FABREGAT (FICHA 2-43134/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36488 Dic 17- Dic 24
Feb 01- Feb 04

HELIOS VICENTE BOTTA IRIGOIN (FICHA 2-48331/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.

Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36265 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

PEDRO RUBENS PERAZA BARRETO y CLAUDINA ANA BARRETO PEREZ (FICHA 2-52625/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36253 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LUIS DONATO LOZANO JAUREGUY (FICHA 2-38789/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36021 Dic 11- Dic 24

MILTON WALDEMAR CARRERAS FIGUEROA (FICHA 2-50207/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35697 Dic 09- Dic 22

HUGO CALIXTO TEJERA FALERO y MARGARITA ESPINO VARELA (FICHA 2-47438/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35675 Dic 09- Dic 22

MIGUEL ANGEL LAMOGLIE FRANCO (FICHA 2-49973/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35552 Dic 08- Dic 21

DÉCIMO TURNO

DOMICIANO HECTOR PEREZ UMPIERREZ (IUE 2-039017/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36396 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MELISSA AMALIA BARBOZA URIARTE (IUE 2-46718/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36394 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EMILIA MONTES LÓPEZ y MANUEL ANGEL CARNOTA OUTEIRO (IUE 2-45573/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36042 Dic 11- Dic 24

ROSA o ROSALIA HERSCOVICS, HERSCOVITS, HERSCOVITZ, HERCOVITZ o HERCOVICH (IUE 2-26607/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35947 Dic 11- Dic 24

WERNER SIGFREDO o SIEGFREDO JOSE LIEPMANN GUMPEL (IUE 2-34166/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35946 Dic 11- Dic 24

JULIO PIO CABRERA GARZÓN (IUE 2-42526/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35492 Dic 08- Dic 21

EDWIN PERCY SHAW RODRIGUEZ (IUE 2-47800/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35294 Dic 08- Dic 21

DECIMOPRIMER TURNO

GLADYS ELIZABETH MUNIZ o MUNIS KARHS o KAHRS (IUE 2-35402/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36756 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MANUEL, BRUNET (IUE 2-50631/2015).
Montevideo, 7 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36750 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CAYETANO ALFREDO RODRÍGUEZ LARROSA (IUE 2-50461/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36603 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SAMUEL ANTONIO BERTON GELENCICH (IUE 2-48993/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36539 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TABARÉ OSCAR IRIGOYEN SENA (IUE 2-50319-2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36486 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE ALFONZO o ALFONSO PINTO PICCIRILLO (IUE 2-52555/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36369 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIO MARTÍNEZ BELLO (IUE 2-048563/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36267 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

PILAR ANGÉLICA SUÁREZ PULIDO (IUE 2-47818/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36213 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUAN FRANCISCO TRINCHITELLA LOPEZ (IUE 2-45535/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35960 Dic 11- Dic 24

EMILIA VICTORIA SPANGENBERG YANES (IUE 2-49952/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35849 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO HERNAN BARROS y GLADYS ALBA BAEZ HERNANDEZ (IUE 2-52271/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36268 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA CARMEN VELASCO ó VELAZCO PEREZ (IUE 2-47521/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36151 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ADELA MARIA CALVETE GARCIA (IUE 2-48453/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36139 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ARTIGAS DE LIMA SIMOES DOS SANTOS (IUE 002-046176/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36128 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDUARDO AUGUSTO o AUGUST MERTINZ o MERTINS o MARTINS (IUE 2-034878/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36094 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PALMIRA ALIPIA SANCRISTOBAL SOSA y MARÍA TERESA SANCRISTOBAL SOSA (IUE 2-42932/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35956 Dic 11- Dic 24

ISIDRO GUILLEN VILLALBA (IUE 2-32261/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35799 Dic 10- Dic 23

ADELA ROSENZWEIG ABER (IUE 2-51768/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35652 Dic 09- Dic 22

VARRIANO BARONE PASCUAL (IUE 0002-050888/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35604 Dic 10- Dic 23

WILSON VICTOR SORDO BASIGNANI (IUE 2-44238/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35539 Dic 08- Dic 21

DECIMOTERCER TURNO

SONIA ANA ESPOSITO MARINO (FICHA IUE 2-18907/2014).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36708 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

PEDRO GARCIA ALVAREZ (IUE 2-56400/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36453 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LAURA CRISTINA GASGI CARRIZO y MIGUEL ANGEL GASGI CARRIZO (FICHA 2-035285/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36340 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIO NOE CARRASCO GONZALEZ e IRMA SOSA CAMEJO (FICHA 2-37262/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36264 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUANA FLORA FERRARA (FICHA 2-7741/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36215 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JOSÉ LÓPEZ MUÑOZ y ROSA FERNANDEZ BELEIRO (IUE 2-50116/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36212 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

GUALBERTO PEDRO BRITOS CORONEL (IUE 2-41172/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35800 Dic 10- Dic 23

ELVIRA NARI PORTAS (IUE 2-376/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35654 Dic 09- Dic 22

PINTOS CABRERA, NILDA RITA (FICHA 0002-047489/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo 7 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35605 Dic 10- Dic 23

ANGELA AZUCENA GONZALEZ ETCHEGOYEN (FICHA 2-49565/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35493 Dic 08- Dic 21

REMEDIOS FREIRE LAMAS (FICHA 2-50624/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35487 Dic 08- Dic 21

DECIMOCUARTO TURNO

RAUL HEBER ALEMAN CENTURION (FICHA 2-40443/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36472 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CESAR ORLANDO VEGA PISOTO (FICHA 2-49239/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36000 Dic 11- Dic 24

BLANCA HORTENSIA u HORTENCIA LOUSTALET MALLARINE (FICHA 2-44926/2009).
Montevideo, 26 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35948 Dic 11- Dic 24

GERARDO SOLANA TRIAS (FICHA 2-51250/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35868 Dic 10- Dic 23

MIGUEL ANGEL PALE SCORZO (FICHA 2-52415/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35844 Dic 10- Dic 23

ELBIO HECTOR DE LEON MESA (FICHA 2-35106/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35841 Dic 10- Dic 23

ELSA ROSA CAVO GRAFFIGNA (FICHA 2-33745/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35693 Dic 09- Dic 22

MANUEL EDUARDO HUTTON ALONSO, ALDO ALBERTO HUTTON ROBAINA y DOLORES ZUNILDA o ZUNYLDA ROBAINA ITURBURU (FICHA 2-43130/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35460 Dic 08- Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

ITUARTE CABRERA, ELIAS (EXPEDIENTE 2-046273/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36751 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ROBERTO WALTER GARCIA ARBELO (EXPEDIENTE 2-048147/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36731 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

IRMA AURISTELA RAMOS BRESQUE o BREQUE (EXPEDIENTE 2-50085/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36636 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CARLOS MARIA MACHADO PEREZ (EXPEDIENTE 2-45662/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 35688 Dic 09- Dic 22

DECIMOSEXTO TURNO

DORIS MARÍA LOPEZ REYES (IUE 2-33162/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36629 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

BLANCA IRMA IBARGOYEN TELLAGORRY (FICHA IUE 2-50.341/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36209 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MYRIAM GRACIELA SALVATIERRA AGUILERA (EXPEDIENTE 2-48743/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36164 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GARABED KECHICHIAN DOLABDJIAN (EXPEDIENTE 2-52462/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36111 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAMONA ESCALANTE ALANIZ (EXPEDIENTE 2-46876/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 35953 Dic 11- Dic 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUSTAVO ADOLFO ARAUJO BALBIANI (IUE 2-51896/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36681 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUAN JOSE RODRIGUEZ Y SARCIADA o RODRIGUEZ SARCIADA (IUE 2-47050/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36492 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GREGORIO CALATZIAN BERBERIAN (IUE 2-49583/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36148 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERESITA RAQUEL FERNANDEZ RIVERO (IUE 2-46974/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35851 Dic 10- Dic 23

JOSE BADENIAN o BADEMIAN ORCHANIAN y JOAQUINA SOLER BARRIOS (IUE 2-45854/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35534 Dic 08- Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

ARIEL LUIS VILLARREAL o VILLAREAL GONZALEZ (IUE 2-36115/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36540 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

WILLI HENRI FRANCO CARLUCCIO (IUE 2-47763/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36346 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ADAN MIÑO ACEREDO (IUE 2-48679/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36263 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

PEDRO MARIO SIERRA CAMIN (IUE 2-53277/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36257 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

WASHINGTON ANSELMO PEREYRA PEREZ (IUE 2-49133/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36022 Dic 11- Dic 24

ENRIQUE PEDRO DE POI GIORDANO (IUE 2-41721/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35942 Dic 11- Dic 24

MARIA DORIMDA o DORINDA LOPEZ SOÑORA (IUE 2-49713/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35678 Dic 09- Dic 22

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ANTONIETA MASSINI PELUCCIO (FICHA 2-46240/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36579 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MATILDE MARIA ZERBINO VANRELL (FICHA 2-39672/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36578 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JORGE MANUEL POMBO FERNANDEZ (FICHA 2-42977/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36543 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ANITA ANGELA CHELOTTI PARODI (FICHA 2-51017/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36393 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SIRIA BLONDINA ACEVEDO RODRIGUEZ y JOSE PEDRO PERDOMO ACEVEDO (FICHA 2-52672/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36386 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

WALTER RAMON LARROSA SERPA (FICHA 2-51877/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36205 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ROMULO RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-43440/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36154 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA NELCIS CAGNANO VAZQUEZ (FICHA 2-52180/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36115 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PABLO DANIEL RODRIGUEZ VIDAL (FICHA 2-50125/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36035 Dic 11- Dic 24

JAVIER ALFREDO HERNANDEZ VILA (FICHA 2-53262/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35957 Dic 11- Dic 24

AMALIO ó ANTONIO HECTOR ó HECTOR AMALIO SANCHEZ, HECTOR AMELIO ó AMALIO SANCHEZ SANCHEZ y AVELINA ó ABELINA SANCHEZ DE SANCHEZ ó SANCHEZ LA PAZ (FICHA 2-36684/2010).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35551 Dic 08- Dic 21

VIGÉSIMO TURNO

WILMA TELMA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-47338/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36370 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ROGELIO MOUCO PEON y MARIA DEL CARMEN CASTRO GONZALEZ (FICHA 2-41788/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36014 Dic 11- Dic 24

MIGUEL ANGEL LLOVET (FICHA 2-49264/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 35641 Dic 09- Dic 22

ATILIANA SARAVIA LUZ (FICHA 2-53620/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 35634 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

RODOLFO ANTONIO KUSZMANN o KUZMAN CZEIZEL (IUE 2-42049/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36544 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JOSÉ BRIUZIS ALVIKAITI (IUE 2-39536/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36345 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JOSEP o JOSE SHAMLIAN STECHEV o STECHER (IUE 2-34299/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35865 Dic 10- Dic 23

LUONGO CICCONE, DONATO y ARACE RUGGIERO, ANGELA (IUE 2-37706/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35681 Dic 09- Dic 22

NORBERTA ARAUJO PEREZ (IUE 2-36629/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35646 Dic 09- Dic 22

CARLOS ALVAREZ PEREZ y ROSA ELIA VERDIA o VERDIAS RODRIGUEZ (IUE 2-29768/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35538 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA REGO VILLASANTE (IUE 2-47495/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 1015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36501 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALBERICO RIOS (IUE 2-29531/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36019 Dic 11- Dic 24

RAUL BROCH DALMASES (IUE 2-41633/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36001 Dic 11- Dic 24

PETRONA SANCHEZ HERNANDEZ y JUAN CARLOS PARIS CAVIGLIA (IUE 2-031170/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35998 Dic 11- Dic 24

IRMA ESTER CABRERA ALONSO (IUE 2-37693/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35954 Dic 11- Dic 24

JEREMÍAS MARTÍNEZ CRIZUL o CRIZUE o CRISUL (IUE 2-49571/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35805 Dic 10- Dic 23

MARIA JOSEFINA RECAREY VILARIÑO (IUE 2-46179/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35804 Dic 10- Dic 23

JUAN CARLOS AMMAZZALORSO BRAVO (IUE 2-47990/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35694 Dic 09- Dic 22

DIEGO IGNACIO NOBOA MARIZCURRENA (IUE 2-41471/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35649 Dic 09- Dic 22

CASTRO GRAJALES, RUBEN (IUE 2-5080/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35635 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOTERCER TURNO

HUMBERTO DE LEON DOMINGUEZ (FICHA 2-53715/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36626 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GIULIA TERESA TAMAYO LEON (FICHA 2-16721/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36600 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDELMIRO ORESTES COLOMBO PRANDO y JUANA BERRUTTI SORIA (FICHA 2-49570/2015).
Montevideo, 3 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36475 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIGUEL ANGEL GROMAZ IGLESIAS (FICHA 2-8235/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36395 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUAN CARLOS ROCHINOTTI DI BELLO (FICHA 2-48472/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36337 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MIRIAM NAIR MACHADO ALBERNAZ (FICHA 2-53226/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36214 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERESA FONTICIELLA GRISOLA ó GRISOLIA (FICHA 2-53371/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36153 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA MARGARITA WINS DENIS y JOSE OVIDIO RIENZI GOMEZ (FICHA 2-49036/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35840 Dic 10- Dic 23

ALFIO RAMON OTTATI FOGLIA (FICHA 2-46894/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35671 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

SUSANA BEATRIZ DOMINGUEZ MARICHAL (FICHA 2-52397/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36700 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ERNESTO DE FRANCO DE FRANCO (FICHA 2-43673/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36627 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA LOURDES SOTO (FICHA 2-18976/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36605 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LIRIA OLGA PANIZZA PROTTO (FICHA 2-49279/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36586 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

HILDA IVONNE DOTTI ó DOTI MARTINEZ (FICHA 2-49587/2015).
Montevideo, 3 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36149 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS ALBERTO BONILLA RODRIGUEZ (FICHA 2-52228/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35812 Dic 11- Dic 24

OLGA ESTHER FERREIRA BRUSCHI (FICHA 2-40865/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35806 Dic 10- Dic 23

ELIDA BRUM DA SILVEIRA BITTENCOURT (FICHA 2-38779/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35650 Dic 09- Dic 22

MARCELO CHARAMELO UMPIERREZ (FICHA 2-53214/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35537 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELLY DA LUZ CASABALLE RIVERO (FICHA 2-53213/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36545 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ODILA AZUCENA HERNANDEZ ALVAREZ y JOSE HERNANDEZ ZUNINO (FICHA 2-48461/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36116 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SUSANA RUDIN ZONI (FICHA 2-42582/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36039 Dic 11- Dic 24

RAMIRO ABEL SOTO PLATERO (FICHA 2-52461/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36020 Dic 11- Dic 24

ELSA RIVERA FREITAS (FICHA 2-53506/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35645 Dic 09- Dic 22

JUAN PEDRO RAMA CORRAL (FICHA 2-52626/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35355 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA AZUCENA DIAZ ARBIZA (FICHA 2-50621/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36490 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ARMANDO ENRIQUE MORALES RODRIGUEZ (FICHA 2 24996/2014).
Montevideo, 2 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36468 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HUGO LUIS MACAZAGA FEO (FICHA 2-47108/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36259 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARGARITA FRANCO RAFFO (FICHA 2-53465/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36229 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA ESTHER DERDERIAN KEUKDJIAN (FICHA 2-46717/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36157 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELVIRA PAZ ESTEVEZ (FICHA 2-47504/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36117 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDGARDO DAVID SAIZ LAUREIRO (FICHA 2 49315/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35958 Dic 11- Dic 24

EMMA INBOCAVE o ENVOCALUD o ENVOCABID CRUZ HERNANDEZ (FICHA 2-45669/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35642 Dic 09- Dic 22

ENRIQUE GRAZUTIS KOEN (FICHA 2 31756/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35549 Dic 08- Dic 21

ANGEL LUIS SALMERON o SALMERON RODRIGUEZ y MARIANA DE JESUS GOMEZ GOMEZ (FICHA 2-48871/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35528 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NELVIS RAQUEL CASAS SANCHEZ (2-51592/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36641 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JOSE EDUARDO ROBERTS GUTIERREZ (IUE 2-53792/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36587 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NICIDA PINTOS IARACHO (IUE 2-50636/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36373 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARCOS GHAZAZIAN o GHAZARIAN MURADIAN o MARASIAN y MARIA GHAZARIAN MURADIAN (IUE 2-52351/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36336 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

GUILLERMO FORTUNATO CHIRIBAO MATTA (IUE 2-42787/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36211 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DORA ESTHER CALVAR BLANCO y ARIEL FERNANDEZ CALVAR (IUE 2-51282/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36040 Dic 11- Dic 24

HERMINDA RODRÍGUEZ PIZZO (IUE 2-53246/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35959 Dic 11- Dic 24

GABINO ARTIGAS OLIVARES OLIVARES (IUE 2-34782/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35941 Dic 11- Dic 24

ANTONIO RUIZ PAEZ y ANGELITA MAGORNO SPOSITO (IUE 2-46432/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35869 Dic 10- Dic 23

ROSARIO LÓPEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-34585/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35655 Dic 09- Dic 22

HECTOR EDUARDO LOPEZ VIÑOLES (IUE 2-50923/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35545 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELVIRA LASERRA CALASTRELLI (IUE 2-50633/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36753 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDGARDO RUBEN MARENALES GARCIA (IUE 2-45912/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36491 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HECTOR DIEGO LUZARDO GRAJALES (IUE 2-49405/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36156 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN CARLOS MARIÑO (IUE 2-51490/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35999 Dic 11- Dic 24

ANTONIO ESTEBAN CALVO CABRERA (IUE 2-41982/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35873 Dic 10- Dic 23

VIOLETA BLANCA TORIANI LABELLA (FICHA 2-59810/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35807 Dic 10- Dic 23

MARIA SANDA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-51979/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35679 Dic 09- Dic 22

NELIA FERNANDEZ OLIVERA (IUE 2-30058/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35547 Dic 08- Dic 21

INES BEATRIZ PENA RODRIGUEZ (IUE 2-30437/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35546 Dic 08- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORALINA DE LOS SANTOS, JULIO MORA, JULIO EDUARDO MORA DE DE LOS SANTOS y ELIDA RENEE MORA DE LOS SANTOS (FICHA 156-613/2015).
Artigas, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35910 Dic 11- Dic 24

LIDIA LUCIA MURILLO MURARO (FICHA 156-565/2015).
Artigas, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35819 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

NOEL MARIA DA ROSA PEREIRA (FICHA 461-54/2015).
Artigas, 9 de marzo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36410 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WASHINGTON RUBENS RETAMAR CUCARO (FICHA 461-330/2014).
Artigas, 18 de junio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36123 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MARIA LUJAN PARENTINI CASTRO (IUE 444-271/2015).
Bella Unión, 9 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36672 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MACHIN PARAMA, ISIDORO MARIO (IUE 168-363/2015).
Canelones, 1 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36521 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARÍA LUZ GONZALEZ MOLINA (IUE 168-384/2015).
Canelones, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35665 Dic 09- Dic 22

DELIA NAVARRO MARTÍNEZ (IUE 168-344/2015).
Canelones, 12 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35442 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

GARCIA BORDA, ARTEMIO ROBERTO y BORDA GRIOTTE, ORFILIA (IUE 459-361/2015).
Canelones, 1 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36522 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RUBEN TESTA MOSQUERA (IUE 526-888/2015).
Atlántida, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36640 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

BARTOLO LUIS o BORTOLO LUIGI SEBBEN VIECELI o VIECELLI (IUE 526-784/2015).
Atlándida, 16 de noviembre de 2015.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35527 Dic 08- Dic 21

ELVIRA BETTOLINI PORRO (IUE 526-913/2015).
Atlántida, 16 de noviembre de 2015.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35494 Dic 08- Dic 21

ELCIRA GUMERCINDA DE LEON BENTANCOR (IUE 526-969/2015).
Atlántida, 11 de noviembre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35467 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TULIO RODRIGUEZ LUZARDO (FICHA IUE 440-600/2015).
Las Piedras, 28 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35772 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO CANDIA LAYERA (FICHA IUE 458-382/2015).
Las Piedras, 6 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35561 Dic 08- Dic 21

FEDERICO STEUER TAKACS (FICHA IUE 458-458/2015).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35558 Dic 08- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

JOSE PEDRO RIVERO FERRITIZ (IUE 533-1420/2015).
Las Piedras, 4 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36606 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VICENTE ALFREDO RENE CARRASCO TRONCONI (IUE 533-1504/2015).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 4 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36595 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

BEMA SILVIA DE AGUIRRE GONZALEZ (IUE 533-1424/2015).
Las Piedras, 23 de octubre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36233 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

FERNANDO LUIS TOSCANO MENDOZA y ZULMA LOPEZ ZANOTTA o SANOTTA (FICHA IUE 533-1432/2015).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36109 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA EMILIA POSSAMAI MONESIGLIO (FICHA IUE 533-952/2015).
Las Piedras, 20 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35587 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL RUBEN MARTINEZ GONZALEZ (FICHA 175-740/2015).
Pando, 25 de noviembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36701 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

FELIPA AIDA LASAT GARCIA (FICHA 175-300/2015).
Pando, 24 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36362 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ELVIRA XAVIER PEREIRA PEREIRA (FICHA 175-668/2015).
Pando, 22 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36339 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA GUMERCINDA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 175-644/2015).
Pando, 20 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36338 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NOE CAMPOS (FICHA 175-1283/2008).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18.078.
Pando, 16 de noviembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36076 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS MORENO (FICHA 175-739/2015).
Pando, 23 de noviembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36007 Dic 11- Dic 24

MARIA ROSANA DELMONTE LA CRUZ (FICHA 175-646/2015).
Pando, 21 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36006 Dic 11- Dic 24

SEVERIANO MARIO VEGA ACUÑA (FICHA 175-413/2015).
Pando, 22 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36005 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

MIRTHA LA PAZ UMPIERREZ BARRETO (FICHA 176-440/2014).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Pando, 17 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36004 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

JUANA IMADELIA FAJARDO (FICHA 534-457/2015).
Toledo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36523 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SERGIO EUGENIO SANTURION ALVAREZ (FICHA 534-471/2015).
Toledo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35588 Dic 10- Dic 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ECCHER GASPERAZO ó GASPERAZZO y SARA ADELFA ó EDELFA PRADO BENITEZ (IUE 207-732/2015).
Melo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 36525 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JOSE FRANCISCO MORALES RIVERO (IUE 207-304/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 35709 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

OLGA GLADYS CAYRUS CHARBONIER (IUE 208-654/2015).
Melo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 35827 Dic 10- Dic 23

ALMIR CORONEL GONZALEZ y JULIANA NIETO PEREIRA (IUE 208-615/2015).
Melo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 35721 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

PATRICIO EDUARDO SHAW PACHECO (IUE 468-682/2015).
Melo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 36057 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GABRIEL ARCÁNGEL DELGADO VEGA (IUE 468-658/2015).
Melo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 35826 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ARACELIA ó ARACELIS LARROSA MARTINEZ y HONORINO u HONORIO NUÑEZ LORENZO (IUE 488-500/2015).
Río Branco, 30 de noviembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35724 Dic 10- Dic 23

ELDA GONZALEZ APOLINARIO (IUE 488-505/2015).
Río Branco, 2 de diciembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35722 Dic 10- Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUBER DOMINGO BOUVIER ARENAS (IUE 223-537/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36719 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JOSE REY (IUE 223-589/2015).
Colonia, 13 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36306 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CARLOS TEODORO JORCIN VAYA y ZENONA SOFIA GONZALEZ CABRERA (IUE 223-591/2015).
Colonia, 13 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36010 Dic 11- Dic 24

NANCY MABEL ZOLLINGER ANTELO (IUE 223-552/2015).
Colonia, 5 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35639 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

ELADIO JESUS TORRES ROJAS y EMMA SMITH (IUE 508-514/2015).
Colonia, 13 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36103 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS HORACIO PASSARINO BANCHERO (IUE 227-663/2015).
Carmelo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36465 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

BERNABEL BALDOMERO BERTOLOTTI y ARGELIA HAYDEE MONTES DE OCA SILVA (IUE 227-440/2015).
Carmelo, 5 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36086 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA (IUE 225-563/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36421 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NELLY ALICIA BENTANCUR KARLEN (IUE 225-942/2015).
Rosario, 19 de noviembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36307 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

WIDMA ALICIA HUBER D'ALESSANDRO (IUE 225-919/2015).
Rosario, 19 de noviembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35756 Dic 10- Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEILBERTO, BITTENCOURT VAGNER (IUE 241-676/2015).
Durazno, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35778 Dic 10- Dic 23

ALBA MARÍA, ROSAS (IUE 241-675/2015).
Durazno, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35777 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

AIDE o HAYDEE LEOPOLDINA LEON SILVEIRA y EULALIO ARTURO FIGUEROA (IUE 242-614/2015).
Durazno, 11 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35776 Dic 10- Dic 23

MARÍA del CARMEN, IRIARTE ROLDAN (IUE 242-790/2015).
Durazno, 3 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35775 Dic 10- Dic 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA OLGA LOPEZ AGOSTO (IUE 254-617/2015).
Trinidad, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36559 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DONATA ROSA MORALES (IUE 254-601/2015).
Trinidad, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36558 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDMUNDO DANTE PASTORINO GRUN (IUE 254-612/2015).
Trinidad, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36419 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ISABEL MATILDE o MATILDE ISABEL PEDREIRA (IUE 254-490/2012).
Trinidad, 27 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35907 Dic 11- Dic 24

ISIDORO MARCELINO FERNANDEZ RODRIGUEZ y JUANA SARRAUTE o SERRAUTE BATISTA (IUE 254-567/2015).
Trinidad, 19 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35774 Dic 10- Dic 23

JOSE MARIA ALONSO MOREIRA y LIDIA MARGOT RODRIGUEZ FLONTES (IUE 254-592/2015).
Trinidad, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35731 Dic 10- Dic 23

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEDREIRA (IUE 254-564/2015).
Trinidad, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35730 Dic 10- Dic 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROGELIO RENÉ BOSQUE MASULLO (FICHA 260-163/2014).
Florida, 23 de octubre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36477 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUAN ELÍAS GONZÁLEZ SILVA y NORMA CATALINA GONZÁLEZ (FICHA 260-924/2015).
Florida 7 de diciembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36243 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

HUMBERTO MARIO LAGOS (FICHA 260-892/2015).
Florida, 24 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36193 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARTÍN MUÑÓZ RAMÍREZ y PILAR CRECENCIA TORRADEFLÓ NEVES (FICHA 260-889/2015).
Florida, 24 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35462 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

PEDRO GREGORIO PIÑEYRO VIDAL (FICHA IUE 261-735/2015.
Florida, 4 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36476 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

INES RODRIGUEZ BARCO (FICHA IUE 261-826/2015).
Florida, 9 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36288 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

AGUINALDO CARRION ALFARO (FICHA IUE 261-840/2015).
Florida, 7 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36246 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JULIO CESAR RODRIGUEZ BOTTA (FICHA IUE 261-835/2015).
Florida, 7 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36245 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERAFINA MARGARITA BERNASCHINA MESA (IUE 274-646/2015).
Minas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35909 Dic 11- Dic 24

IRIS GLADYS VILCHE SOTELO o VILCHES SOTELO (IUE 274-665/2015).
Minas, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35830 Dic 10- Dic 23

GUSTAVO DANTE UMPIERREZ PEÑA (IUE 274-641/2015).
Minas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35829 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

JUAN HOMERO FERNANDEZ GORGOROSO (432-483/2015).
Minas, 1 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36547 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PATRICIO PEREIRA GARCIA (FICHA 284-763/2015).
Maldonado, 20 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36761 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARIA ESTHER ARTETA MONTES (FICHA 284-711/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35514 Dic 08- Dic 21

IDA REY LOTTERMOSER (FICHA 284-697/2015).
Maldonado, 20 de octubre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35513 Dic 08- Dic 21

HUMBERTO MENA BENITEZ (FICHA 284-812/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35509 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

JULIO DOMINGO GONZALEZ SIERRA (FICHA 285-674/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36596 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RUBEN JOSE UMPIERREZ CALABUIG (FICHA 285-873/2015).
Maldonado, 23 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36041 Dic 11- Dic 24

NELLIS AURA VELAZQUEZ GUERRA (IUE 285-797/2015).
Maldonado, 10 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35972 Dic 11- Dic 24

PABLO CUSTIEL SUAREZ (FICHA 285-386/2015).
Maldonado, 4 de junio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35515 Dic 08- Dic 21

HUGO NUÑEZ GARCIA (IUE 285-769/2015).
Maldonado, 10 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35507 Dic 08- Dic 21

OCTAVO TURNO

MANUELA UMPIERREZ CARIBONI (IUE 286-443/2008).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36033 Dic 11- Dic 24

CARMEN CABALLERO (286-1044/2014).
Maldonado, 4 de febrero de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 35970 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

SUSANA JUVENAL GONZÁLEZ NÚÑEZ (FICHA 503-322/2015).
San Carlos, 14 de octubre de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35863 Dic 10- Dic 23

MANUEL GEREMÍAS ó JEREMÍAS NICORA BÁEZ (FICHA 503-243/2013).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35512 Dic 08- Dic 21

BLANCA ZULMA PEREIRA FERNANDEZ (FICHA 503-412/2013).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35511 Dic 08- Dic 21

SEGUNDO TURNO

NELSON HERRERA GONZÁLEZ (FICHA 505-347/2015).
San Carlos, 10 de noviembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36598 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JULIO MARÍA SOSA SOSA (FICHA 505-442/2013).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36365 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RÓMULO JACINTO PAEZ ACOSTA (FICHA 505-323/2015).
San Carlos, 10 de noviembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35866 Dic 10- Dic 23

NICOLÁS MARCELINO PLADA (FICHA 505-297/2014).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35516 Dic 08- Dic 21

MARÍA CONCEPCIÓN VALDIVIESO SANTOS ó MARÍA CONCEPCIÓN VALDUVIER SANTOS ó MARÍA CONCEPCIÓN VALDUVIESO SANTOS ó MARÍA CONCEPCIÓN VALDUVIEZ SANTOS (FICHA 505-112/2011).
San Carlos, 9 de junio de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35510 Dic 08- Dic 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANICETO DANTE NOBLE CUTI (IUE 300-862/2015).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 8 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36441 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MININA o ELVIRA SIMONOV VERA (IUE 300-688/2015).
Paysandú, 13 de noviembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35985 Dic 11- Dic 24

HUGO JUSTO PUCHE MANZZINO (IUE 300-699/2015).
Paysandú, 19 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35983 Dic 11- Dic 24

JOSE ENRIQUE LOPEZ DAMASCO (IUE 300-812/2015).
Paysandú, 13 de noviembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35616 Dic 09- Dic 22

FERMIN SANTIN UPINI MAIANTI y MARIA ELENA PARADIZO ARAMBURU (IUE 300-805/2015).
Paysandú, 11 de noviembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35615 Dic 09- Dic 22

JUANA DE LA VAL MUSSIO o JUANA DE LA VALL MUSSIO o JUANA DELLA VALLE MUSSIO o JUANA DALLA VALLE MUSSIO DE FERRARI o JUANA DE LA VALLE MUSSIO (IUE 300-431/2014).
Paysandú, 14 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35613 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

HUGO JORGE BOTTARO ICATT (IUE 301-672/2015).
Paysandú, 2 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35987 Dic 11- Dic 24

ENRIQUE VALENTIN COELHO DE LOS SANTOS (IUE 301-629/2015).
Paysandú, 28 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35713 Dic 10- Dic 23

SÉPTIMO TURNO

GUADALUPE SARIS PESOA (IUE 501-877/2015).
Paysandú, 24 de noviembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35986 Dic 11- Dic 24

CELIA MASARES CARRASCO y NICOLAS RENÉ ABREO MASARES (IUE 501-730/2015).
Paysandú, 9 de octubre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35984 Dic 11- Dic 24

SILVIA MOLINA ANSALA o ANZALAS (IUE 501-250/2015).
Paysandú, 14 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35715 Dic 10- Dic 23

MILTON ARIEL SCAYOLA SUELDO (IUE 501-637/2015).
Paysandú, 15 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35714 Dic 10- Dic 23

JORGE GUSTAVO NORBIS ARISPE (IUE 501-841/2015).
Paysandú, 18 de noviembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35614 Dic 09- Dic 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MACIEL, MARNO MAGIN y PONCE SAMURIO, MIRTA AZUCENA (FICHA 317.912/2015).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 35659 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA CRISTINA GOMEZ DONATO (IUE 318-293/2015).
Young, 22 de octubre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3960 10/p 36232 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ELIDA ELVIRA CABRERA WINZ (IUE 318-270/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36188 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS SILVA ALPUY y TEREZA DIAZ CORREA y/o TEREZA DIAS CORREA (FICHA IUE 329-187/2015).
Rivera, 20 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35976 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

FELICIANO DA SILVA SOUZA (FICHA IUE 330-449/2015).
Rivera, 6 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35669 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

DOMINGO UBERFIL ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-738/2014).
Rivera, 19 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36133 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SOMNIA MARY MARTINEZ (FICHA IUE 477-488/2015).

Rivera, 6 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35978 Dic 11- Dic 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROOSEVELT STALIN PIRIZ (IUE 341-386/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 17 de octubre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36614 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

QUEVEDO GONZALEZ TERRA (IUE 341-467/2015).
Rocha, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35759 Dic 10- Dic 23

DOÑA MARY NELLY MUÑOZ BARBOZA (FICHA 341-465/2005).
Rocha, 7 de octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35626 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

ARMANDO JORGE ZAMUDIO (IUE 342-543/2015).
Rocha, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36721 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUAN ANTONIO PEREZ REYES (IUE 342-488/2015).
Rocha, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35758 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

RAMÓN GUERRA TEJERA y MARÍA EULOGIA FONTES (IUE 525-421/2015).
Rocha, 5 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36723 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARÍA HAYDEE ZINGONI (IUE 525-465/2015).
Rocha, 25 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36403 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OLGA SAN MARTÍN FUNES (IUE 525-420/2015).
Rocha, 29 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35824 Dic 10- Dic 23

CARLOS ELEAZAR MARTINEZ VICENTE, PEDRO MARTINEZ MARTINEZ y MARGARITA VICENTE ELIZONDO (FICHA 525-638/2014).
Rocha, 20 de septiembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 35823 Dic 10- Dic 23

ELSA MIREYA TERRA UBAL (IUE 525-354/2015).
Rocha, 21 de septiembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35821 Dic 10- Dic 23

NIRIA CELESTE WEIGERT (IUE 525-53/2015).
Rocha, 23 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35625 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MANUEL NERY o NERI CARDOSO SILVERA (IUE 448-277/2015).
Chuy, 8 de diciembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36722 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

FERNÁNDEZ TECHERA, FLORA VIRGINIA; QUINTANA FERNANDEZ, MARÍA ELENA y WILSON SELAYARAN CRUZ (IUE 448-175/2011).
Chuy, 28 de octubre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35938 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DERREGIBUS MASSA, JUAN JOSÉ; DERREGIBUS VAZQUEZ, LUIS ADOLFO; DERREGIBUS VAZQUEZ, MARÍA HERMINIA (FICHA IUE 352-1074/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36124 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROSA IZAGUIRRE, RAMON (FICHA IUE 352-882/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36089 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TRINDADE, DELCIA CORINA (FICHA IUE 352-1194/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35728 Dic 10- Dic 23

DA ROSA ESTEVEZ, JUAN (FICHA IUE 352-1185/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35727 Dic 10- Dic 23

SILVEIRA DE LIMA, LEODAR (FICHA IUE 352-1235/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35725 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

LOPEZ GIAMBIASI, MARÍA ANA y LAMELA, JULIO EDEMAR (IUE 353-1236/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36530 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RANGONI LERENA, ESTER LUGLINDA (IUE 353-1185/2015).
Salto, 25 de noviembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36060 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VASCONCELLOS GONZALEZ, MARÍA ELENA (IUE 353-1181/2015).
Salto, 25 de noviembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35440 Dic 08- Dic 21

RODRIGUEZ, MARÍA RAMONA (IUE 353-1187/2015).
Salto, 25 de noviembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35438 Dic 08- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

ESCUDERO CLAVIJO, AIDA (IUE 509-1268/2015).
Salto, 14 de diciembre de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36532 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CHIHIGAIN DEFOSSE, BRIGIDA ELENA (IUE 509-1267/2015).
Salto, 14 de diciembre de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36529 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DA SILVA GALLI, LUIS AGUSTÍN (FICHA IUE 509-1177/2015).
Salto, 11 de diciembre de 2015.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36528 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIERA SILVA, MARÍA ESTHER (IUE 509-1030/2015).
Salto, 25 de noviembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36527 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FERREIRA DÁVILA, MARÍA ANDRELINA (FICHA IUE 509-1164/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36411 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CUELHO o COELHO DOS SANTOS IBRAIMA y DOS SANTOS MACHADO, LIBERATO (FICHA IUE 509-1228/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36409 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HOENINGHAUS dos SANTOS, ARCELIA y FERREIRA PINTOS o PINTOS DE SOUZA HOENINGHAUS, EUGENIO (FICHA IUE 509-1011/2015).
Salto, 19 de octubre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 35729 Dic 10- Dic 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA EUGENIA PRUNÉS CASTRO (IUE 370-499/2015).
San José, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36481 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUSTO ROBERTO PIRIZ BARRETO (FICHA 370-513/2015).
San José, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36239 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DAVID MANUEL HUGO ROHRER (FICHA 370-1299/2004).
San José, 13 de diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36073 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

WALTER CONO ACOSTA YAHN (IUE 370-497/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36072 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RITA ODELIA CHOCCA BONIFACIO (FICHA 370-482/2015).
San José, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35767 Dic 10- Dic 23

DANTE MARÍA MELO CARDOZO (IUE 370-484/2015).
San José, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35519 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

FERNANDO BERNARDINO ELIZALDE PUIG y CATALINA SOFIA ALDAZ FERRARO (IUE 371-591/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35982 Dic 11- Dic 24

BLANCA ESTER NEGRO BRITOS (IUE 371-573/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35766 Dic 10- Dic 23

JOSÉ LUIS QUIROGA y MARTHA ANA GABITTO (IUE 371-577/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35765 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

GLORIA ESMERALDA ALVAREZ BENTANCOR y JORGELINA BLANCA BENTANCOR DE ARMAS o BENTANCOR de ARMAS o BENTANCOR ARMAS o BENTANCOR DEARMAS (IUE 510-429/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36738 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DELIA ESTHER PAEZ BACCINO (IUE 510-379/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36550 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NELSON IGNACIO BARRETO GARCIA (IUE 510-435/2015).
San José, 9 de noviembre de 2015.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36549 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

OSCAR DANILO GUTIERREZ GONZALEZ y RAMONA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 510-453/2015).
San José, 9 de noviembre de 2015.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36480 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LUIS ALBERTO MARTINEZ NAYA (FICHA 510-206/2015).
San José, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36241 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EMMA AMALIA o EMA AMALIA HIRSIGER HALLER (IUE 510-436/2015).
San José, 20 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36240 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ISABEL JOBITA o JOVITA FAJARDO CEDRANI (IUE 510-224/2015).
San José, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36070 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MIGUEL ZUBIRI PARODI (IUE 510-344/2015).
San José, 28 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35981 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

PABLO EUGENIO VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ (IUE 530-592/2015).
Libertad, 24 de noviembre de 2015.
Dra. Maria Victoria Pereira, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36736 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SEGUNDO TURNO

YUSEI TORII TORII (IUE 530-354/2015).
Libertad, 8 de diciembre de 2015.
Dra. Maria Victoria Pereira, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 36548 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA OLGA ARAMBURU VILLAS BOAS, ERNESTO PAGES IBAÑEZ, ERNESTO MARTIN PAGES ARAMBURU e ISMAEL PAGES ARAMBURU (IUE 382-315/2015).
Dolores, 1 de diciembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35576 Dic 10- Dic 23

JUSTO MAXIMO TESTAGROSSA o MAXIMO TESTAGROSSA o JUSTO MAXIMO TESTAGROSA o MAXIMO TESTAGROSA (IUE 382-224/2015).
Dolores, 3 de septiembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35482 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA FERNANDA DE NIGRIS BANKIETAS (IUE 381-424/2015).
Mercedes, 10 de noviembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36310 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MODESTA ANGÉLICA SOSA OTÁROLA (IUE 381-895/2015).
Mercedes, 4 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36237 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DINHORA GRACIELA TERAN (IUE 381-888/2015).
Mercedes, 1 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35967 Dic 11- Dic 24

MARIA LUCRECIA SANGUINETTI MAINHAGUIET y JULIO CESAR GONZALEZ CARDONA (IUE 381-854/2015).
Mercedes, 1 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35782 Dic 10- Dic 23

OLGA RENEE COLMAN (IUE 381-817/2015).
Mercedes, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35484 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

REINA VEATRIZ AMBROCINI TORNIELLI ó REINA BEATRIZ AMBROCINI TORNELLI (IUE 431-866/2015).
Mercedes, 9 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36309 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RUBEN ENRIQUE PINTOS INVERNIZZI (IUE 431-406/2015).
Mercedes, 5 de junio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35788 Dic 10- Dic 23

ROQUE ESPINOSA MARTÍNEZ (IUE 381-478/2015).
Mercedes, 31 de julio de 2015.
Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 35787 Dic 10- Dic 23

MARY ESTHER JLAKIN PLOTNIKOV (IUE 431-988/2015).
Mercedes, 24 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35786 Dic 10- Dic 23

FRANCISCA EMMA ARACELI SUHR BORDALDE (IUE 431-936/2015).
Mercedes, 20 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35785 Dic 10- Dic 23

MILTON MANUEL RIVAROLA RIVAROLA (IUE 431-589/2014).
Mercedes, 11 de agosto de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35784 Dic 10- Dic 23

FRANCISCO LOZANO GIMENEZ (IUE 431-969/2015).
Mercedes, 24 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35483 Dic 08- Dic 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISOLINA GAITE y JACINTA GAITE (IUE 396-787/2014).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36591 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ARTURO ROBERTO KUSTER GERMANT (IUE 396-559/2015).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36452 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ, CARMEN SANCHEZ, RAMON SANCHEZ y DOMINGA SANCHEZ (IUE 397-235/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36443 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NANCY EDWINA CABRERA ARCE (IUE 397-324/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36442 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JULIO CÉSAR MANZI TAROCO (IUE 397-717/2015).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35927 Dic 11- Dic 24

LUIS MARCIEL PINTO TARIGO (IUE 397-716/2015).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35925 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARÍA del CARMEN NOGUERA VIÑOLES (IUE 463-573/2015).
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36592 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NUMA LEITES ALMEIDA (IUE 463-574/2015).
Paso de los Toros, 16 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36332 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CARLOS ORIBE AMARAL ARMÚA (IUE 463-572/2015).
Paso de los Toros, 16 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36331 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIO ORIBE FERNANDEZ SILVERA y JUANA EXEQUIELA da SILVA MACHADO (FICHA 412-739/2015).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36326 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SANTIAGO OXLEY MEDINA (FICHA 412-692/2015).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35980 Dic 11- Dic 24

ORLANDO GIL GONCALVEZ RODRIGUEZ (FICHA 412-730/2015).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35733 Dic 10- Dic 23

JACINTO LAGO CASTERIANA (FICHA 412-266/2015).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35682 Dic 09- Dic 22

MARIA CECILIA ALZOGARAY MOTTA (FICHA 412-81/2015).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35591 Dic 09- Dic 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JOSE RICARDO ELIASCHEV (IUE 286-949/2015).
Maldonado, 3 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36597 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA AIDA DORREGO HERENCIA YACENTE, Ficha 2-13773/2013, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 10 de NOVIEMBRE de 2015. - Esc. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34421 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 15

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAMÍREZ, VÍCTOR HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-7356/2008, se dispuso la publicación de edictos complementarios por el término de 20 días y emplazamiento por 60 días en la sucesión de VÍCTOR RAMÍREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, once de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Dra. Estela Rosa Alario, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 34416 Nov 26- Dic 23

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESCAYOLA, OLGA EUGENIA HERENCIA YACENTE", EXPEDIENTE Nº 2-15258/2011, se dispuso la apertura de la sucesión de OLGA EUGENIA ESCAYOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publicarán por el plazo de 30 días.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Dra. Estela Rosa Alario, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33180 Nov 17- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SEXTO TURNO

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fechas 5/08/2015 y 18/08/2015, edictos sucesorios de la Sra. Julia Inés BERGADA MUGICA, Juzgado de Familia de 6º turno, IUE 2-23714/2015 donde dice: "dentro del plazo de 30 días", debe decir: "dentro del plazo de 90 días" por así haberse dispuesto.- Montevideo 7, de Diciembre de 2015. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2970 10/p 35853 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JOSE LUIS GIACCA MUTTER. HERENCIA YACENTE", expediente No. 2-51091/2015, citándose Y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.
Se hace constar que se publican por un plazo de 30 días.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34919 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

VIGÉSIMO TURNO

APERTURA DE SUCESIÓN
EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN EUTROFIO GONZALEZ. Ficha 2-39218/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de noviembre dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 34415 Nov 26- Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CACERES MERCADAL, LUIS ALBERTO- SUCESION- IUE 2-57808/2012, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a la Sra. Gabriela Torres a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días, los derechos que le asisten en la sucesión del Sr. Luis Alberto Caceres Mercadal.
Ley 18078, Art. 89 del C.G.P, en la redacción dada por la Ley 19.090.
Montevideo, 23 de noviembre del 2015 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36557 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BOURDONCLE, MARÍA. HERENCIA YACENTE", IUE: 2-9211/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de María Eugenia BOURDONCLE O María Eugenia BOURDONCLE DE CAUSSADE, emplazándose a los interesados a comparecer en el término de 90 días a deducir sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil quince. - Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33181 Nov 17- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de EROTIDA RIOS MOSCONI HERENCIA YACENTE, IUE 2-25648/2015, así como la publicación de

edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle. Montevideo, veintiocho de octubre dos mil quince. - Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34427 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se dispuso la apertura de la sucesión de MÓNICA LETICIA CARNEIRO CINCUNEGUI, en los autos caratulados: "CARNEIRO CINCUNEGUI, Mónica Leticia- APERTURA DE SUCESION-RELACION DE BIENES Y DECLARATORIA DE HEREDEROS-" IUE: 157-258/2015, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de veinte (20) días a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día primero de diciembre de dos mil quince. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
01) $ 6930 10/p 36674 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados "CASURIAGA, NELSON JUSTO - SUCESION" Ficha IUE 458-780/2013; se cita, llama y emplaza a: PABLO CASURIAGA, MARIANA CASURIAGA, FERNANDA CASURIAGA, VIVIANA CASURIAGA, DIEGO CASURIAGA, LUCIANO CASURIAGA y SOL CASURIAGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Las Piedras, quince de Mayo de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5940 10/p 36604 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "Albérico TORT GONZALEZ - I.UE: 468- 219/2015", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a los señores Albérico Diego Tort Recuero y Sari Beatriz Tort Recuero, hijos legítimos del causante, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, bajo apercibimiento en el caso de los citados de nombrárseles curador de bienes (Art. 1071 del Código Civil), y/o Defensor de Oficio en su caso.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 10 de noviembre de 2015.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 36617 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: PLACIDA IRMA GOMEZ FERNANDEZ - 432-576/2015, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 17 de noviembre de 2015. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36417 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria: ADELINO ESTEBAN MEDINA AGRIELA - 432-569/2015, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 de octubre de 2015. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35590 Dic 09- Dic 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARANDA, AMADO LIRIO. HIDALGO, ELEUTERIA ESPERANZA Y ARANDA HIDALGO, FRANCISCO ARIEL. SUCESIONES" IUE 501-864/2014, se intima a la Sra. ILSE ALICE ARANDA HIDALGO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes AMADAO LIRIO ARANDA, ELEUTERIA ESPERANZA HIDALGO y FRANCISCO ARIEL ARANDA HIDALGO, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 24 de noviembre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 35794 Dic 10- Dic 23

Convocatorias

RIOGAS S.A
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para: Asamblea Extraordinaria.
Fecha: 8 de enero de 2016 lugar: Camino Lecoq 1013, Montevideo.
1ª convocatoria hora 14:00
2ª convocatoria a la hora 14:30
Orden del día:
1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Fijación de Remuneración mensual al Directorio a partir del ejercicio iniciado el 01/11/2015
3.- Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1428 3/p 36553 Dic 18- Dic 22

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de ADDU convoca a sus socios a la próxima Asamblea General Ordinaria el día 22 de diciembre del 2015 a las 20 hs, en SUA Mercedes 933.
Orden del día:
-Memoria y Balance
-Plan Fortalecimiento de las Artes IM, Informe
-Plan de Becas Danza Contamporánea IM, informe
-Próximas acciones 2016.
Contamos con tu participación.

Única Publicación
03) $ 357 1/p 36551 Dic 21- Dic 21

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EMPLAZAMIENTO

El Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas comunica, que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. D. 2507.1 del Vol. XI del Digesto Departamental de Montevideo, se procederá a la cremación de los restos de Ana Rosano, fallecida el 07/07/2001 y de José Silvera Da Silva, fallecido el 28/08/2001, que se hallan depositados en el Sepulcro Colectivo Nro. 788 del Cementerio del Norte. Quienes se consideren con derechos sobre dichos restos, deberán comparecer dentro del plazo de treinta días ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis de la Intendencia de Montevideo (Expediente 4330-002395-15), vencido el cual, se procederá a la cremación solicitada.- Montevideo, noviembre 24 de 2015.
04) $ 7140 10/p 35862 Dic 10- Dic 23

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. HUMBERTO CASTELAO PONCE, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 240 Ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr. NICASIO MACHIN, desde el día 19 DE AGOSTO DE 1872, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Primera Publicación
04) $ 3570 5/p 36737 Dic 21- Dic 28

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. Gualberto Ignacio Silva Peraza solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 144 del Cuerpo "primero" del Cementerio de SAN JOSÉ, que figura a nombre de DONATO SILVA desde el 4 de diciembre de 1868. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Última Publicación
04) $ 2142 3/p 36482 Dic 17- Dic 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA ABRAHAM BRAGA y WALTER ALEXANDER ALOY RODRIGUEZ (FICHA 2-50518/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 36580 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ERNESTO RAFAEL TROCHE CORBELLINI y ADRIANA LÓPEZ BLANES (FICHA 2-49573/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 36252 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SEGUNDO TURNO

MARCIO ANDRES GONZALEZ MACHADO y NICOLE LEBEL TEJERIAS (FICHA 2-45134/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 36344 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

ANDREA ELENA MOIZO REYES y FRANCISCO JOSE ROSSO RABELLINO (IUE 2-48280/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 35762 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

CARLOS GABRIEL CHAPPUIS WAKSMAN y MAGDALENA INÉS RICCETTO BARUSSO (EXPEDIENTE 2-38711/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 36581 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEXTO TURNO

JORGE CARLOS CARABALLO DUQUE y ELENA ISABEL CABRERA GUTIERREZ (FICHA 2-48567/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
ESC. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 36118 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GUSTAVO ADOLFO COSTA CAYETANO y ARACELI LOURDES MOREIRA CHIMENZ (FICHA IUE 02-9504/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35896 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RICARDO ANTONIO HERMO ALVAREZ y ANA GRACIELA CAMMARANO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 0002-044567/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35672 Dic 09- Dic 22

EDUARDO ALPUIZ FRANCO y LIDIA MABEL DE LOS SANTOS (FICHA 52-20117/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35476 Dic 09- Dic 22

SÉPTIMO TURNO

FABIAN COUTO SANSON y ELISA DANAE GARCIA SCOTTO (FICHA 2-15551/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35532 Dic 08- Dic 21

OCTAVO TURNO

SANDRA QUEIJO y PABLO FIORE (FICHA 0002-012103/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35471 Dic 08- Dic 21

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO CHIJANE y VIVIANA NIEVES (FICHA IUE 2-45608/2015).

Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 35846 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO GABRIEL FERNÁNDEZ MODERNELL y ALICIA FREIRE QUINTERO (EXPEDIENTE 2-43390/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 36757 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SANDRY NOEL RAMÍREZ RAGGHIANTI y ALEJANDRA BEATRIZ CAGGIANO CAMPAGNE (EXPEDIENTE 2-23133/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 36150 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOTERCER TURNO

JAIMES BESCHIZZA, JUAN PABLO y AGOSTI GRECO, SILVIA ROSSANA (FICHA 2-41758/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 36095 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIELA LAURA MANCEBO FANCHETTI y TOMAS DANIEL CACERES RIOS (FICHA 2-1934/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 36140 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

JOSÉ RICARDO COUTINHO y MONICA ALEJANDRA CENDAN (EXPEDIENTE 2-25585/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 36025 Dic 11- Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

ANDREA FABIANA BARRIOS y NESTOR FABIAN CORREA GONZALEZ (FICHA 2-16745/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 36023 Dic 11- Dic 24

JORGE GUILLERMO VARELA FERRARI y MARIA DE LOURDES ACUÑA CIFUENTES (FICHA 2-47765/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 35808 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO NICOLÁS MAYORAL SÁNCHEZ y MARÍA VIRGINIA PÉREZ JOURDAN (IUE 2-50510/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35809 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO JAVIER RADULOVICH PEDRAZZI y MARIA PAULINA OLIVERA MANGADO (FICHA 2-40388/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35845 Dic 10- Dic 23

JORGE MARIO ANDRADE CARDOZO y MARIA CRISTINA LERENA ORTIZ (FICHA 2-42805/2015)
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35810 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

CABRAL INFANTE, FACUNDO JOSE y CHAPPUIS WAKSMAN MARIA CECILIA (IUE 2-31431/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 36582 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

NOBLEGA DIAZ, HECTOR y MUXI MARTINEZ, DELIA (IUE 2-37901/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35495 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

HANS JACOB BALESTRA-KYVIK o KYVIK y MARIA CAROLINA BALESTRA DIAZ (IUE 2-52183/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35459 Dic 08- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ CARRANZA, SANDRA ANABEL y GARRO SOSA, MARIANO DARIO (IUE 168-111/2013).
Canelones, 25 de noviembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 35763 Dic 10- Dic 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MILAN ORTA, WALTER ISIDORO y RODRIGUEZ RAMOS, ALBA LUCY (IUE 208-617/2015).
Melo, 25 de noviembre de 2015.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
05) $ 6750 10/p 36526 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ANA MARIA NUÑEZ y HECTOR JAVIER HERNANDEZ PEÑA (FICHA 208-250/2015).
Melo, 27 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 6750 10/p 35723 Dic 10- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANDRA NANCY SILVERA y GASTON GENARO VELAZQUEZ GONZALEZ (FICHA 284-733/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 17 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 36065 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

JULIO ROBERTO PEREYRA MOREIRA e IRMA GRACIELA ARELLANO GAGGIONI (IUE 285-860/2014).
Maldonado, 22 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 36037 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

EDUARDO GASTON TOMASELLO y ROSANA PATRICIA GOMEZ (FICHA 286-983/2015).

Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 36416 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

DIVAR DANIEL ARCIERI RODRIGUEZ y YASMIN KARIM BUONO CANEPA (IUE 501-318/2011).
Paysandú, 23 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 35718 Dic 10- Dic 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VICTORIANO RENATO DUARTE DUTRA y ELENA BEATRIZ de SOUZA MEDEROS (FICHA IUE 330-634/2015).
Rivera, 6 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 35977 Dic 11- Dic 24

QUINTO TURNO

VIRGINIA MAKARENA ILHA FERNANDEZ y JUAN RAMÓN PAIVA de SOUZA (FICHA IUE 462-266/2015).
Rivera, 23 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35979 Dic 11- Dic 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ANGELA ROSANA MONTES RODRIGUEZ y ALVARO SEBASTIAN VAZQUEZ MENDEZ (IUE 525-347/2015).
Rocha, 16 de septiembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35757 Dic 10- Dic 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CAROLINA DELGADO y GUSTAVO DIONISIO MENENDEZ (FICHA 370-356/2015).
San José, 28 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 36074 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RICARDO EUGENIO DE LEON MONTELONGO y NELLY NOEMI RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 530-660/2015).
Libertad, 12 de noviembre de 2015.
Dra. Maria Victoria Pereira, Actuaria Pasante.
05) $ 6750 10/p 36479 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEGUNDO TURNO

ROBINSON ARIEL PEREZ PAEZ y ADRIANA JANET MOLINA PAEZ (IUE 530-462/2015).
Libertad, 16 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35520 Dic 08- Dic 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR FABIAN RODRIGUEZ LEIVA y LETICIA JAQUELINE GONZALEZ MELIDA (IUE 381-823/2015).
Mercedes, 12 de noviembre de 2015.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 35966 Dic 11- Dic 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRUNO GERARDO FALLETTI RODRIGUEZ y MONONA RODRIGUEZ LEAL (IUE 396-522/2015).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 36275 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CUARTO TURNO

EDGAR ARTIGAS AREZO VIDELA y MYRIAM MABEL FERREIRA CAPRIOLI (IUE 469-719/2015).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 35740 Dic 10- Dic 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FANNY JANET CASANOVA DENIS y JOSE EDUARDO OLANO VERGARA (FICHA 449-769/2015).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 36363 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MILSZTEJN, SAMUEL SAMI Y DORFMAN, BERTA. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL" - Fa Nº 52-591/1984 en cumplimiento de las Providencias Nº 5967/1984 de fecha 29 de junio de 1984, y Nº 5604/2015 de fecha 1 de octubre de 2015, se libra a Usted el presente, a efectos de comunicarle que con fecha 29 de junio de 1984 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Samuel Sami MYLSZTEJN URWICZ y Berta DORFMAN ALISKEVICH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de solo tener acción contra los bienes del cónyuge deudor. Con fecha 1 de octubre de 2015, se amplia y se corrige la providencia Nº 5967/1984 mencionada, por haberse padecido error mecánico conforme art. 222.2 C.G.P., donde dice "MILSZTEJN", debe decir: "MYLSZTEJN", por así corresponder, estando en lo demás a lo allí dispuesto.
Montevideo, 26 de octubre de 2015 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 13501 10/p 36162 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GARBARINI SALGADO ROBERTO. LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE: 2-13696/2015, SE EMPLAZA a la Sra MARIA TERESA CACERES FRAGA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, veintiocho de octubre de dos

mil quince Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 6750 10/p 36729 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CASAS, BALTASAR GREGORIO C/ LOZANO, BEATRIZ ANA - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-38848/2015, se cita y emplaza a BEATRIZ ANA LOZANO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

AMPARADO EN LA LEY 18.078.

Montevideo, doce de noviembre de dos mil quince.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

07) (Sin Costo) 10/p 36110 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SELIO VIERA, ANA C/ OROÑO SILVA, GASTON -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nº 2-42937/2015 por Providencia Nº 6144/2015 de fecha 23/10/2015, se EMPLAZA mediante edictos al Sr. GASTON ANDRES OROÑO SILVA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.

Montevideo, 25 de Noviembre de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 36120 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ YANIERO, BLANCA C/ SARAIBE CARAPE, HECTOR- DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 2-45519/2015", se cita, llama y emplaza a HECTOR WASHINGTON SARAIBE CARAPE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho

Montevideo, 12 de Noviembre de 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 36300 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno dictada en los autos caratulados "FURTADO PIRIZ, Ruben c/ FREITAS SALDAÑA, Mirian, Divorcio por Sola Voluntad, IUE 2-7094/2015", se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en autos, a la Sra Mirian Raquel Freitas Saldaña, por el termino de noventa días y bajo apercibimiento legal. El presente tramite esta Auxiliado de Pobreza. Montevideo, 16 de noviembre 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 35902 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GOMEZ DA SILVA, LORENA C/ DA SILVEIRA DAGYS, ALVARO - DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nº 2-38563/2015, por Providencia Nº 5110/2015 de fecha 21/09/2015, se emplaza mediante edictos a el Sr. ALVARO GUSTAVO DA SILVEIRA DAGYS, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que el trámite de autos es patrocinado por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de Octubre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 35441 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, OLGA C/ ALMANDOS FRANCO, SERGIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-53087/2015, se dispuso a emplazar por edictos a SERGIO EDUARDO ALMANDOS FRANCO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.

Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 35931 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BATISTA, GABRIELA C/ MARTINEZ, MANUEL - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE 440-422/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA YANET FREIRE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-

Las Piedras, 24 de Agosto de 2015. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 35770 Dic 10- Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ COSTA, Ramona C/ TECHERA BENITEZ, Jorge Luis.- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD.- Ficha 242-376/2015 según providencia Nº 5220/2015, de fecha 21/9/2015, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Jorge Luis, TECHERA BENITEZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 29/9/2015.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

07) $ 2550 10/p 36418 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de

Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "UBAL CABRERA, ANA MARIBEL C/ SENA ARTIGAS, RUBEN MARIO. DIVORCIO", Ficha 286-923/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Ruban Mario SENA ARTIGAS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.- PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078
Maldonado, 29 de Octubre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 36196 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "VELAZQUEZ GUERRA NELLY MABEL C/ OLIVERA TERRA DANIEL FRANCISCO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE: 525-425/2015, por Decreto Nº 3112/2015 de fecha 27/10/2015, se ordenó SE EMPLACE a Daniel Francisco Olivera Terra, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos por el término legal.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial (art. 89 Ley 19.090).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil quince. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 36678 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NUÑEZ, ENRIQUE C/ BERON, MARIANELA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 448-52/2015 se hace saber que por decreto Nº 2702/2015 de fecha 5 de Noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARIANELA BERON C.I Nº 2.701.097-1; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 17 de Noviembre de 2015.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 36693 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASAS VAZQUEZ, ADRIANA c/ MARTINEZ CASTRO, MIRTHA -DESALOJO OCUPANTE PRECARIO (Art. 36 del D. Ley 14.219), según Sentencia Interlocutoria Nº 2501/2015 de fecha 14/10/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES A TITULO UNIVERSAL Y/O SINGULAR de la causante MIRTHA MARTÍNEZ CASTRO, por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones. Montevideo, dieciséis de Noviembre de 2015- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
08) $ 7140 10/p 36562 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NOVENO TURNO

EDICTO Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno en autos caratulados "Silveira Cousan Norma, Cancelación de Acciones, Títulos de Deuda Pública, Título Valor, I.U.E. 2-32850/2014", se hace saber que según decreto 2685/2015 del 14/09/2015 se dispuso la cancelación de la Letra de Cambio emitida el 31/07/2013 por el Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Montevideo Shopping, número 723121 serie 15 por $ 100.000 (pesos cien mil), a favor de Norma Gladys Silveira Cousán; la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación del presente Edicto, emplazándose a todos los tenedores de la misma a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días. EN FE DE ELLO se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de diciembre de dos mil quince.- Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
08) $ 2856 3/p 36638 Dic 18- Dic 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 2759/2015 del 17/09/15 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, Dra. Gabriela PERINI, dictada en autos "C.A.F.E. C/ SUCESORES DE ELEUTERIO MARRERO, NICOMEDES LAGO Y CRISTINA MARRERO. RESCISIÓN DE CONTRATO". I.U.E. 2-28742/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier titulo de ELEUTERIO MARRERO, así como a NICOMEDES LAGO y CRISTINA MARRERO a estar a derecho en autos por plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual seguirán estas actuaciones. Dra. Gabriela PERINI, Juez de Paz Departamental. Montevideo, 18 de noviembre de 2015. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.
08) $ 7140 10/p 35852 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DOS SANTOS FERREIRA, MARIA - DILIGENCIA PREPARATORIA - FICHA: 2-9932/2014", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVIA PEREZ DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente jucio es patrocinado por Defensoría de Oficio. Montevideo, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. MA. CATALINA ALHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 35771 Dic 11- Dic 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ, JORGE C/ RODRIGUEZ VIERA, ANDRES Y OTRO- CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)-" FICHA Nº 2-19685/2015 por Providencia Nº 6068/2015 de fecha 21/10/2015, se EMPLAZA mediante edictos al Sr. ANDRES SEBASTIAN RODRIGUEZ VIERA Y MIGUEL RODRIGUEZ VIERA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR EL CONSULTORIO JURIDICO DEL SERVICIO DE TUTELA SOCIALES DE LAS FF.AA.
Montevideo, 09 de Noviembre de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 36610 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados:

"DE LEÓN BARRIOS, LAUTARO C/ DE LEÓN BARRERA, MARÍA - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", Expediente Nº 2-47262/2015, se CITA y EMPLAZA a María Romina DE LEÓN BARRERA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 7140 10/p 36029 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "ROMERO PEREIRA, STELLA" -RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - FICHA: 2-47644/2015, se cita y emplaza a los herederos y/o eventuales sucesores de ANTONIO FREITAS y demás interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria por el maximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 35754 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "LEAL, LUIS C/ LEAL GUTIÉRREZ, MAXIMO - AUXILIATORIA DE POBREZA, POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", IUE: 2-39744/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 3947/2015, de fecha 21/09/2015, se dispuso citar y emplazar a los sucesores del Sr. MÁXIMO JUAN PEDRO LEAL GUTIERREZ, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio que los patrocine en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticinco de Noviembre de dos mil quince. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 35366 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Civil de 1º Turno, en el decreto 276/2015 dictado en autos caratulados "BROU C/ SILAN S.A.- Ejecución de prenda"; I.U.E.: 20-1314/1982 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos o sucesores del Sr. Enrique Ramón Penades Steffen para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren el proceso continuará con el Defensor de Oficio que a los efectos sea designado por la Sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2015. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
08) $ 7140 10/p 36483 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º turno, en autos caratulados "Ginzo, Susaí c/ Montoro, Claudio y otros - Daños y perjuicios", IUE 2-310/2015, y según providencia No. 3128/2015 de fecha 13 de Noviembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los sucesores de la Sra. Nelly Heguerte, esto es, a los Sres. Fernando Álvaro Montoro Heguerte, Aldo Horacio Montoro Heguerte, y Yenny Mima Montoro Heguerte; a efectos de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 11 de diciembre de 2015. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 8330 10/p 36671 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Inst. en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo C/ Sucesores de Roberto Beguerie- Intimación", IUE 2-7067/2015, por Decreto 1718/2015 de 24/7/15, cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de Roberto Beguerie, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Y se les intima la escrituración del bien inmueble padrón 156.661/C/101, ubicado en la calle Prusia Nº 1760/101. Montevideo 6 de noviembre de 2015. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35481 Dic 09- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 3er. turno, en autos: REYES, SANDRA Y OTRO C/ CABRERA ADRIANA Y OTRO. RESOLUCION DE CONTRATO IUE 171-65/2015, y según lo dispuesto por auto nº 1673/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la co-demandada LOURDES BETTINA DELGADO RUEDA, a deducir excepciones por plazo de diez días, conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del CGP. Dra. Inés Peralta Gadea - Juez Letrado - ESC. silvia Geovanesian - Actuaria.-
Las Piedras, 9 de Noviembre de 2015.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
08) $ 5950 10/p 35773 Dic 10- Dic 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Ritta, Darwin Ismael c/a Olmedo, Mercedes (Fa. 208-293/2013)", se emplaza a la Sra. Mercedes Olmedo, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de Junio de 2015. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36615 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "CABALLERO PEÑA, Rodrigo.- ESCRITURACIÓN JUDICIAL", IUE: 236-90/2014, se hace saber que se han presentado ante esta Sede iniciando acción de Escrituración Judicial Rodrigo Caballero Peña, de la promesa de compraventa inscripta y cesiones del siguiente bien: solar de terreno baldío, zona sub urbana Padrón 5228, antes y en mayor área padrón 951 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, el que según plano del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delgada de Colonia con el Nº 10281, se señala como solar 19 con una superficie de 640 metros; tiene 16 mt de frente al Noreste a calle 17 Metros, lindando: 40 mt al Sureste con el solar 18; 16 mt al Suroeste con solar 22 y 40 mt al Noroeste con los solares 20 y 21, todos del mismo plano.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de Carlos Waldemar SÁNCHEZ a estar a derecho.- Nueva Helvecia, 6 de junio de 2014.- Dra. VIVIANA GALLETTO, Juez de Paz.
08) $ 11900 10/p 35597 Dic 10- Dic 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "ABENIA ASCORRETA TEMIS DAHIANA C/ SUCESORES DE OSCAR DANIEL ABENIA Y ANA MARIA ABENIA CARABALLO - ACCION DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA" - 432-473/2015, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores y/o a quienes se consideran con derechos respecto del Sr. Oscar Daniel Abenia y de Ana María Abenia Caraballo para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 10 de noviembre de 2015. Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 35584 Dic 09- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALEJANDRA CAROLINA C/ SILVA, PAULO RICARDO", Fa. 284-785/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PAULO RICARDO SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078
Maldonado, 9 de noviembre de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 35761 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4065/2015 de fecha 08/10/2015, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "MORENO RODRIGUEZ GUIDO LINO - ESCRITURACION JUDICIAL", IUE 341-512/2012, se HACE SABER: que se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES a los sucesores de Loreley TECHERA LUZARDO y de Ruben Washington RODRIGUEZ y a todos los interesados por el término legal, emplazándoselos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se haces estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
08) $ 7140 10/p 36009 Dic 11- Dic 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVA RAQUEL DOLORES, LEY 18246." Fa. 412-147/2014, por Auto Nro. 1665/2014 de fecha 25/3/2014 y Auto Nº 7305/2015 de fecha 08/10/2015, se EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL, A SUCESORES DE DARIO CABALLERO SILVERA Y A TODOS LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS O SE VIERAN PERJUDICADOS POR EL ACCIONAMIENTO DE AUTOS, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos.- Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 3 de Octubre de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 35905 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ AMARO FILENO LTDA.- JUICIO EJECUTIVO" Fa. 274-789/2003, decreto Nro. 6593/2015 de fecha 17 de setiembre de 2015, se dispuso el emplazamiento de los sucesores de FILENO AMARO SILVERA, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado, se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2015".- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 5950 10/p 36325 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

EMPLAZAMIENTO

Por Resolución del Sr. Intendente Nº 3864/2015, y conforme a lo dispuesto por el Artículo 3º de la Ley Nº 18.791, se dispuso citar y emplazar a los titulares municipales o a quienes acrediten debidamente ser los propietarios de los vehículos que mas abajo se detallan, a que se presenten en la Unidad de Movilidad Urbana sita en Av. Bulevar Artígas y Colón dentro del término de treinta (30) días a reclamar los mismos, bajo apercibimiento de los dispuesto por los Artículos 3 y 8 de la citada ley. Se establece que el costo diario del depósito de cada vehículo asciende a DIECISÉIS UNIDADES INDEXADAS (16 U.I.).

MAT.	MOTOR	TITULAR	CONDUCTOR
IAM824	156FMI42010859	PEIREN J.	
IBI309	157FMIPELO	SICILIA J.	
IBJ219	ZS152FMH18103117	NOGUERA M.	
IAP133	1P4AMD*06050400*	FAGUNDEZ R.	
	LF1P52FMH*A1054741*		CHAVEZ L.
	yg1p52fmh*99001117*		
IBJ190	LF1P52FMH*81194970*	ZAPATA A.	
IBK186	147FMD*08030954*	DE LOS SANTOS Z.	
IBA560	ZS152FMH*83C00115*	PEREIRA M.	
	ZS152FMH*25101210*		
IAI909	147FMD*06051445*	RASERO D.	
IBG490	1P50FMG61267590	PEIREN J.	
IBI226	153FMI07040279	CUCCARO J.	
	NIFJ463188		
IBP466	156FMI*09002327*	TOSCANINI Y.	
	BE42A-TH106377		
IBM836	152FMH*08008742*	VIERA C.	
IBD740	ZS152FMH*25500465*	GONZALEZ D.	
	ZS152FMH*25C00434*		
	163FML*87100210*		
	BF11A-188276CHASIS		
IAZ590	ZS152FMH*56116778*	RODRIGUEZ P.	
	1P39FMB*0A021355*		
	156FMI*10B02998*		
IBC374	1P52FMH51336322		
IAY728	ZS152FMH245000608	MIRANDA J.	
IAZ993	ZS152FMH36907823	LOZA J.	
	ZS152FMH25400245		
	1P52FMH80052706		
	HAO7C-Y428851		LOPEZ Y.
IBA604	147FMD07010613	GUTIERREZ A.	
IBT890	1P52FMH0A016243	ORTIZ R.	
IAY222	1P52FMH61146769		
	J32750		
	156FMI70016402		
IAJ389	E103-1222300	YAQUE D.	
	122873		
	157FMI-DXJ300646		
IBV346	1P39FMB*0A021480*	VELAZQUEZ G.	
IBH961	ZS152FMH17A20001	GONZALEZ F.	
	T030039		
	1P52FMH9K052179		MARTINEZ M.
IAL801		ECHENIQUE H.	
IBA810	1P52FMH61267624	AHUNCHAIN M.	
IBA803	147FMD06020879	REYES R.	
	ZS156FMIM2A57901932		
IBD201	ZS169FML37113154	FERREIRA D.	
	PC50E-D849571		NOVAK L.
	15FMI09B03296		
IBD677	ZS152FMH37300535	ALVAREZ C.	
IBF639	ZS152FMH17410580	ALDANA M.	
IBV508	1P`52FMIQA022567	MORALES B.	
IAL822	4CK-014218	SPERONI O.	
IAT507	157FMI05100062		VELAZQUEZ M.
IAR375	147FMD05070030		
	1P52FMH71125436	PEIREN J.	
	1P52FH8A099482		
	157FMI08110130		ALVAREZ A.
IBN431	156FMI08009071	GUERRA M.	
IBA601	156FMI60028057	LOPEZ F.	
IAO514	YX1P5004050174	SIERRA L.	
	152FMHHA042333		
	156FMI-29A094189		
IAP	156FMI20100168		
	152FMH10A28413		GUERRERO A.
IBP389	LF1P52FMH81194960	CHIARINI F.	
IAN210	ZS152FMH24300367	GULARTE D.	
	156FMI60005092		CARACCIO C.
IAP874	ZS152FMH25102635	DALMAO J.	
IBG670	1P50FMG61267562	PEIREN J.	
IAP385	156FMI41797536	PEREIRA G.	
	EG1052 E61052		
IAR619	156FMI50029145	URRUTTI S.	
	ZS150FM-1099006382		
	M152FMH0903190004		
ANY730	156FMI50020052		
IAJ338	JH70211124	EIJO N.	
IAY519	F5B-64058K	FIRPO J.	
ICE604	1P39FMB10A02676	ROMERO E.	
IBA722	152FMH07011302	MUNTZELL H.	
IBK410	1P52FMH8C056067	MIRANDA M.	
IBL165	156FMI08051087	FAGUNDEZ M.	
IBH595	1P50FMG71186279	PEIREN J.	
	TU13107AVX454		
	LJ152QM111018500		
	156FMI08004856		SENA J.
	CF8855		
IBC139	147FMD07030380	INTHAMOUSSU M.	
IBK486	156FMI70015598	SILVA E.	
	153FMI12B02958		ITURRIA A.
IBD758	157FMIDFJ049440	MIRANDA A.	
	JD156FMI36040716		
IBF467	153FMI06070260	FERRAZ E.	
IAN437	1P50FMG43254015	SORIA R.	
	9UDPKT050L0C001781		
IAW974	152FMHDJ026706	DURE N.	
IAR253	1P52FMI51242240	GUTIERREZ I.	
	AXE177154		
16627	C70E-2108777	MARTINEZ B.	
IAK749	58634	TECHERA R.	
IAV 665	152FMHDJ306114	DE LOS REYES E.	
IAY 196	1P53FMH6C051533	ATIENZA M.	
IAK892	CB3071-50L420049	MARTINEZ L.	
IBC321	LF1P52FMI71145295	PEIREN J.	
	QH152FMH04010074		
	1P50FMG61267568		
IBG 681	156FMI07060512	IBAÑEZ E.	
	SK156FMI060016106		
IBM 656	LF1P52FMI81188506	VENEGONI W.	
IBE 432	LF1P52FMI71145285	PEIREN J.	
IBD 489	157FMIPEL0703003657	TEJEIRA D.	
IBF829	ZS152FMH17713699	PIZZORNO J.	
	ZS152FMH24301245		
IBK342	156FMI08005200	RODRIGUEZ O.	
IAT521	400-00505	MONEGAL C.	
	CF9227		
	156FMI81809292		
IBF170	ZS152FMH17917403	DELGADO A.	
IAG775	F128-120746	PEIREN J.	
	153FMH08613085		
IAZ561	ZS152FMH36907866	PEREGALLI M.	
IAO980	152FMH82001556	VIVANCO J.	
IBE969	1P52FMH06107216	CARPANETTI E.	
11034	HI25DE00490		
	1P52FMH71125634		
IAW114	152FMHDJ305776	BAZZINI M.	
IAP651	ZS152FMH24B01450	CARO J.	
IBI 466	1P52FMI8A106803	FERRIZZO A.	

IBL211	147FMD08050858	CAPUCCIO E.	
	ZS152FMH12000369		
IAZ 158	ZS152FMH36504084	SUANES A.	
IAY773	11187243PMFBO	ALVAREZ F.	
IBS334	139QMB090815480	SEQUEIRA J.	
IAL777	C50E2000985	COLLARES M.	
28432	1AA007	VILLA R.	
IBB520	147FMD07011735	MARTINEZ L.	
IBG 986	1P52FMI7C061292	GALLARDO M.	
IBQ859	1P39FMB09A00529	SCHMUKLER M.	
	157FMIPELO712010219		
IAJ415	QH1P52FMH04050174		
AAP649	1P52FMI08001271		
	157FMIPEL1004002190		BRITOS R.
ICH652	152FMH2B007102	COMIN J.	
	1P52FMH0B500975		
	156FMI29J012527		
	ZS150FM98032403		
IBT954	156FMI10B00436	FERNANDEZ G.	
	1P52FMH0A055246		
IBJ273	156FMI80007858	SILVA M.	
	156FMI09002217	CHIRIFF C.	
IBA625			
	7049477		
	156FMI07000053		ROMERO W.
	LC157FMI4IA024383		
ICG356	156FMI10B22757	CARABALLO A.	
IAZ426	156FMI51488731		MARTINEZ J.
	1P52FMH51211457		
IAY618		RIVERO J.	
IBF667	156FMI07003847	SILVA G.	
IAZ187	ZS152FMH26200566	FUJOL J.	
	147FMD09A00195		
	156FMI*10B04676*		LEVAS Y.
	CQ157FMI10080134		YEJAS J.
	pc50ed058088		
ICB858	1P52FMH0B501328	CABRERA M.	
IAP325	ZS152FMIZ61531024		
IBD404	147FMD07050109		
	2124006		
IBN738	156FMI09000343	MILESI M.	
IAD784		PEREZ J.	
IBA798	ZS152FMH37108452	MILANO A.	
JYA862	156FMI07005354		CABRAL C.
	51395028		
IBJ776	152FMH07000600	ECHENIQUE J.	
S C	1P50FMGAEO65924		
S C	FQ157FMI10080163		FRACHIA N.
S C	1P52FMH8A123838		
S C	CG125E1378850		
IBH 963	152FMH07000035	ANSELMI M.	
S C	152FMI07051111		
IBH362	156FMI07007835	MACHADO R.	
S C	156FMI91174700		
S C	ZS150FM99000838		
IBI589	ZS156FMI238302251	BIANCHESSI N.	
S C	P5150FMG300100550		
S C	1P52FMH0A017294		POGGIO O.
S C	KINETIK		
IBX584	147FMD10A05982	MILLACET F.	
S C	ZS152FMI18507857		
S C	JDO8ETOO70039		
S C	1P52FMIOAO5587		
IAY823		GALBARINO D.	
IBN295	ZS156FMI37109095	SEQUEIRA I.	
S C	CG125E1002135		
S C	LF1P52FMH81194933		MORALES H.
IBT990	1P52FMH91176403	PEREZ R.	
IBR938	152FMH10A02029	GARGANO A.	
	PEL070800672		
IAW899	06021303	FERNANDEZ M.	
IBI125	07080645	COMIN J.	
	FM050792		
	152FMH10A02245		CORREA M.
IAW300	152FMH06030015	LEMES O.	
IBF332	147FMD07061236	RETAMOZA H.	
IBE653	1P47FMD90000292	INDART R.	
IBL188	152FMH1B103092	MARTINEZ G.	

IBK854	ZS152FMH121B305500	CASELLA M.	
IBT841	152FMHBA200037	BIGLIERI A.	
IAP267	1P52FMH4310346	PEIREN J.	
IBG497	1P52FMH71125557	RODRIGUEZ O.	
IBO297		MACHADO C.	
IAG606			
IAT 533	118724	GRILLO M.	
IAJ733	80963229353		
IAI643	ZS152FMH83905148	MENDIETTA C.	
	11B35925		
IBA842	1P50FMG61211488	BORKOWSKY M.	
IBH104	zs156fmi237404867	ANCHORENA M.	
IBI295	ZS152FMH17A20241	MORAES S.	
IBY432	156FMI11B00785		
IBJ609	LF1P52FMI81121023	MELANO J.	
IBE887	7511926		
	21240605		
	ZS150FM99000080		
	PC50EDD15770		
	1P47FMD9006057		
IAX621	156FMIXCO16925	GUTIERREZ F.	
IBJ177	1P52FMH8116367	ESNAOLA M.	
IAJ351	113775	MERELLO Z.	
	1p52fmi6h056887		
ICC975	1P52FMHOB005000	DORREGO M.	
IAZ 912	147FMD06090686	VALDEZ D.	
IAU596	157FMIPEL0511010431	SANTOS G.	
IAF195	FSB65427K	GEREZ G.	
	6040616		
IBO546	1P52FMH81170767	VIQUE C.	
IAZ113	ZS152FMH36503613	MECIAS J.	
	156FMI10B15992		LUJAN J.
	1111166		SILVA F.
IBS279	LF1P52FMH*A1023285*	CASTRO M.	
IBA474	1P52FMH61429929	BARRIENTOS G.	
S C	156FMI81809307		
S C	152FMH08010766		
	50ah07549		
	156FMI05030001		
IBS388	P52FMH09A06275	COOPSOSOL	
IBB987	156FMI07001885	MEDINA L.	
IAM612	4HL150818	FERRARI E.	
	156FMI08003519		RAMEAU V.
	25156FMI55825961		
IBD295	157FMIPEL0701001857	MARTINEZ A.	
IBO988	147FMD90406048	PINTOS H.	
JON557	(PINTADA)		
	LF1P52FMI71022809		ALGALARRONDA F.
IBL664	1P52FMH81493159	RAMOS L.	
IBJ207	6020910	ROCHA M.	
IAW522	S CHAPA MATRICULA	PEIREN J.	
IAD148	153FMI07011622	MENONI A.	
	OAO33772		MILLACET F.
	153FMI718003364		
IAO150	ZS152FMH246006334	PUERARI J.	
	706098		
	ZS152FMH18103043		
	ZS152FMH25103027		
	2001006439		
S C	156		
IAY984	1P52FMH06105249	LARREA L.	
IAW390	25154FMI325155	D'AGUSTINI P.	
S C	1F1P52FMI61398980		
S C	156FMI9F057852		
	EB330640		
15353			
S C	9F057852		
S C	EE02250		
S C	1P52FMH04125032		
S C	50170189		
S C	125192		
IBO782	156FMIB11099994	PEIREN J.	
IBC 435	1P52FMH06105434	ROTUNDO F.	
	B541801		
	702265		
	74546		
IAZ139	1P50FMGG61211501	PEIREN J.	

	361000186		
	152FMH06010885		
	124868		
	37111337		
IAU519	25B00379	LARROSA C.	
	35430		
IAQ704	105004476	BACCARO R.	
	61306751		
	360300114		
	6040145		
	61102131		
	7011930		
	701002072		
IAY505	61370187	LEDESMA D.	
IBH910	151576	SUBOTIN R.	
IBR939	5110072	GERMANCHU E.	
	26807		
IAP 730	25100134	REYES R.	
IAA903		VIDELA R.	
JBO624	114572		
	152730		
	152FMH08003434		
	5040048		
IAO393	41426226	TORNAMAR S.A.	
	36300368		
IAC344	2001007119	BORGES G.	
	6070964		
IAQ 618	25102397	GUERRERO M.	
	118882		
	1809695		
IAP237	45024301	LUPAY J.	
	157988		
IAO619	24600518	RAMAGLI E.	
IAW267	61037801	PEIREN J.	
	6105587		
IBT475		SANIN J.	
IAY469	60033998	ZEBALLOS L.	
	6012831		
IAV491	5583	MORALES S.	
	7497		
	7000381		
IAV372	51149134	PEIREN J.	
	127648		
	152FMHHAO46751		MARTINEZ M.
	ZS157FMH243010009		
IAN853	ZS152FMH24301106	MANZI R.	
IBG278	156FMI70001511	PEIREN J.	
IBR833	1P52FMH91256674	TISERA V.	
	ob6011890		
IAX691	152FMH06003182	LIMA J.	
S C	152FMHUA139058		VENINI O.
IAT762	EE018498	LOPEZ M.	RET. SECC. PRIMERA
IAS114	157FMI644110015	DURE J.	
S C	1P39FMBQA0211839		SABOREDO R.
JYE279	1P52FMH91095172		CAMISSA D.
IBE655	1P53FMH7D054341	LOPEZ J.	
	1p52fmh8c0055916		
IAV377	ZS152FMH55A15586	MOREIRA B.	
IBW359	156FMI2AE062482	RODRIGUEZ M.	
IAT955	50LH20243	MASSA N.	
IBS747		MOLINELLI O.	
IBQ205	156FMI09002102	RODRIGUEZ A.	
IBP499	DJ154FMI090500363	CARBALLO R.	
	zs150fm98036064		ACOSTA C.
	156FMI10B13017		FAGUNDEZ A.
IBB808	1P52FMH7A033513	FIGUEROA C.	
	1P52FMI7C059726		
	157FMIPELO701000024		
	156FMI281146449		
	1P52FMH0B25339		RAMIREZ J.
	0H152FMH04010092		BRITOS J.
IBQ146	ZS156FMI259801086	DE LOS SANTOS G.	
	LZSXCH2HX65166512		
	156FMI10B09346		
	2C000386		SILVEIRA F.
IBR667	CQ1P52FMH0902000069	PERG E.	
	ZS156FMI258801950		SAAVEDRA J.

	GUICHON		
ICF719	GUICHON	MACIEL L.	
IBR349	1P52FMH81553186	PEIREN J.	
LA9873			
IAP727	PC50ED34524	AGUIRRE Z.	
IAZ459	LF1P52FMI6 13539509	RODRIGUEZ R.	
	90006278		
	17526		
	7011005		MARTINEZ J.
	9090001		
IBF113	237507197	BARALE N. I	
10030005	802814		
IBO913	156FMI09000626	PUGLIA V.	
IBK679		RUIZ DIAZ M.	
IBT570	1P52FMH09801973	HERRERA R.	
SDS473	ZS152FMH37303975		WUILLE E.
	58303		MILANO Y.
IAK958	950503832 MELOGNO M.	RET. SECC. PRIMERA	
	46999		
IBH734	LF1P52FMH81134116	CABRERA L.	
IBT464	156FMI281423062	MARTINEZ J.	
IAU477	55914685	PONCE N.	
IBS891	287	BALDERRAMOS Y.	
	1P50FMGAE061373		GONZALEZ W.
IBM683	1P52FMI08000160	WUILLE J.	
IAY162	1P52FMH061B7467	HEIT R.	
ICD335	KT1P52FMH11007601	MIÑO W.	
KDJ722	LF1P52FMHA1147618		FELJOO L.
	156FMI07010102	MARTINEZ L.	
IBA280	156FMIZ61531024	RODRIGUEZ E.	
IBS408		SILVA E.	
	11011880		CARABAJAL J.
IAW834	1P53FMH6B054799	SUAREZ A.	
IAC577		ALVAREZ N.	
	13455		
IAZ535	1P52FMH61102120	PEIREN J.	
	3810047		
IBY584	156FMI11B00645	CAMALLONGA R.	
ICG708	133578	MOLINA C.	
	7757		
	5000135		
BBU051			
ICB899	1P52FMH09901591	RAMIREZ E.	
	1117		
	6117139		
IBH150	152FMH07001429	PIOVANO S.	
IBK791		GALLARDO M.	
	4438		
	16081		
IAR895		IRISARRI J.	
	156FMIB02467		RODRIGUEZ C.
ICB287	1P52FMHBD0055844	BAUZA L.	
IBC759			
ICA981	157FMI0A038331	LAPOUBLE C.	
	51598		
IBP528	156FMI91013048	PIREZ V.	
IBX910	LF1P52FMH*A1149979*	MAUTONE E.	
IAQ114	ZS152FMH*21A00154*	REBELO M.	
	5080080		GUERREO J.
	400491		LAROSA W.
IAY105	ZS152FMH36301272	COLLETTE A.	
IBL793		LEDESMA A.	
IBF277	152FMH07000245	THOME J.	
	300506		
	ILEGIBLE		
IBJ802	157FMI08010033 62482	GIL M.	
	17006		MARTINEZ W.
IAJ187	130104		
IBJ773	73269548		
IBA647	157FMIPEL0609007673		
IAW645	C70E.6592695	VICO D.	
IBW701	JBW150FMG10038858	ALZAMENDI C.	
IAV805	60001313	MASCARA N.	
IAZ437	236504193	SANCHEZ S.	
IBB893	57954		
IBK827	LF1P52FMH81186227	SANCHEZ R.	

IBK143	81349158	TECHERA M.	
IAR191	LC152FMHDD173042	ABREU A.	
ICF957	153FMI12B01793 179	DUTRA A.	
IBN952	8005809	RODRIGUEZ G.	
IAY543	508008763	PALIVODA S.	
IBG314	156FMI07008153	MARIN D.	
IBM594	DK50XE1159093	DESIRELLO M.	
IBP686	139QMB080517018	RODRIGUEZ M.	
	37739		
12136	68E518666	RAURA J.	
IAZ991	ZS152FMH36907774	HORNOS M.	
IBL161	SK156FMI0600016134	GOLOVKO I.	
	160		
IBW468	ZS156FMI25A100330	NUÑEZ M.	
IAC577			
IBU238	1P52FMIOA017505	VALERO A.	
IBI823	71510706	OLIVERA D.	
IBF391	1P52FMH0B601767		
IBJ413	1P52MI7C058086	CAPDEVILA R.	
	64054		
	6600015993		
IBW630	156FMI2AB063697	FRANCO L.	
IBI577	ZS152FMH17A19977	MARTINEZ C.	
JYA132	152FMHFJ208769		
	9601458		POGGIO F.
IBL856	156FMI28E061245	RODRIGUEZ G.	
IAV772		JANAVEL B.	
ICA425	10B75839	SERRUDO J.	
IBP780	152FMH09800049	BACCARO R.	
IBG330	10816155	FERNANDEZ H.	
	10816155		
ICA555		SUAREZ V.	
IBL418	ZS152FMH1B508062	GONZALEZ S.	
IBF690		PEIREN J.	
ICB202	1P39FMB0A033702	MARISTAN T.	
IAU896		BOUTRON N.	
IAW180	152FMHDJ308173	MARTINEZ E.	
IBI478	152FMI08012949	SCHNYDER F.	
IAW130	ZS152FMH25C00404	DIAZ A.	
IBJ594	156FMI70004428	DE LOS SANTOS C.	
IBX120	ZS152FMH5A914110	ELGARTE P.	
	2639		ARTIAGA J.
IBT239		FLORES P.	
IBN304	152FMHVA138905	DOMENECH J.	
IBO790		ROCCA D.	
IAL917		GARRE R.	
IBU628	1P52FMI0A013274	SALDIVIA L.	
IAT627		BENTANCOURT E.	
IBL175	1P52FMH81113632	HIDALGO L.	
ICC687	153FMI11B02242	COLMAN O.	
IAH806		FLORES S.	
IAO373	156FMI10401646	RODRIGUEZ E.	
ICB350	154FMIB1074081	VENEGONI L.	
IBQ237	91015117	THOME P.	
	05B002185		
IBZ972		RODRIGUEZ J.	
IBP650	153FMI08000172	VERA N.	
IBM649	1P52FMI08002438	BARRETO E.	
IBP719	1P52FMH8A099910	PEREIRA M.	
IAQ140	ZS152FMI25102417	SILVA N.	
IBL185		NUÑEZ M.	
IBJ730		ACOSTA C.	
IAE180	1P50FMG03030010	GOMEZ R.	
IAZ937		DE LOS SANTOS C.	
IBL649		MARTINEZ Y.	
GAA3903			
IAQ308	1P50FMG51116548	PEIREN J.	
IBD452	1P52FMI7C058708	GUTIERREZ C.	
IBP952	152FMHHA042329	VERSONIL S.A.	
IBH397	LF1P52FMH71152072	DA COSTA A.	
ICD515	LC1P52FMHB1018981	RUIZ DIAZ J.	
IBI114	152FMH07070678	CERRUDO E.	
IBK695	ZS152FMH18102659	TARAMASCO O.	
IBE721	ZS156FMI2A57915171	VAZQUEZ H.	
IBA829	156FMI0607391	TEXEIRA F.	
IBO735	1P52FMH8A123488	DOS SANTOS A.	

IBO690	156FMI91215485	MARTINEZ D.	
IBR865	156FMI10B00169	SBREZ Y.	
29344	50AJ43103	BALBIS D.	
	718712161		MENDEZ N.
IAY812	50AJ23048	ROMEO J.	
IBM214	147FMD08040300	FLORES N.	
IBL906	147FMD08030731	CATTANEO M.	
LBF533	156FMI81645825		
IAV801	157FMIPELO0512010818	TABAREZ D.	
IBW395	156FMI10145571	MENDEZ P.	
IAX341	152FMH*XJ093486*	RODRIGUEZ M.	
IAV130	ZS152FMH25B00559	BORGES E.	
IAI527	PC50ECD99595	MALLO S.	
	YG1P52FMHA9500302		HERDIA L.
IBM283	ZS156FMI237301844	TEMPONE F.	
IBR515	152FMH09B01203	GALVAN D.	
119-157			
IAY578		BREMERMANN I.	
IAO921	1P52FMH43463116	PEIREN J.	
IBZ900		PALUVA S.R.L	
ICE586		ACOSTA V.	
IBD728	ZS152FMH17511912	BANEGA H.	
IAZ711	LF1P52FMI61353649	CABALLERO A.	
	161FMM88R01289		
	IG167FMM89000403		
IBV609	152FMH10A25973	CUCCARO S.	
IBQ705		GIRALDI A.	
IBK743	1P52FMI08001310	RAURA J.	
IBJ319	152FMH07002886	LOZANO A.	
	1383		
ICG169	152FMH12A0618	LOPEZ J.	
	24400231		IGLESIAS M.
	129223		
IBT522	147FMD10A011645	MOLLE M.	
IAR243	152FMHHA090314	CALVENTOS S.	
	2556		
IAX190	E405113748	COLLAZZO G.	
IAQ402	56001291	ROLDAN M.	
IBH685	ZS162FMJ87A16035	PEIREN J.	
IBL194	156FMI80022521	VIGNOLI J.	
IAY866	156FMI60016769	COSTA A.	
IBI518		FANTONI H.	
IAH660	50AJ75380	FIRPO M.	
	89000403		
IBA742	152FMH06090484	RODRIGUEZ S.	
IAP282	K00GM442497	DE LA SIERRA L.	
	40908546		LOPEZ M.
IAW124	1P50FMG61037811	PEIREN J.	
IBC 801	1P52FMH71125623	GONZALEZ F.	
IBU139		ZEBALLOS V.	
ICB673	1P52FMHAL000415	RODRIQUEZ M.	
IBV993	153FMI*10B03156*	VILLAFAN R.	
IBR604	152FMHHA038115	GALMARINI H.	
IBA575	1P50FMG61345696	PESCE R.	
IAK108	50AJ66817	LAURENCENA F.	
IBU931	156FMI2AB063734	ACEVEDO M.	
	1046		CHAN R.
IBJ787	LF1P52FMH81040448	PAMPILLON M.	
IAQ891	ZS152FMH25300258	AIRES V.	
IBX667	156FMI-288A00173	OVIEDO M.	
IBY360	LC1P52FMHA1051019	CAMPOS W.	
IBK838	156FMI281282633	FIALLO S.	
IBQ248		FERNANDEZ O.	
ICD107	152FMH11A24121	GUZMAN H.	
IAS579		VIDAL F.	
IAB865		REYES T.	
IAD645	C70E6572931	VALIENTE G.	
	6106885		
IBT638		ALFONZO A.	
	60018463		
IBR629		MATTIAUDA R.	
IBO213	152FMH08005693	FREDDY T.	
	1200349		
IBF824		MURIEDA C.	
IAJ329		LOPEZ A.	
ICF309		GOMEZ A.	
JYD333			

	8004856		
	38403142		
IBD548	37301355	NUÑEZ F.	
	1234189		IFRAN J.
	6070134		PEREIRA H.
IAR921	51149086	BURGOS M.	
IAR693	51309075	PEIREN J.	
	151559		
IBQ314	154FMI09010087	JUNCAL A.	
	2958		
IBJ837	1P52FMI*8D054926*	LARROSA J.	
ICA488		CHAVES L.	
	ZS152FMH*25300275*		CUCCARO J.
IAY107	1P52FMH06107400	QUINTANA A.	
	1P39FMB10A01486		VEGA J.
ICI958		SILVEIRA M.	
	100015		TECHERA G.
IAO352		GUERRERO S.	
	17917132		
IBD395	701001079	MENDIETTA M.	
APG165	1P52FMH8A099482		VAZQUEZ L.
IBH756		RIVERO M.	
	100334		
IBJ554	1P52FMI86A00087	ALIANDRE M.	
IAU954	128804	PEIREN J.	
IBC568	ZS152FMH3711472	CORLETTO J.	
IBL905		VAZQUEZ W.	
HIC167	ZS152FMI24300663		FERREIRA W.
IBO631	ZS152FMH25900699	GONZALEZ E.	
JSA515	QJ153FMH290000039		RODRIGUEZ E.
ICG129		PINTOS F.	
ICK676	157FMIPEL11B2002569	MARIÑO A.	
	152FMH12A18267		
ICD850		CARDOZO J.	
	6338444		
	93912		
	6010377		
IBX814		CAMISSA J.	
IBL165		FAGUNDEZ M.	
IBU187		GONZALEZ M.	
IBI523	54820	LAUYE F.	
IAH593	99078391	FURTADO J.	
	5684		VENINI M.
	1050635		MARTINEZ W.
	700017436		
	57991T		
	21240024		
IAB853	1344733	SILVA A.	
	51211835		
	50AJ42973		
	136628		
IBL943	8001345	OSCAR C.	
IBG715	ZS152FMH36504002	STRIPPE A.	
ICD133	163FMLBA133169	MEDERO A.	
60566			
SAK6079	US092291		
	139QMBC10000104		GONZALEZ S.
ICB538		LYNCH M.	
IAB472		SABA\OH.	
IBF213	LF1P52FMI71022689	PERALTA A.	
	ZS156FMIZ24400114		
	156FMI10P23444		BENEROSO M.
IBF120		GONZALEZ J.	
IBW420		OLIVERA A.	
IBA279	ZS152FMH37108570	HITATEGUY M.	
	FT156FM9752121		PEREIRA B.
ICH908		PIZZORNO J.	
IBL744	1P52FMH8A115985	RETAMOZA M.	
ICA140	156FMI11B00544	ALMADA V.	
	ZS167FMH8A000230		
ICE737		MENA V.	
IBW885	156FMI10B22195	PAGANI R.	
26709			
IAQ453		LOPEZ J.	
IBP944	ZS152FMH59500953	GODOY D.	
IBD296	ZS169FML37113248	RODRIGUEZ M.	
ICE365		ALVAREZ J.	
	K966M062115		

IAY418	51100240	FERREIRA G.	
	1150808		
IAH188	83905142	BRITOS W.	
IBA121	61345681	BERTONE H.	
IBU702	16973	RODRIGUEZ S.	
	99001406		
	2110311		
	6106951		
	50AF00129		VELO R.
	37108480		
IBA256	CG057158	ALVAREZ S.	
	37112322		
IAV432	6014947	PIRIZ F.	
	465407		
	6031160		
	1P52FMH61147761		COSTA V.
IBK348		PINTOS L.	
IBU 863	156FMI10B13924	ROJAS Y.	
IAA1877		ARAUJO S.	
IBD421		TORRES J.	
IBK229	152FMHVA058166	PEIREN J.	
	KT1P52FMH00076215		MEDINA V.
APK947			
IAZ715		FACCHIN J.	
IAI833	156FMI20100050	DIAZ M.	
ICC591	156FMI11B36034	BIAZOVSKY S.	
NAN360			ARAMBURU M.
ICE724		CORONA A.	
IBM978	1P52QMI68273017	CRESPO M.	
ICH202		MARQUEZ N.	
IBM564	147FMD80920100	DOMINGUEZ E.	
	KT1952FMI12036302		
ICK635		ALCOBA J.	
ICK205		YEJAS L.	
ICL 742	156FMI13B04567	RODRIGUEZ M.	
KMF630			
	152FMI131701907		
IBV786		LARROSA M.	
IAX554	55914628	BLANC M.	
	156I12B03451		LOPEZ E.
IBQ295		CABILLON H.	
	KT1P52FMH12025276		ACOSTA N.
IBA197		PEIREN J.	
IBB989		DEMETRIO V.	
IAY723		BRUN L.	
	KT1P52FMI2019698		
IBP199		NAN O.	
IBB162	ZS152FMH37110631	DURAN R.	
	156FMI10B05703		BAEZ F.
IBF414	152FMH07001311	PIÑEYRO M.	
IBJ835	157FMIPELO801000580	GAMBOA J.	
ICG385		MAZZILLI E.	
IBF616	156FMI67008583	PAVIA D.	
IBW828	LF1P52FMHA1347789	DA ROSA L.	
IBG584	147FMD07040542	SABATELLA S.	
	KT1PEM112017189		SOSA B.
ICL200	KT1P52FMH120119968	ODDONE M.	
	KTIP52FMI12026163		DE LO SANTOS S.
ICN440	156FMI11B00540	BRAUN C.	
IBA732	1P52FMH61267615	PEIREN J.	
IBE626	156FMI70034415	GONZALEZ N.	
IAU277	ZS152FMH25B00298	SILVA D.	
ICE154		OLIVERA A.	
IBN195		LOPEZ S.	
ICH640		CORTI H.	
IAU722	152FMH06011638	ORTIZ G.	
	17815568		
	162FMJ91192381		
	KG221010819		
ICE358		HERNANDEZ C.	
	ZS156FMI37112853		CAMARO G.
JBE068 ITP2408			
IBC624		AGUILERA M.	
IBS809		RODRIGUEZ S.	
	KT1P52FMHD0076218		MAYEA S.
ICA849	154FMIB1074078	GUTIERREZ R.	
ICO114	156FMI10B23630	ROMERO B.	
BAT684	ZS152FMH93905236		MULLER Y.

IAP563		SUAREZ N.	
	ZS152FMH25600053		
IBS926		MARTINEZ C.	
IAN539	24301284	OVIEDO M.	
IBB417	152FMH07013581	GIANINA E.	
IBO904	542	LUBERIAGA V.	
ICC658		BIGLIERI J.	
IBW902	152FMH10A28427	CASTILLO C.	
ICD287	152FMH11A24235	EPISCOPO G.	
ICH174	KT157FMI12003224	LEGORBURU R.	
IBG562		NOBRE J.	
IBY757	152FMH10A31761	FERNANDEZ E.	
IBX993	156FMI108222034	VELARA J.	
IBF232	156FMI07006567	DE LOS SANTOS R.	
	152FMH13A23175		PERFECTO C.
IBX625	156FMI10B11642	YACUKZ H.	
MAC4783			
JFE511	24300524		FRANCOLINO J.
IBY824	ZS152FMH5B11799	RAMIREZ U.	
IBB182		LAURENCENA E.	
	ZS152FMH56117153		
	156FMI0902217		
IBA777	156FMI07001150	MACHUCA V.	
	157FMI0906009509		ALVAREZ J.
ICJ330	156FMI10B18086	BENITEZ E.	
ICB861		BURGOS F.	
IBM308	LF1P52FMHB1196200	ROMERO N.	
AQG835	ZS152FMH18712260		TECHERA P.
	117FMD05070284		GARCIA I.
	1P52FMH13111455		TORRES J.
ICO107	157FMI1110000068	PERFECTO C.	
	1P50FMGAA060616		
	156FMI12B03569		MARTINEZ W.
	ZS156FMI5C101824		
IAP418	KT1P52FMI12038987	LEZCANO G.	
	ZS152FMH37301066		VILLAGRA I.
IBM251	152FMH08003899	BERGARA J.	
IBK515		VIERA G.	
IBI903	1P52FMH085962	CUEVASANTA N.	
	KT1P52FMH12021101		SARMIENTO M.
IAW740	1P50FMG61036858	PEIREN J.	
RAY391	157FMIHAQ76143		
IBW273		JAVIEL FERNANDEZ J.	
IBO836	156FMI09001452	CARDOZO A.	
IAW648		CEBALLOS E.	
IAR655	1P52FMH51195893	PEIREN J.	
IBS672	YG1P52FMHA9500078	AZCOITIA L.	
	WLEL2Z300951		TECHERA C.
IBV970	156FMI10B17317	GONZALEZ A.	
	704977		
IAO628	QH1P52FMH04050197	DE LOS SANTOS R.	
IBY513		GONZALEZ S.	
IBN100		RAMOS M.	
IBN477	ZS156FMI238704833	SUELDO S.	
	F607F021281		BARBOZA J.
ICE281		TEJEIRA S.	
	156FMI09B03196 VEHIC. INCAUTADO EN ACCIDENTE		
	1P52FMH61211851		PRATT M.
ICE601	153FMI10B04411	ALDERETE K.	
ICJ496	156FMI12B10924	RODRIGUEZ G.	
IBE771	ZS152FMH17410844	GOMEZ R.	
IAA533		MELO N.	
ICC131		PERALTA S.	
IBT656	152FMH10A07255	BARBATO A.	
ICO853	153FMI13B01469	CURTI P.	
EPA287	CQ051102148		
IBM972	147FMD06021370	ROSANO M.	
IBX515	147FMD8A100092	SENA A.	
IBC626		SILVA O.	
IAM804	156FMI41233108	FERNANDEZ J.	
IBH765		PIZZORNO M.	

	1P52FMH8A099798		GIMENEZ B.
IBK676	1P52FMI88600018	CHECHILE R.	
IBS123		ROSA M.	
ICA293		CUELLO A.	
ICE889		HIDALGO L.	
IBH566	147FMD08011833	MACEDO T.	
ICD241	ZG156FMI25A101432	ACOSTA L.	
IBR903	ZS152FMH17A20247	NO FIGURA EN SISTEMA	
IBL425	ZS152FMH18507731	SUAREZ S.	
IBN226		JUAREZ M.	
ICG978		PIÑEIRO E.	
RCI078			
	156FMI29J012475		BONILLA J.
IAR232	156FMI50020045	FERRO G.	
IAO795		LOPEZ G.	
IAC474	(22745 TVS)K95LM034255	LUCIANO O.	
IBU592	ZS156FMI5A200135	PEREZ S.	
IAS887		CHAINE F.	
IBH556	147FMD08011823	GARAY L.	
IAL837	K006H442501	LOPEZ A.	
	QH1P52FMH04050185		
IBB718		PEIREN J.	
IBO393		CARDOZO A.	
	1F1P52FMHA1250524		ANCHORENA L.
ICO586	156FMI13B09068	GONZALEZ V.	
JSA037			BORBA S.
IAR759	ZANELLA	ROSA M.	
ICP336	153FMI13B03435	HORTA S.	
ICG477		SOSA R.	
IAW587		NUÑEZ J.	
IBI713	ZS1525FMH-17918202*	SUAREZ M.	
	153FMI13B05045		ALARCON V.
IBU891	1P52FMH88100078	VERCELLINO D.	
ICB 282	152FMH11A17478	BIANCHI M.	
	157FMI111000023		
	153FMI13B05045		
IBI891	1P152FMH88100078	PEIREN J.	
IBT658	153FMI1B03586	CANCIANI M.	
IBW581		LALINDE C.	
IAZ6676			
IBP731		DELGADO A.	
ICD956	153FMI11B04103	ROTTINI M.	
IAD619	1P50FMG03030055	POGGIO G.	
ICO236		ROCHA P.	
	152FMHHA086951		
	156FMOFL049574		ALTAMIRANDA H.
IAQ864	152FMHDJ163789	ANNIBALI A.	
IAT284		MUJICA F.	
ICE272		BARALE M.	
IAW731	156FMI06040600	IFRAN A.	
IAS274	01150801GD9010500	GOMEZ A.	RICARDO P.
IAI654		PECULIO V.	SABOREDO L.
IAH238	83905200	ODELLA M.	
IAT890	50CH42304	OJEDA W.	OJEDA W.
IAA153		COIMBRA V.	CASTRO R.
IAF546	YX139FMD01091899	TARANTO R.	VIERA H.
IAV165	51398025	PEIREN J.	
70919	K99LM351505	ALVAREZ A.	ALVAREZ A.
IAX695	147FMD06050258	VILLA T.	ROJAS F.
IAV308	152FMH06012068	BENITEZ M.	ANDERSON D.
IAU704	25800463	QUINTERO S.	QUINTERO S.
IAV146	I952FMH2005070913		
IAR259	DJ086721	RUIZ DIAZ A.	BENTANCOURT A.
22186	50LH08112	LUCIANO O.	CACERES S.
IAL182		DUTRA S.	PEREYRA L.
IAI629	21240932		
IBK376		RODRIGUEZ O.	CARDOZO M.
IAR322	2005070012	ACEVEDO N.	PIRIZ M.
17437	ENB148206	ARISMENDI M.	ARISMENDI V.
IBB223	152FMH07011497	CARBALLO Y.	AGÜERO R.
IAF580	JL1P39FMB200100	ANNIBALI J.	DEMARI D.
IAW528		SPOSITO J.	PECULIO K.
IAM822	24300483	LANTERNA M.	ALMADA L.
IAL446	PJUP50FMH200283	MARRERO S.	PINTOS J.
IAH516		FERREIRA R.	ANDREOLI R.
IAS636	F5B60575	ALMADA R.	MOLINA L.
5007	PC5EDD36006	HEIT J.	

IAF599		DEMETRIO O.	
10709	A50312745	SENA J.	AMARILLO H.
IBL303	ZS152FMH18101705	RIEGER A.	RUIZ M.
IAC259	HAO3B143702	YUBAR L.	
9020	PC50EDD00658	TORRES B.	TORRES R.
IAO911	50LH55375	PIAS G.	JUVENAL L.
17626	EB70425	MIÑO L.	SILVA F.
IAX303	1P50FMG6C057259	MARTINEZ J.	CAPDEVILLA I.
4458	PC50E-B57173	BANDERA J.	CABAÑA W.
IAJ401	51702	ALVEZ S.	GARCIA D.
19610	50L634938	NOGUERA E.	TAÑO E.
IAD768	61560	CASTILLO C.	CURBELO A.
IAW622	24432	SUAREZ O.	GOMEZ M.
18203		PASTORINI N.	LOPEZ I.
IBF762	153FMI08011006	KRAMER M.	MERINO C.
IAP573	1P52FMH04A254773	COPPES R.	
IAT906		CRUZ R.	FALCON N.
IAR224	DJ163975	ALVAREZ P.	ROMERO N.
IAG172	ZS150FMG499600101	FRASCHINI M.	MALDONADO G.
IAQ133	50AF500355	DE BAUTISTA M.	
	152FMH06061781	MARTINEZ N.	
	CD7759	CHIRIF C.	
IBH163	1P52FMI7005000016	VAZ S.	TABORDA G.
IAP768	ZQ147FMD04124780	PEREIRA D.	SALORIO E.
IAN995	50AH18710	RIELO M.	GUTIERREZ F.
IAA145	EB295482	GARRE W.	LAPUNOV M.
IBA302	152FMHXJ166795	MILANO M.	VAZ A.
IAL512		FERNANDEZ J.	COQUIARARO R.
IBF302	LF1P52FMI81032307	SBREZ Y.	DE SOUZA N.
IAF913	3LS905588	GUERRERO M.	FERNANDEZ
IAP644		PEREIRA H.	OTORMIN G.
IAN594	ZS152FMH24500707	BAZZANO M.	CURBELO A.
15770	50AE20195	GAYE G.	BARRETO M.
25355	FB512607	BERMUDEZ H.	VIDAL G.
IBF360	PC50EDD54980	PINTOS I.	POLUBOIARINOV L.
IBH668	19461	CHAPPUIS J.	CHAPPUIS J.
17749	1100843	JAEQUE G.	RODRIGUEZ L.
IAU665	50AF12162	BENITEZ N.	RODRIGUEZ G.
1773	PC50EAD89388	ARBELO A.	
9252	PC50EDD77634T	MOREIRA B.	RODRIGUEZ J.
IBN269	1P52FMI08001370	MIRAYA J.	MIRAYA J.
11667	G8E518184	CARBALLO G.	ZALATE C.
IAY461	1P52FMH06107544	OCAMPO M.	GUIMARAEZ J.
15813	50AF06770	LUC.&GIAN.S.R.L	ESCOBEDO H.
IBJ337	ZS152FMH18101567	LARROSA N.	LESCANO J.
IBB839	GG057597	DURE M.	TABORDA D.
IBG570	152FMHFJ210031	PEIREN J.	ONETTO G.
IAU644		RODRIGUEZ L.	TORRES K.
IAF179		PALMIERI G.	CHAVEZ C.
IAX105	61102157	PEIREN J.	SECC. PRIMERA
9666	1270175	CRESPO H.	ROMERO E.
IAX871		BALADON G.	FERREIRA P.
IAX103		THOME L.	CURBELO A.
IBL133		SARVINE C.	PASTORINI R.
IBA126		BIANCHESSI R.	FAGUNDEZ M.
IBJ870	156FMI08005042	MONZON M.	SILVEIRA L.
IAC964		SAN MARTIN R.	AMARAL G.
IBG202	1P50FMG6126757	PEIREN J.	AMARILLO S.
IBF184	ZS152FMH17815531	DIAZ G.	NAVAS A.
24655		DALMAO S.	AGUIRRE M.
IAU217	50AJ16673	CABRERA J.	LANGONE T.
IAX350		BOFFANO J.	LAFORIA L.
25599	K96CM046280	COPERPAY	ELORDOY M.
26399	50LH49035	AQUINO G.	MACHIN S.
IAV211		NEIGHBOUR W.	ALMADA A.
IAQ169	ZS15224A00018	BENTOS S.	DA ROSA L.
21142	50AH34932	CARRA A.	SALDIVIA V.
22718	50LH11124	DIAZ M.	ROMERO C.
IBB986		BERASTO B.	
IAY226	36503869	BILLI S.	RONDAN D.
IAJ370		PEIREN J.	ANDRADA M.
19235		LARROSA C.	CAMET L.
IAK366	SH75E1020419	MACHUCA A.	CARDOZO R.
IAL807	99000042	FAGIAN N.	ARANDA L.
IAR392		DIAZ F.	DIAZ F.
IAN926		SALAZAR C.	VAZQUEZ N.

6790	PC50ECD82624	LARRAMBEBERE F. BURGOS Y.	
IBB115		BORBA M.	ROLLA J.
IBJ810	50AC00230	BIANCHI E.	RODRIGUEZ S.
IAN625		SORIA R.	SORIA E.
IBA711		NUÑEZ W.	NUÑEZ M.
24060		PRIORI L.	FACCIO L.
19290		LUCIANO O.	CASELLA N.
IBB745		DOS SANTOS M.	
IAZ617		GARCIA R.	
IAU585		GUIGOU G.	
IBO873		ACOSTA D.	
21656		LUCIANO O.	
2275		TORRES A.	
13875		SILVA C.	
8481		CORREA A.	
11208		MAZONDO M.	
19613		GONZALEZ C.	
IAU208		LUBERIAGA C.	
23771		SENA G.	
29834		CACERES J.	
22379		NO FIGURA PROPIETARIO	
70630		VALLEJO S.	
IAL883		CARBONE L.	
IAV211		NEIGHBOUR W.	
22481		MENDOZA M.	
2825	PC50ECD56031	PONTILLO W.	
IAQ127		BENITEZ C.	
IAZ493		SCABONI R.	
15285		NO FIGURA PROPIETARIO	
14337		ODELLA G.	
IBD998		ALVAREZ A.	
16519		HEIMEN M.	
2028			
IBA650	1E41QMPELO0604003370	PEREZ A.	
IAU907		GOMEZ D.	
IBJ972	156FMI61546248	CACERES J.	
IAX363	1P52FMH06105576		
	1P50FMG9J051788	MEDINA N.	
	JH702864546		
	LB54181		
	152FMHXJ093407		
	PL04020068		
	CD7098	COPELLIO P.	
	CF8958		
	CA1739		
	1P52FMH04125131		
	1P52FMH4M014391		
GBE365			
IBJ458	ZS156FMI237112853	MARQUEZ R.	
	F5871694K		
	EE0225PE507		
	ENB346368		
	50AE25590		
	153FMI0703105		
	ZS152FH26200001		
	EIQ3650059		
	ZS152FMH56116576		
	PEL0502005239		
IBA735	LF1P52FMH61398980	FLEITAS M.	
IBA598	1P50FMG612675787	PEIREN J.	
	50AE21420		
IAF529	NIEKF517149	FAGUNDEZ L.	
IAE423		BORGHINI D.	
	SK156FMI060015971		
	147FMD08C00950		
	1P52FMH61070174		
IBH447	152FMHFJ210000	MENDEZ M.	
	ZS152FMH24300285		
	JL1P39FMB2001006439		
	153FMI60034780		
IBA449		CAMPOS A.	
	152FMH17A20150	AZAMBUYA G.	
	ZS152FMH83C00136		
IAR267		SAAVEDRA M.	
IBD702		FELLER M.	
IAQ799		PEIREN J.	
IBD106		GODOY M.	

JYD215			
IBP838		GONZALEZ V.	
IAZ484			LOIS R. Y OTROS
IBC125			GONZALEZ M.
IBD737	ZS156FMI23733001854	RIVAS M.	
IBF377			DAVILA J.
IBT801	ZS156FMI237301854		MENDEZ G.
IBA655			ACOSTA Y.
IBJ600			SILVA F.
IBH168			SILVA T.
IAV959	6014016		CURTI G.
	147FMD65070151		
	ZS152FMH36605622		
IBL407			PEIREN J.
IBO872			ANDRADA N.
IBD252			CERIANI R.
IBD478	SK150FMH0600015894		SILVEIRA E.
IAW558	ZS152FMH25B00271		CENTURION M.
	156FMI2FCO72839		
IBF147	1P52FMH71125533		NAVARRO F.
	23152FMH17916982		
IBA499	1P52FMH06105470		DE AGUSTINI J.
	1E41QMB*70190041		
IAU759	ZS156FMI-2*25400139*	CABRERA J.	
	5020006		
	3030082		
	4HV0019		
IBI318			MAZA J.
	LF1P41FMHA1231449		CORREA H.
IAZ159	ZS152FMH36300819		SUANES A.
IBI608	88300359		ZAPATA D.
IAR438	DJ123563		MARTINEZ R.
IAZ462	1P52FMI6C58464		SANDRO J.
	520101		
	156FMI50029017		
	T007082		
IAI444			EUGUI J.
	157FMI08001126		
IAL585	C70E6802310		OLIVERA J.
IBO929	153FMI08000044		VILLALBA J.
IBP386			NUÑEZ A.
IBN262			PEIREN J.
	1P62FMH8C052908		
IBK691			ROBLES J.
IAZ625	1P52FMH61211474		PEIREN J.
	ZS152FMH24600764		
IAY275			FLEITAS L.
IAU793			OTATTI L.
IAR391			MENDEZ V.
RAM384	157FMIPELO0604003973		
IAS245	CG125E1345823		CRUZ M.
IBB940	156FMI86700736		RIOS M.
IBX720			HELGUERA L.
IBL415			BRITOS M.
KMK206	157FMIPELO601001196		KOLLN A.
IBY601	156FMI07060501		DAMICO S.
IAC303			CARDOZO G.
IAP554	HAO2E2018849		BIANCHI B.
	152FMHFJ051210		
IAY958			MATTIAUDA C.
IAQ146	ZS152FMH25102667		ALVEZ V.
	M150FMGD021240805		
	ZS150FM90036064		
	1P50FMG61079113		
IAP146	152FMH04098867		DA ROSA S.
	1P52FMH2005080369		
IAH665	ZS150FMG020000545		BALMA M.
	1P52FMH91176412		
	50AH07549		
	1E41GMDPELO902001308		
IBH138	ZS152FMH17917253		GOMEZ A.
IAT120	1P52FMH05040298		PEIREN J.
	157FMI080030519		
IAE882			FLEITAS C.
	4GC-040980		
IAT663			LEMES D.
IBH953			DE LEON N.
IAX966			COLLAZZO R.
IAQ927			MULLER G.

IBJ110	ZS152FMH181011571		ZAZATTE O.
IBG800	ZS152FMH17512548		ECHARTEA J.
IBC539	1P52FMI6K055899		ANCHORENA M.
IAE974	95LM034427		INETTI A.
	156FMHFJ020894		
IAP405	1P52FMI43410343		PEIREN J.
IAF308	ZS152FMH83507339		PEREIRA J.
IAV150	1P52FMH45024279		RIMOLDI M.
IBH530	ZS152FMH17513363		FLEITAS G.
IAV422	1P52050 LIMADO		CARDOZO B.
	1P52FMI08000837		
NAH278	157FMIPELO60700056		
IBJ718	1P50FMG8A124617		NEGRO M.
IAJ639	96C10E01019		RIVAS S.
	ZS152FMH17A20515		
IAG371			CHACON E.
IAS391	1P52FMH05620164		PEIREN J.
IAZ427	152FMHXJ166227		SCHNEIDER E.
IAB916			RUIZ N.
IAI563	6030479		MOSQUEIRA N.
ICA887	PEL11291		OSES A.
	70AA03236		
IAD888			MICHELE E.
	PEL0502005139		
IAJ743			CARBALLO J.
	1E41QMDPEL0802001227	MELANO J.	
IAF447			PARODI P.
	E103650039		
	156FMI288600037		ROSANO O.
IAM608	ZS152FMH24300581		BOTTINO F.
	153FMI07030105		
	147FMD08010566		MARTINEZ S.
JBQ190	DK50XF1226101		MALDONADO H.
IAA531			CASTELL G.
IBD155			ARBELO C.
	156FMIDJ079016		
IAC548	54845		DIAZ C.
	501640391		
	EB966595		CACERES B.
IAF613			BARBOZA A.
IAJ726	33406		VAZQUEZ M.
	24600772		
IAW381	ZS152FMH25900670		BICA N.
IAO794	PELO402000638		PEREYRA F.
IAN853	ZS152FMH24301106		MANZI R.
IAZ732			PEREIRA V.
IAT340	LIMADO		DIAZ E.
IBI954			PEIREN J.
IAX961	152FMH06003182		LOPEZ H.
IAU879	152FMH2005071449		FORTUNATO M.
IBD349			EFIDUR S.A
IBK711			PITTIER C.
IAO924	AXE177939		PEREIRA R.
IBM334			ACOSTA A.
IAU386	157FMIDC1513355		BENEROSO R.
IBD566	156FMI07003772		COITO W.
	LC157FMI4MA082542		FAGUNDEZ I.
IAT981			MEDINA J.
JYA913			
	1P52FMH4MO14629		
IBI463	153FMI08012474		CARBALLO J.
IAR156			SILVEIRA C.
IAW592			SOTELO D.
	HE04E6001861		
	156FMI500272		
IAT714	12ZS3B1014		DE LEIVAS C.
IAP310	50AJ6533		REYES R.
	ZS156FMI2A57917261		
	1P52FMH61102135		
IAW418	157FNIDC127631		MENDEZ M.
	ZS152FMH23400573		
IAV611	156FMI500272		SOSA R.
IBC324			GUTIERREZ A.
IAV840	156FMIDC205453		PEIREN J.
	QJ15DFMC3001005596		
IAN419	24300385		SANTANA A.
IAI550		DE AGOSTINI M.	

IAW470	56116547		QUINTEROS I.
IAF750			ALCOBA F.
JYD036			PORTILLO F.
IAZ800			ROSA L.
IBW570			GOMEZ F.
IBL567			GENTILE R.
IBA999	P52FMH61479350		WITMANN M.
	152FMHDJ004295		
IAO146	24301230		PECULIO M.
IAG527	21004534		SCABONI G.
IBM313			RIVERO F.
IBK722	156FMHI81138692		URRUTY G.
SDS473	ZS152FMH37303975		
IAU770	ZS152FMH25800348		RODRIGUEZ A.
IBH242			QUINTANA C.
IBF342			CHINAZZO E.
IAE432			FIORELLI A.
	1P53FMH5E056094		
IBU141	1P52FMI0A008526		ENNIS D.
IBC295	ZS152FMH37300850		RUIZ M.
IAW294	1P52FMH61070172		PEIREN J.
IAM125			CHAPPUIS N.
	C70E2110533		
	ZS152FMH36605963		SANTO F.
IBJ557			FANTONI D.
	147FMD06012882		
	139QBMPEL1120152		OLIVERA F.
IAF574			CORREA J.
IAQ296		DE LOS REYES E.	
IBP823			MASSA O.
KRA699			AMANTE B.
IAC500			SANCHEZ M.
IAK581	50AJ30013		BRAUN M.
JAN618	HAO2E-1453870		
OAQ206			
	160034233		
	108012645		
	902000115		
	402000653		
IAJ580	50AJ57450		RODRIGUEZ H.
IBK293			PEIREN J.
	128400		
IBE624			FLORIO E.
	3381		
IAP826			PEREIRA C.
IAW186			PEREYRA L.
IBJ783		VILLAVICENCIO M.	
CCL516			
IAA543			PAIVA A.
	52275		
	212407198		
IAM512			ESCOBAR M.
	53262		
IBU531			GALMARINI E.
IAS481	6012629		SANCHEZ R.
14862			RODRIGUEZ A.
23859			ALVAREZ J.
26255			FISTOLERA J.
9037			FRANCOLINO G.
16526			LUCIANO O.
28826			ARBIZA M.
IAQ885			FIGUEROA A.
IBW772	16983		CERRUDO C.
IBU784	1234261		FIGUEIRA R.
IBN121	153FMI08000378		ORDOQUI L.
IBW285	25995		MASSEILOT L.
SAQ550			
	GP125145628		
IBL885	282700160		PEIREN J.
IAY820	1P52FMH06105405		ODRIOZOLA U.
IAQ403			PEIREN J.
IAZ432	1952FMI6E06284		LAURENCENA M.
	1P150FMGA3000506		MARTINEZ J.
IBI241	ZS152FMH17512080		PEREZ V.
IAY157	157FMI108001137		
IAB740			SIRIO J.

IAP618			SILVEIRA G.
IAQ370	25102999		DOS SANTOS D.
IBG389	152FMH60821157		BRITOS A.
	50FM671589258		
IBS469	156FMI81809314		DIAZ D.
IBG347	ZS152FMI2254000098	GALVAN J.	
	1P50FMGAA077324		RUIZ F.
IAQ139	152FMHDJ086747		BRUN N.
IAN555			SCHNEIDER W.
KDG604	152FMHHA077476		PORTILLO J.
IAE529			RODRIGUEZ N.
ICB887			OLIVERA F.
IBZ224			GUERRERO G.
IAZ109	156FMI60023468		FANTONI H.
IAQ303			YACUKZ D.
IAW427			POGGIO S.
IBX245	152FMH10A31535		GIANONI A.
IAC824	105100769		LOPEZ M.
	ZS152FMH26200433		
	LC157FMIJA180745		THOMES V.
IBS446	153FMI10B00654		BARTH S.
IAX730	1P52FMH51195891		PEIREN J.
IAP614			CABRERA M.
IBZ273			LOPEZ H.
IBI557	WNFM270301789		DO SANTOS G.
IAN860			RAMEAU J.
IBJ934			SABELIN A.
IBO827			LOMAZZI G.
IAG341			OJEDA C.
IBE966			MOLINELLI A.
JBT389			
IBJ630	153FMI08030935	YAXALDEBEHERE A.	
IAO301			CABRERA A.
IBO290			CARBALLO H.
IAQ271			ORTIZ C.
	24400209		MACIEL F.
IAG631			ICHAZO E.
IBH629			SOARES A.
IAR544	25800239		MARQUEZ W.
IBI557	ZS156FMI23701578		
IBU327			MONTANDON P.
IAP738			BURNES B.
ICD900			AVELLANAL M.
	222922		MENDIETA L.
IBA769	147FMD06031006		PAREDES A.
IAC942	2M2113526		MACHADO A.
IBG670			PEIREN J.
IAL272	11250079		AGUIAR R.
ICB123	1P52FMH*0A055194*	TECHERA O.	
IAX256			BUENO R.
IAV462	152FMHDJ306035		STRIPPE R.
IAS563			SCOTELLARO M.
IBI935	156FMHI60018521		CASTILLO M.
IAB4040		LEYBA M.	
IAB8981		ROLDAN J.	
17153			
SAK6079			
	72823		
ITS222		ANCHORENA F.	
	Q3Q7QQ		
HP186			
JBB544	72823		
GB1221			
B117955			
C2051			
IAC1308		VIVIANI S.	
814113 (MONTEVIDEO)	BV050102		

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 36692 Dic 21- Dic 21

Expropiaciones

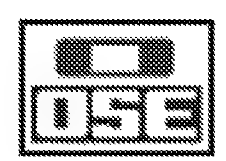
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

"MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
Se hace público y se notifica a los Señores JUAN BAUTISTA DONUDJIAN o DEMODJIAN o DEMIRDJIAN, ANTESNIK DEMIRDNIAN, ANTRANIK DEMIRDJIAN o DEMIRJIAM MARKARIAN, ALIS KUZUIAN, ROSSANA LUCIA DEMIRDJIAN KUZUIAN, GABRIEL ANTRANIK DEMIRDJIAN KUZUIAN, DEMIRDJIAN MARKARIAN YERANOUHI o DEMIRDJIAN MARKARIAN YERANUHI, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 22 de mayo de 2015, se ha designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, el padrón 81.264 ubicado en la localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre y que conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis Arrarte, inscripto en Topografía el día 19 de marzo de 1913 sin número, consta de una superficie de 1.133 m2 90 dm2, con frente a Av. San Martín Nº 3577 entre Roberto Koch y Felipe Contucci.
El expediente respectivo Nº 2014/14000/13404 se encuentra de manifiesto en la Asesoría Técnica Área Notarial de la referida Secretaría de Estado, calle Zabala 1432 Piso 2º, a efectos de los dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien".
09) (Cta. Cte.) 10/p 36304 Dic 17- Dic 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a HENBOL S.A. y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 680/15 de fecha 01/07/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 12.133, antes Nº 8.789(p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Colonia, con destino al emplazamiento de un Tanque de distribución de la zona del Real de San Carlos y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 10/VI/2012, con el Nº14.046, tiene una superficie afectada de 1002 m² 06 dm² se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 51 m 23 cm de frente a calle pública Nº 411; al Noroeste, 20 m 56 cm lindando con parte del Padrón Nº 3.682; al Noreste, 50 m 83 cm y al Sureste, 19 m 38 cm lindando por ambos lados con padrón Nº 8.789(p)
El bien fue tasado en U.R.104,6277
Expediente Nº 987/13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35936 Dic 14- Dic 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto DFA 476-2411/2015 de 27/10/2015 se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "Intendencia de Montevideo c/ Propietarios del Padrón 75500 - Expropiación" IUE 476-58/2015, al cónyuge y/o sucesores a cualquier título de Victorio Belando Campagnoli y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien de autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 20 de noviembre de 2015. Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 35480 Dic 09- Dic 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 23505 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35715 del 01/10/2015 y por Resolución Nº 4808/15 del Intendente de Montevideo de fecha 19/10/2015, con toma urgente de posesión, con destino al Proyecto Rambla Cerro- Bahía, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A. El Expediente Nª 6402-000924-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 36670 Dic 21- Ene 05

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CAM SA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 107554 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35704 de fecha 17/09/2015 y por Resolución Nº 4599/15 del Intendente de Montevideo de fecha 28/09/2015, con destino a Costanera de Arroyo Miguelete, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-000809-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 36669 Dic 21- Ene 05

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a QUESERIAS DEL URUGUAY, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 107553 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35704 de fecha 17/09/2015 y por Resolución Nº 4599/15 del Intendente de Montevideo de fecha 28/09/2015, con destino a Costanera de Arroyo Miguelete, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-000793-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 36668 Dic 21- Ene 05

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Norma MEIZOSO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 107555 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35704 de fecha 17/09/2015 y por Resolución Nº 4599/15 del Intendente de Montevideo de fecha 28/09/2015, con destino a Costanera de Arroyo

Miguelete, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El Expediente Nº 6402-000814-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 36667 Dic 21- Ene 05

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as.: Isaac WAINBERG PIAKES, Juan Pedro SANZ MOREL Y Estevan ABANCOV NIDELECHO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 23502 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35715 de fecha 01/10/2015 y por Resolución Nº 4808/15 del Intendente de Montevideo de fecha 19/10/2015, con destino al Proyecto Rambla Cerro- Bahia, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 6402-000903-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 36665 Dic 21- Ene 05

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
SERVICIO DE CATASTRO Y AVALUO
UNIDAD ADMINISTRADORA
DE LOS BIENES INMUEBLES
DEPARTAMENTALES.
CITACION, AVISO Y
EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios del padrón No. 20.208, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Gobierno Departamental de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, la totalidad del área del padrón Nº 20208, librada al uso público y correspondiente al ensanche de la calle Nicaragua, de acuerdo al plano de mensura del agrimensor Carlos Nario registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 36897 el 26/11/1958.
El Expediente 2251-000240-15, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Los Bienes Inmuebles Departamentales en el edificio sede de la Av. 18 de julio 1360, piso 1º, Sector Santiago de Chile, por el término de 30 días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 36590 Dic 21- Ene 05

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "INOCENTE SALVO, JORGE. INCAPACIDAD" Fa.: 2-42720/2014, se hace saber que por Decreto Nº5264/2015 de fecha 14 de octubre de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. JORGE INOCENTE SALVO, designándose curador propietario a la Sra. Silvia Mariela Fernández Ramos, la que aceptó el cargo con fecha 11 de noviembre de 2015.
Montevideo, 4 de diciembre de de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2040 10/p 36026 Dic 11- Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "ERCILA, ALIDA -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-43133/2014, por Providencia Nº 6519/2015 de fecha 19/11/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. ALIDA ERCILA, nacida el día 19/10/1924, e inscripta el día 22/10/1924, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 de Colonia, Acta Nº 134, designándose CURADORA, a la Sra. LIBERTAD GENOVEVA GONZALEZ ERCILA.
Montevideo, 02 de Diciembre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2550 10/p 36635 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MOLINELLE NOVO NATHALIE - INCAPACIDAD" Fa. 2-996/2015 por auto Nº 1241/2015 de fecha 7/4/2015 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz NATHALIE MOLINELLE NOVO a MARIA DEL CARMEN NOVO.
Montevideo, nueve de junio de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

10) $ 2040 10/p 35676 Dic 09- Dic 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno dictada en autos caratulados: BAZÁN CASSINELLI GONZALO WILLIAMS- Incapacidad FICHA IUE 2-26997/2014, se hace saber que se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz Gonzalo Williams Bazan Cassinelli a PATRICIA BAZAN CASSINELLI quién aceptó el cargo el día 1º de Diciembre de 2015-
Montevideo, 9 de Diciembre de 2015-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA UT SUPRA INDICADOS. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) $ 2550 10/p 36367 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUJAMBIO, MARIA - INCAPACIDAD- IUE: 2-10857/2015, se hace saber que por resolución Nº 5449/2015 de fecha 28/10/2015 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELIDA LUJAMBIO y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. MARIELA BERTE LUJAMBIO, quien aceptó el cargo el 09/11/2015.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 2040 10/p 35700 Dic 09- Dic 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "TREVISAN SMITH, RENEE" - INCAPACIDAD- IUE: 2-11310/2015, se hace saber que por resolución Nº 5638/2015 de fecha 6/11/2015, se declaró en estado de incapacidad a RENEE LEONOR TREVISAN SMITH y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. GUSTAVO BUELA TREVISAN, quien aceptó el cargo el 13/11/2015.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 2040 10/p 36709 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ SANDOVAL, CARLOS- INCAPACIDAD IUE 2-39986/2014, se hace saber que por resolución Nº 5787/2014 de fecha 16.10.2014, se designó curadora provisoria del denunciado incapaz Sr. Carlos Daniel Rodríguez Sandoval a la Sra. Hortensia Sandoval Borges.
Ley 18.078.
Montevideo, 11 de noviembre del 2015

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35900 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SILVEIRA MALDONADO, JOAN -INCAPACIDAD IUE 2-47526/2015, se hace saber que por resolución Nº 5843/2015, de fecha 09.11.2015, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Joan Silveira Maldonado, a la Sra. Olga Beatriz Maldonado Garay.-
Tramitado por Consultorío jurídico gratuito Montevideo, 24 de noviembre del 2015- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35578 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23to. Turno, en autos caratulados "ELIAS LISCANO, ANGELA MARIA -INCAPACIDAD-" FICHA: 64-100/1998, se hace saber que por AUTO Nº 3841/2015 de fecha quince de setiembre de dos mil quince, se designó curadora definitiva del incapáz ELIAS LISCANO, ANGELA MARIA, a MARIA ANGELICA SILVA FERREIRA, en sustitución de LIDIA ISABEL LISCANO FERREYRA.
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil quince.
EXONERADO POR SER TRAMITADO POR CONSULTORIO JCO. FF.AA. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35901 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º. Turno en autos caratulados: "SANCHEZ PIEDRABUENA ALVARO ROBERTO - INCAPACIDAD"- FICHA: 65-342/1993, se hace saber que por Auto Nº 4742/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, se designó curadora definitiva del incapaz de autos a MYRIAM LILIAN DUTRA CUÑA.-
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 35696 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MORENO GAVIAN GABRIEL. INCAPACIDAD" IUE: 2-55558/2014 por Decreto Nro 4596/2015 de fecha 28,10,2015 se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL MORENO, designándose curadora propietaria a la Sra. ROXANA GAVIAN.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 29 de octubre de 2015.-
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORA DE OFICIO. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 36358 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "ABRAHAM MORAN, MARCIO JULIAN. INCAPACIDAD." IUE 179-182/2015, se hace saber que por Decreto No. 4507/2015 de fecha 05/11/2015, se declaró en estado de incapacidad a MARCIO JULIAN ABRAHAM MORÁN, designándose curador a su padre EDGAR NELSON ABRAHAM BETTA, quien aceptó el cargo el 05 de noviembre de 2015, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2550 10/p 36743 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ADAM ROSAS, JORGE. INCAPACIDAD. IUE 209-44/2002", surge que por Auto Nº 3654/2015 de fecha 12/8/2015, y con la conformidad fiscal, se designó NUEVA CURADORA del interdicto JORGE ADAM ROSAS, C.I. 1.784.210-8 a la Sra. MARTA MARIA SEM, C.I. 3.725.080-6, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijó domicilio en calle Treinta y Tres nº 420 de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Jorge Adam Rosas, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 680/2003 del 2/5/2003, y por decreto 265/2015 del 10/2/2015, desiganda curadora la Sra. Mara Margoth Lima, la cual queda relevada del cargo. Melo, 12 de agosto de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) $ 4080 10/p 36297 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREZ PEREIRA, MARCIO ANDRES. INCAPACIDAD. IUE. 207-230227/1998", surge que por Auto Nº 6072/2008 del 13/10/2008, se designó Nueva Curadora del incapaz MARCIO ANDRES PEREZ PEREIRA, C.I. 4.081.012-0, a la Sra. MARIA BEATRIZ PEREZ PEREIRA, C.I. 3.387.636-5, quien ACEPTO EL CARGO el día 17/07/2009, y fijó domicilio en Paraje "Micaela", 13ª sección de Cerro Largo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Marcio Andrés Pérez, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 1415/1999 del 1/6/1999 y designado curador Ruben Daniel Pérez, el cual queda relevado del cargo. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 29 de octubre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 35596 Dic 09- Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos LEGUIZAMON MOREIRA, Danilo - INCAPACIDAD - IUE 274-1021/1998 se hace saber que por resolución nro. 1312 de fecha 22 de abril de 2014 se rehabilitó al declarado incapaz en autos DANILO LEGUIZAMON MOREIRA.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de mayo de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 35582 Dic 09- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "RODRIGUEZ LACRUZ, JUAN JOSE. INCAPACIDAD", Fa. 286-1137/2013, se hace saber que por Auto Nº 8180/2014 de fecha 06/11/2014, se declaró en estado de incapacidad a Juan José RODRIGUEZ LACRUZ, habiéndose designado curador definitivo al Sr. Diógenes NUÑEZ LACRUZ, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 21 de Noviembre de 2014.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 2040 10/p 36036 Dic 11- Dic 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ACLAND DOYENART, LINA MARIA- Incapacidad- Fa. 317.202/2014 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LINA MARÍA ACLAND DOYENART, designándose curador definitivo a MANUEL LORENZO ACLAND ACOSTA. Fray Bentos, 25 de febrero

DEL AÑO 2015- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) $ 2040 10/p 35660 Dic 09- Dic 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3ER. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4186/2015 de fecha 14/09/2015, se designó a JESUS EDMUNDO SOSA como nuevo curador del incapaz GONÇALO MARTIN SOSA YANNICELLI (Ficha IUE 329-53/2007). Rivera, 22 de Octubre. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 36132 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3337/2015 de fecha 08/09/2015, se designó a LOURDES ELIZABETH PINTOS SILVERA como curadora interina del presunto incapaz JOSE LUIS ALMADA PINTOS (Ficha IUE 477-360/2015). Rivera, 06 de Octubre. Trámite de Defensoría de Oficio. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 36206 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

En autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Rocha caratulados: "CALVIN RICHARD. INCAPACIDAD. IUE 341-613/2008" se HACE SABER que en esta sede se presentó la Sra. IRMA IRENE FERREIRA GUTIERREZ C.I 802,926-0, domiciliada en Bº San Martín de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. RICHARD PABLO CALVIN FERREIRA C.I 1,976,525-3 con igual domicilio y su designación como curadora interina del mismo.
Por decreto Nº 5693 de fecha 13/10/2008 se designó como CURADORA INTERINA del mismo a la Sra. IRMA IRENE FERREIRA GUTIERREZ, cuyos datos surgen ut - supra, quien aceptó el cargo con fecha 03/12/2008.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 2670/2011 de fecha 03/06/2011.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Noviembre de 2015. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 36613 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "SOSA SANTOS SILVIA RAQUEL. INCAPACIDAD. IUE 341-298/2013", surge que se presentó en esta sede el Sr. WASHINGTON ARIEL ACUÑA BESSON C.I 5,336,412-2 solicitando el cargo de curador de la Sra. SILVIA RAQUEL SOSA SANTOS C.I. 4,647,077-8.
Por DECRETO Nº 3192/2015 de fecha 09/10/2015 se designó como CURADOR INTERINO de la misma; a WASHINGTON ARIEL ACUÑA BESSON quién acepta el cargo el día 09/10/2015.
Por DECRETO 3526/2015 de fecha 16/07/2013 se concede la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de Octubre de 2015. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35603 Dic 09- Dic 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "LENCINA ELADIO ADAN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 469-458/2014, se hace saber que por decreto Nº 6416/2015 de fecha 10/12/2015 se declaró en estado de incapacidad a ELADIO ADAN LENCINA designándose CURADORA del denunciado incapaz a ANGELA ELISA HERRERA PORTELA, quién aceptó el cargo con fecha 10/12/2015. Tacuarembó, 11 de diciembre de 2015. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 36354 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "FROS VARGAS, TULIA - INCAPACIDAD" IUE 469-643/2015, se hace saber que por decreto Nº 5383/2015 de fecha 04/11/2015 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz TULIA FROS VARGAS a HERNÁN EDUARDO GONZÁLEZ CLAVIJO, quién aceptó el cargo con fecha 04/11/2015. Tacuarembó, 05 de noviembre de 2015. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2040 10/p 35926 Dic 11- Dic 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

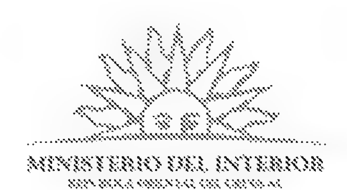
EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BLANCO, DIEGO MARTIN; INCAPACIDAD" FA- 412-432/2014, se hace saber que por Resolución Nº 1343/2014, de fecha 13 de Marzo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO MARTIN RODRIGUEZ BLANCO, Y SE DESIGNO CURADORA A ROSMARI BLANCO GUERRA tomó aceptación del cargo el día 01 de Abril de 2014. Se hace constar que las presentes actuaciones son Patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres, 29 de agosto de 2014. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35989 Dic 11- Dic 24

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN



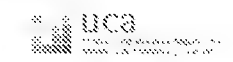
Instituto Nacional de Rehabilitación
Licitación Pública Nº 1/2015
"Suministro de Víveres Frescos para abastecer Unidades el interior del País"

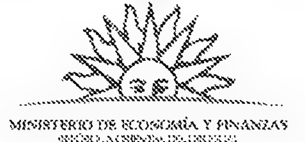
El Instituto Nacional de Rehabilitación convoca a la presentación de las ofertas para la Licitación Pública Nro. 1/2015 cuyo objeto es el "Suministro de Víveres Frescos para abastecer Unidades en interior del País"
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Aldquisiciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, el día 15 de enero de 2016 a la hora 11:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 36572 Dic 21- Dic 21

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA







Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Llamado Nº 29/2015
Objeto del Llamado
"Suministro de Productos Químicos y Detergentes- complemento "

Fecha y hora de apertura: 13 de enero de 2016 hora 14:00
Lugar de apertura: Ministerio de Economía y Finanzas, Sala 1, Paraguay 1429, Montevideo.
Pliego: Se encuentra disponible a partir del 16 de diciembre en las páginas
http://www.uca.mef.gub.uy
y www.comprasestatales.gub.uy.
Venta: Oficinas de UCA Av. del Libertador 1409 piso 6 en el horario de 12 a 17 hs.
Costo: $ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos) mediante depósito bancario en el B.R.O.U., Cta. Cte. 188/001886-4.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36612 Dic 21- Dic 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LICITACIÓN PÚBLICA
PRIMER LLAMADO
SERVICIO TRASLADO DE PACIENTES
CONTRATO: 04/2015

Apertura: 08/01/2016
Hora: 10:00
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Compras del Centro Dptal. de Colonia ASSE, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs, calle 18 de julio 462 de Colonia o al telefax 45 22 61 61 int 152.
Valor del Pliego: sin valor.
compras.colonia@asse.com.uy
ASSE
CENTRO DPTAL. DE COLONIA.

Única Publicación

12) $ 476 1/p 36718 Dic 21- Dic 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO

LICITACION PUBLICA Nº 2/2015

Para el acondicionamiento urbano del Barrio Hipódromo de la Ciudad de Mercedes. Este acondicionamiento incluye la construcción de: pavimentos asfálticos con cordón-cuneta, badenes y bocas de tormenta (con sus correspondientes colectores pluviales) para el Barrio mencionado.-
Las ofertas se recibirán hasta el día 18 de febrero de 2016, hora diez (10:00), en la Oficina Notarial de la Intendencia de Soriano, sita en calle Giménez 643, Mercedes, Soriano. Se abrirán en acto público el mismo día indicado a la hora diez y treinta minutos (10:30) en la Intendencia de Soriano. El pliego de condiciones correspondiente se encuentra publicado en las páginas web: www.soriano.gub.uy y en www.comprasestatales.gub.uy.- Costo del pliego $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).- Las consultas se efectuarán a la Oficina Notarial de la Intendencia de Soriano, sita en calle Giménez 643 de Mercedes, mail: notarial@soriano.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36714 Dic 21- Dic 21

Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 21 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CARLOS MARTIN ARBILDI, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASTORIZA 1474/3 y MARIANA RAMON, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO .

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36739 Dic 21- Dic 23

OSCAR de los SANTOS , 30 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ROSARIO 3270 y MARIA MERCEDES FLEITAS, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36716 Dic 21- Dic 23

GUILLERMINA DUARTE, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio TORREMOLINOS 6146 y ANGEL GABRIEL MARTINEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36697 Dic 21- Dic 23

LUIS EDUARDO DORNELLES, 45 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FOMENTO 1734 y MONICA ISABEL PINTO, 36 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36685 Dic 21- Dic 23

PABLO DANIEL ACOSTA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANGEL ZANELLI 3517 y ADRIANA SOLEDAD TRINIDAD , 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio DOMINGO MORA 8032.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36664 Dic 21- Dic 23

DANIELA AVELLINO, 34 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LAMARTINE 1511 y RAQUEL STELLA ESCUOTTO, 37 años, soltera, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36661 Dic 21- Dic 23

CARLOS ALBERTO ANDINO , 44 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LA VIA 037 y MARIA GRACIELA LLADÒ, 46 años, soltera, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio LA VIA 037.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36660 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 2

CARLOS FELIX FAGÚNDEZ FERNÁNDEZ, 60 años, divorciado, MARINO PESCADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio OLIVERAS 4534 APTO. 1 y MARISOL ROXANA SCASSO LIRA, 33 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OLIVERAS 4534 APTO. 1.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36749 Dic 21- Dic 23

GIANFRANCO FORLI PALMITESTA, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NEIRA 3782 y NATACHA TOSETTO MAMELI, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio NEIRA 3782.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36679 Dic 21- Dic 23

MAURICIO OMAR FONTORA STELLA, 41 años, divorciado, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 3307/102 y MARIA CECILIA RECALDE BURGUEÑO, 30 años, soltera, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 3307/102.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36677 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 3

FEDERICO CALERO CIGANDA, 36 años, soltero, PILOTO COMERCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA ITALIA 2965 / APTO 202 y CARMEN CECILIA CASTRO HERNÁNDEZ, 31 años, soltera, CONTADORA PUBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA ITALIA 2965 / APTO 202.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36695 Dic 21- Dic 23

GONZALO CHALELA RÚBEN, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 2931/102 y SILVIA VERÓNICA KAHRS ORTELLADO, 27 años, soltera, FISIOTERAPEUTA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. ITALLIA 2931/102.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36652 Dic 21- Dic 23

FAUSTO ECHARTEA SILVA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHILE 3993 y NATALIA PAOLA ALCOBA ARAUJO, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CHILE 3993.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36650 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 4

GUSTAVO DANIEL GARRIDO PARDO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEFENSA 1966 y DANIELA ALEXANDRA QUINELA ALONSO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 1966.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36759 Dic 21- Dic 23

ANDRÉS GUIMARAENS URTIAGA, 26 años, soltero, INSTRUCTOR DE MANEJO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN CÁCERES 499 y VERÓNICA GABRIELA PEREIRA MARZO, 29 años, soltera, LIC. EN ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN CÁCERES 499.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36666 Dic 21- Dic 23

ALVARO ANDRÉS LOBELCHO ROMERO, 22 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ROCHA 2211 y JENIFER CABRERA ARELLANO, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO SANTOS 4874 APTO. 2.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36656 Dic 21- Dic 23

DINORAH BERNARDA GUINI CASANOVA, 29 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio FARO 6360 y ADOLFO BENITO MACHÍN PERDOMO, 32 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio HELVECIA 3865.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36653 Dic 21- Dic 23

ROQUE DANIEL LAMÓNICA GONZÁLEZ, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JUAN CAMPISTEGUY 2725 y SILVANA GABRIELA SALDARINI CÉSPEDES, 47 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JUAN CAMPISTEGUY 2771.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36651 Dic 21- Dic 23

DANILO GADEA ROSSI, 46 años, soltero, HERRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO RAVIGNANI 2761 y ANA LAURA ANADON SARACHO, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO RAVIGNANI 2761.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36649 Dic 21- Dic 23

MIGUEL FERNANDO GONZÁLEZ COLMÁN, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YUTY 1881 y VIRGINIA ISABEL VIERA SARASUA, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YUTY 1881.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36648 Dic 21- Dic 23

MATHÍAS LISSASOAIN CENTURIÓN, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOMBARDIA 6263 F y DEMIRA APELLÁNIZ de los CAMPOS, 26 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOMBARDIA 6263 F.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36644 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 5

ELIANA MÉNDEZ MASSARINO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARAÚCHO 1334/303 y ALEJANDRO MORALES VIGNALE, 25 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARAÚCHO 1334/303.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36758 Dic 21- Dic 23

JOAQUÍN OLIVIERI DÍAZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROCHA 2185 y NATALIA ANDREA NUÑEZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ROCHA 2185.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36713 Dic 21- Dic 23

DILSON NERI MACHADO AZAMBUJA, 63 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL PINAR, AV. BRASIL S/N,MANZANA B 16,SOLAR 9 y MARGARITA DELIA IGLESIAS VALDÉZ, 64 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 3, 1579 , SAYAGO NORTE.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36647 Dic 21- Dic 23

MATÍAS MANGADO FERNÁNDEZ, 32 años, soltero, DISEÑADOR INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio AV BRASIL 2689/702 y PATRICIA RIBA FEDELE, 31 años, soltera, FOTÓGRAFA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2689/702.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36646 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 6

ALBERTO RODRÍGUEZ SUÁREZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DUNANT 3734 y KATHERINE MAVÍ FONTORA CORREA, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio DUNANT 3734.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36742 Dic 21- Dic 23

NICOLAS MARTÍN RAMOS DENIS, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 1683 APTO. 201 y ANA CAROLINA FRANCO BOHDAN, 35 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 1683 APTO 201.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36726 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 7

SEBASTIAN NICOLAS VARELA PERDOMO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LECOCQ 1162 y KAREN VALENTINA SAAVEDRA ROBAINA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LECOCQ 1162.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36764 Dic 21- Dic 23

IGNACIO YOUNG HAM, 26 años, soltero, ING. AGRÓNOMO , URUGUAYO, lugar de domicilio AROCENA 1664 y LUANA da ROSA RODRÍGUEZ, 26 años, soltera, ING. EN ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3262 APTO. 302.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36746 Dic 21- Dic 23

OSCAR DANIEL PERDOMO SOSA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICOLÁS DE HERRERA 4081 BIS y ANGELA MARCELA MARTÍNEZ LEYTON, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NICOLÁS DE HERRERA 4081 BIS.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36740 Dic 21- Dic 23

JULIO CÉSAR VADORA BARCALA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 530 APTO. 201 y FEDERICA MARÍA CÁNEPA GUERRA , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 530 APTO. 201.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36712 Dic 21- Dic 23

ELENA MARÍA de LOURDES VILLAR INCHAUSTI, 45 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio PIONEROS CASA 2 PASAJE 24 DE FEBRERO y ENRIQUE VICENTE CAPPARELLI PALETTA, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIONEROS CASA 6.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36690 Dic 21- Dic 23

DIEGO PINTOS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EDISON 4270 y CRISTINA NOELIA FAGUNDEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDISON 4270.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36645 Dic 21- Dic 23

Montevideo, diciembre 18 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de

1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MICHAEL ALVAREZ, 34 años, divorciado, MÉDICO, CUBANO, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 1879/101 y ANA LAURA MARQUEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 1879/101.
14) $ 362 3/p 36574 Dic 18- Dic 22

YONATAN WILLIAM da FONTE, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio OMBÚ 3186 y MONICA VIVIANA PEREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 362 3/p 36517 Dic 18- Dic 22

IN EXTREMIS

LUIS SIGNORELLI MACCARANI, 75 años, divorciado, JUBILADO, ITALIANO, lugar de domicilio SORIANO 796/102 y LUZ GRACIELA TOLEDO ESPINO, 64 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SORIANO 796/102.
14) (Sin Costo) 3/p 36513 Dic 18- Dic 22

MARIA CAROLINA DIAZ, 31 años, soltero, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMILDO RISSO 2688 y CARLOS DANIEL VEGA, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 362 3/p 36512 Dic 18- Dic 22

ROXANA LIZET DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRANADEROS 4284 y SHIRLEY IRENE PEREZ, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 362 3/p 36511 Dic 18- Dic 22

OFICINA No. 2

PATRICIA ALEJANDRA BARBOSA MINETTI, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ITAPUA 2256/401 y SANTIAGO ISMAEL SUREDA CABALLERO, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ITAPUA 2256/401.
14) $ 362 3/p 36563 Dic 18- Dic 22

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO JUANICO ARRECHE, 65 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA RIVERA 4789 y GABRIELA HENDLER TRIADOR, 57 años, divorciada, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA RIVERA 4789.
14) $ 362 3/p 36609 Dic 18- Dic 22

OFICINA No. 4

PAOLA BEATRIZ GIL OLASAGUIRRE, 39 años, soltero, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTIÁN RODRÍGUEZ 4556 y JOSÉ ESTEBAN FERNÁNDEZ CANTO, 39 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEBASTIÁN RODRÍGUEZ 4556.
14) $ 362 3/p 36518 Dic 18- Dic 22

OFICINA No. 5

WALTER DANIEL MOREIRA RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ROLDÓS Y PONS 4126 y MARÍA FERNANDA BERRO BARBOZA, 32 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ROLDÓS Y PONS 4126.
14) $ 362 3/p 36643 Dic 18- Dic 22

MARTÍN QUEIJEIRO FERRER, 28 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO VÁZQUEZ 1074/106 y MARÍA FEDERICA HAMPE ARRARTE, 29 años, soltera, COMUNICADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO VÁZQUEZ 1074/106.
14) $ 362 3/p 36573 Dic 18- Dic 22

OFICINA No. 6

DOMINGO TEODORO RISSO GARCIA, 94 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2415 y MÓNICA MABEL JUAREZ NAVARRO, 46 años, soltera, EMPRESARIA, ARGENTINA R/T, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2415.
14) $ 362 3/p 36619 Dic 18- Dic 22

OFICINA No. 7

JOANNA PAOLA PIRIZ MOSCONI, 28 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS ROBLES 3065 y ANGEL ALFREDO GONZALEZ TREGARTHEN, 31 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATEO VIDAL 3221 APTO. 3.
14) $ 362 3/p 36618 Dic 18- Dic 22

SERGIO CÉSAR PARDO MIRAMONTES, 37 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1463/3 y REGINA RODIEL ALEJO, 36 años, soltera, MASAJISTA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1463/3.
14) $ 362 3/p 36594 Dic 18- Dic 22

Montevideo, diciembre 17 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO ARIAS, 33 años, soltero, ING TECNOLOGICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE MAZZINI 3157 y LUCIA LUEIRO, 29 años, soltera, QUIMICA FARMACEUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36505 Dic 17- Dic 21

ALEJANDRO SEBASTIAN AVILA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio WATERLOOP 909 y CLAUDIA ELENA JAVIER, 39 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL CHASQUE 7154.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36440 Dic 17- Dic 21

CAMILA MICAELA AVILA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MIRANDA 4533 y PABLO MARECELO RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MIRANDA 4533.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36414 Dic 17- Dic 21

BRUNO VITTORIO ALBERTONI, 25 años, soltero, empleado, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2760/802 y LUCIA COLMAN, 26 años, soltera, empleada, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36406 Dic 17- Dic 21

RAFAEL DAVEREDE, 33 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CUFRÉ 2231 y MARIANA FERNANDEZ, 24 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36401 Dic 17- Dic 21

JONATHAN DURAND, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1190 y VERONICA VALLE, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO MALDONADO 4988.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36398 Dic 17- Dic 21

OFICINA No. 2

WALTER ENRIQUE BAETHGEN VARELA, 60 años, divorciado, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio COPACABANA 7068 y INES INCIARTE CAT, 53 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio COPACABANA 7068.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36447 Dic 17- Dic 21

JUAN IGNACIO BINACHI GANCHAROV, 30 años, soltero, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1361/101 y ROMINA ERIKA AGUERRE ESTEVEZ, 30 años, soltera, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1361/101.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36439 Dic 17- Dic 21

ANDRÉS MIGUEL BERNARDINI STRANEO, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL,

lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2674/204 y MARÍA VIRGINIA CULELA CARVALLO, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2674/204.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36426 Dic 17- Dic 21

MARIA CECILIA FERTITTA LOUREIRO, 36 años, soltera, PROGRAMADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA.ITALIA 4780/807 y FLORENCIA VIRGINIA MEILAN MORON, 38 años, soltera, CONSULTORA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA.ITALIA 4780/807.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36423 Dic 17- Dic 21

OFICINA No. 3

CECILIA IZUIBEJERES FULCO, 31 años, soltera, MEDICO, ORIENTAL , lugar de domicilio PEDRO BERRO 1329 / APTO 001 y ROGER MARTIN MARTINEZ PEREYRA, 37 años, soltero, CORREDOR DE VENTAS, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1329 / APTO 001.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36510 Dic 17- Dic 21

JUAN CARLOS CIPOLLINI ACOSTA, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CUAREIM 1872 A/702 y ANDREA SUSANA FERRARI INTHAMOUSSU, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 1872 A/702.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36434 Dic 17- Dic 21

MATÍAS KRAMER SORRENTINO, 30 años, soltero, LIC. ADMINISTRACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 770/102 y GRACIANA CHIOZZA CHICHET, 31 años, soltera, LIC. DISEÑO INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3504.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36408 Dic 17- Dic 21

CARLOS MIGUEL CUAYATTO BOTTESCH, 60 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HEREDIA 4252 y CECILIA MARTINA UTERMARK NASTA, 47 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 2224 / APTO 4.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36402 Dic 17- Dic 21

OFICINA No. 4

HUGO ALBERTO GORDILLO VICENTE, 35 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGALLANES 1117 y MARÍA FEDERICA LEÓN RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGALLANES 1117.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36485 Dic 17- Dic 21

SERGIO LAUREANO ANTÚNEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTO MONTES PAREJA 5239 y ANGELA PAOLA SILVA GONZÁLEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUSTO MONTES PAREJA 5239.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36433 Dic 17- Dic 21

ENRIQUE PABLO LANGONE TEREVINTO, 63 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARRIBEÑOS 3338 y CARMEN MERIELA CORREA ABRIEL, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLAO 3468 APTO. 105.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36407 Dic 17- Dic 21

ERNESTO PEDRO GONZÁLEZ LINARES, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HORACIO ARECO 3387 BIS APTO. 1 y MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ BUA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HORACIO ARECO 3387 BIS APTO. 1.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36399 Dic 17- Dic 21

OFICINA No. 5

RAFAEL JOSÉ MARTÍNEZ PINTOS, 30 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio NELSON 3405 APTO. 2 y CECILIA SERVENTE GONZÁLEZ, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NELSON 3405 APTO. 2.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36506 Dic 17- Dic 21

ALFONSO MOYANO LUSSICH , 28 años, soltero, ESTUDIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1266 y MARÍA BELÉN CASTELLS PEREZ, 27 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio FRANCISCO SOCA 1223/301.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36400 Dic 17- Dic 21

OFICINA No. 7

ENRIQUE RUFINO NOBLE CLAVIJO, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIONISIO FERNÁNDEZ 3177 y MARÍA ROSA MARICHAL, 60 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO FERNÁNDEZ 3177.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36507 Dic 17- Dic 21

JORGE MARTÍN PACHECO FERRERO, 49 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMÉRICO ILARIA 6754 y MARÍA PÍA SOJO BRILHANTE, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMÉRICO ILARIA 6754.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36484 Dic 17- Dic 21

FERNANDO MARIO NOVAS LEPOIVRE, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 1921 BIS APTO. 2 y VALERIA LISBET GONZÁLEZ SOUZA, 32 años, soltera, EMPLEADA, BOLIVIANA (NAC. URUGUAYA), lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 1921 BIS APTO. 2.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36448 Dic 17- Dic 21

JUAN MANUEL PÉREZ VAZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio COMP. LOS HORNOS VIVIENDA 89 CALLE E y JENIFER NATALIA LARA FERNANDEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMPL. LOS HORNOS VIVIENDA 89 CALLE E.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36425 Dic 17- Dic 21

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, Dra. Soraya Gougeon, dictada en autos "Organización Mecánica Bocchi S.A. c/ Peirano Vignale, Juan - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 2-11251/2015 y según providencia No. 2771/2015, de fecha 23 de noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Juan PEIRANO VIGNALE y sus sucesores a cualquier título particular o universal y a los titulares de los padrones linderos No. 168.975 en la persona de Pura Ibero, Lila Costa, Raúl Costa y Amilcar Costa; No. 168.977 en la persona de Oscar, Carlos y María del Carmen Costa y No. 50.779 en la persona de Andrés Yopepe, sobre el padrón número ciento sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis (168.976), ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Acquistapace de agosto de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el No. 1587, el 26 de setiembre de 2013, según el cual tiene una superficie de 297 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados y se deslinda así: con frente al Este a la calle Molinos de Raffo y al Sur-Oeste a Camino Ariel; al Sur-Este con el padrón No. 50.779; al Nor-Oeste con el padrón No. 168.977 y al Norte con el padrón No. 168.975; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de diciembre de 2015. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

16) $ 15470 10/p 35811 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BALDINI FALERO, LILIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 2-15032/2014 y según providencias nº 1704/2015 de fecha 04/08/2015

y 1761/2015 de fecha 10/08/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular "MUROCAMPO S.A." y a los linderos ONY S.A. (padrón 177.365) y Mari Rosa Galusso Maverino (padrón 177.400) y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 177374 sito en la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura - prescripción del Ing. Agr. Marcelo Zanatta Silvera de octubre de 2013, inscripto en catastro con el nº 1609 el 7/11/2013, tiene una superficie de 551 mts. cuadrados, 71 dms. Cuadrados, y se deslinda así; 10,07 mts. al NE de frente a la calle Menéndez y Pelayo, entre Cnel. Lasala y Alonso de Ercilia; 54,71 mts. al SE lindando con padrón 177.375, 10,15 mts. al SO lindando con padrón 177.399, 177.400, 177.364, y 54,48 mts. al NO lindando con padrones 177.365 y 177.373, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por decreto 3227/2014 de fecha 05/11/2014 a efecto de las presentes publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 2015. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 35456 Dic 09- Dic 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados "Cardozo Antunez, Luis y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 2-51073/2012, y según providencia Nº 932/2015 de fecha 30 de Abril de 2015, se hace saber que se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, y en forma especial al último propietario Carlos Batz Susincki, así como a los linderos Ovidio Miguel Volpi Gerolami, Manuel Salgado García y María Fernanda Larre Borges, y a todos los que se consideren con derecho o a los sucesores a cualquier título, sobre el bien padrón 28.284 de la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos, Montevideo 30 de noviembre de 2015.- Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9520 10/p 35847 Dic 10- Dic 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en el expediente "Quiñones González Rúben Antonio- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 157/220/2015, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Quiñones González Rúben Antonio, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: un solar con las construcciones en él existentes, ubicado en el Departamento de Artigas, localidad catastral, zona urbana de Bella Unión, que según el plano de mensura de Prescripción provisoria del Agrimensor Carlos Colombo del 19/07/2013 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas con el número 196 del 22/07/2013, consta de una superficie de: 2454 mc 83 dm, que se deslinda: veintiocho metros treinta y cinco centímetros al Nor-Oeste a la calle Artigas, entre Mercedes y Paz Aguirre, , formando esquina con la última, veintiocho metros treinta y cinco centímetros al Sur- Oeste, sobre calle Aparicio Saravia, formando esquina con la calle Paz Aguirre, ochenta y cinco metros noventa centímetros al Oeste, con el padrón treinta y seis, y ochenta y cinco metros noventa centímetros al Este, sobre la calle Paz Aguirre. El inmueble descripto está empadronado con el número treinta y siete (37). Se cita, llama y emplaza en forma específica, a Jorge Luis Massironi Vitureira, Rita Elia Bowley Diaz, y Lira Celeste Arena Volpi, y a sus sucesores a título universal y/o singular; así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, y a los linderos, propietarios del padrón Nº 36 Sucesores de Marcos Moraes Aguerre, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que signo, firmo y sello, el día 26 de noviembre de 2015. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

16) $ 19040 10/p 35627 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: SIMBRELO BENTANCOR, WASHINGTON OROSMAN Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-64/2010 según providencia Nº 3548 de fecha 17 de diciembre de 2014, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Nilda Raquel González Martinez, Alba Graciela González Martinez y Juliana Martínez y/o sucesores a cualquier título; sobre el bien inmueble: Padrón Nº 19.662, de la 7ma. Sección Catastral de Canelones, zona rural de Pando, que según plano del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, de forma provisoria, el 28 de octubre de 2009 con el Nº 1059, tiene una superficie de cuatro hectáreas dos mil ochocientos trece metros cuadrados y se deslinda así: al oeste 96,3 metros de frente a servidumbre de paso que linda con el padrón Nº 24.306; lindando al Norte 444,6 metros con el padrón Nº 19.661; 96,4 metros hacia el este lindando con faja de 6 metros de ancho perteneciente al padrón Nº 56.177, que linda con el padrón Nº 1.899, y 444 metros al Sur lindando con el padrón 19.663; así mismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares del padrón lindero Nº 56177 y/o sucesores a cualquier título; y a los últimos titulares del padrón lindero Nº 19.663: Antonio Rodriguez, y Antonio Ricardo, Fausto, Dalton y Batlle Rodriguez Rodriguez y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los diez días del mes de agosto de dos mil quince. Dra. Ma. Victoria Abraham Banchero, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 17850 10/p 35478 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Paz departamental de Atlantida, Nº 314/2015 dictada en autos "IGUINIS NORIA, Luis Americo. Prescripcion" de acuerdo a lo dispuesto por auto 314/15 SE HACE SABER que en esta Sede se inicio acción de Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Seccion Judicial de Canelones, (antes 8ª Seccion) Localidad Catastral de La Tuna, Padron Nº 27, ubicado en la Manzana Catastral Nº 3, solar 16, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger de diciembre 2011, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Pando con el Nº. 1252 el 23.12.2011, tiene una una superficie de 450 mts., con frente a calle 10 (hoy calle Guaroj), entre calles 13 y 1. Del mismo plano surge como antecedente el de mensura y fraccionamiento del Agr. Horacio Uslenghi de Febrero de 1927, inscripto en la Direccion de Topografia el 08.02.1927, en el que se determina el hoy padron 27 como solar 100.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular ALFREDO MASCI BEFFO y sus sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los linderos BASILIO CABRERA GOMEZ (Padron Nº 18); MONICA SOLANGE DE MARTINO BERMUDEZ y ANA LUCIA DEAMICIS (Padron Nº. 26); FAMILIA DI LANDRO (Padron 263) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Atlantida, 16 de octubre 2015. Dr. Diego Prieto Silvera, Juez de Paz Deptal.

16) $ 16660 10/p 36096 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "MANFREDI, NICOLA- Prescripción adquisitiva" IUE 202.39/2010, SE HACE SABER QUE EN ESTA Sede se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 5871 sito en Parque del Plata, 18ª. Sección de Canelones, identificado como el solar No. 10 de Manzana 455, zona suburbana, con frente a calle 16 y R1, por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien. En especial a "PARQUE DEL PLATA S.A." o a sus representantes a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Atlántida, el día veintitrés de diciembre del dos mil diez. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10710 10/p 35636 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "CROVETTO BORGH, ANDRES RAUL -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-274/2012", y según providencia Nº 3102 del 26 de Octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los últimos titulares registrales Miguel Ángel Páez Vilaró, Lucia Ruano Figari y Cecilia Báez Palacios, sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 14.515, manzana catastral 9035 solar 10, carpeta catastral 4, ubicado en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, el que segun plano del Ingeniero Agrimensor Agustín Pintos Artigas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando Registro Provisorio con el Nº 58 el 20 de Julio de 2012, tiene una superficie de 1140 m2, y se deslinda así: 19 mts de frente al noreste a la Avda. G. Perez Butler, 60 mts al sureste lindando con el padrón 14.516, 19 mt. al suroeste lindando con el padrón 14.494 y 60 mts al noroeste lindando con padrón 14.514; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, veintiocho de octubre de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 13090 10/p 35692 Dic 09- Dic 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "DE COLA, Ma. Natalia C/ HEREDEROS GARCIA LAGOS, Maria- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 180-212/2007", y según providencia Nº 1742/2015 del 30 de Julio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes tengan interés en la presente acción así como al propietario del padrón lindero Nº 22207, sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la 19º sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, Padrón Nº 22.210, manzana catastral 312 solar 10, el que según plano del Ingeniero Agrimensor JOSE LUIS VILLAMIL IRAOLA de Julio de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando Registro Provisorio con el Nº 860 el 8 de Agosto de 2007, tiene una superficie de 716,75 metros y se deslindan así: 16 mts al sur de frente a la calle Cerrazón, 45 mts al oeste con padrón Nº 22.211; 15,85 mts al norte lindando con padrón 22.205; al Este 45 mts lindando con parte del padrón 22.207; y padrones 22.208 y 22.209, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el doce de Agosto de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.
16) $ 13090 10/p 35651 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "ALBORNOZ, LILIANA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-70/2014, según providencia numero 347, de fecha 1 de diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al ultimo titular registral Edenir Padron Rodríguez y/o sucesores a cualquier titulo sobre los padrones numero 369 y 370, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 590, del 1 de abril de 2014, consta de una superficie de 2000 metros, con frente a la calle Dieciocho de Julio sin numero, localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese así mismo a los linderos Carlos Rodríguez, padrón numero 368, calle Dieciocho de Julio sin numero, Carlos López, padrón numero 371, calle Publica sin numero y Everildo Lima, padrón numero 830, calle Florida sin numero o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 206 de fecha 30 de setiembre de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Fraile Muerto, 1 de diciembre de 2015. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 35685 Dic 09- Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Fabricio Cidade, dictada en autos: "PINTOS SILVA EVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-24/2013; se hace saber que en este Juzgado se inició la Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del Inmueble Padrón urbano Nº 122 con frente a calle Ejido Nº 724, entre las calle Aparicio Saravia y 18 de Julio, ubicado en la 1º Sección del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 72; el cual cuanta con un área de 236 m2, 78 dm2.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, en especial a REGINO SILVA, CONCEPCIÓN MONTERO y/o sucesores a titulo universal o particular, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2015. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) $ 11900 10/p 36190 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "IRIARTE MARTEL, FRANCISCO OSCAR, IRIARTE VILLAR MARTA IVONNE, OSCAR MARIANO C/ BUTIN DE FRANCO, ROSA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y TITULARES DE PADRONES LINDEROS SOLERI, WASHINGTON RAFAEL Y HERRERO NORMA CRISTINA. PADRON RURAL 2282. Prescripcion Adquisitiva. Ficha 228-436/2015 y según providencia No. 2582 de fecha 29/10/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular a Sra. Rosa Butin de Franco y/o sucesores a cualquier título, y a Washington Rafael Soleri y Norma Cristina Herrero Gomez, sobre una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en zona rural de la primera sección judicial y catastral del Departamento de Colonia, empadronado con el número dos mil doscientos ochenta y dos (2282), que según plano del Ing. Agr. Daniel Di Paola inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro- Oficina Delegada de Colonia con el Nº 719 el 13/01/2015, tiene una superficie de una hectárea trescientos sesenta y ocho metros cuadrados cuarenta decímetros, y por tener forma irregular se deslinda asi: al Suroeste de frente a Ruta Nacional Nº 21 con 42,80 metros; al Noreste 160,30 metros lindando con parte del padrón 20019; al SurEste 82 metros lindando con parte del padrón 20019; y al Suroeste línea quebrada formada por 3 tramos rectos que miden 113, 40,30 y 30,20 metros respectivamente, corriendo de primero de Sureste a Noroeste lindando con parte de padrón 2283, el segundo corriendo de Sur a Norte lindando con el padrón 2747 y el tercero corriendo de Noreste a Sudoeste lindando con el padrón 2747; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 26 de noviembre de 2015.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. De Colonia.
16) $ 19040 10/p 35637 Dic 09- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "FEUNE, Cristina y otro. Prescripción" IUE 289-82/2013 y según providencia nº 1965 del 16 de noviembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 20.779 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta Colorada, que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez, inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 344 del 6 de febrero de 2009, tiene una

superficie de 1 107 metros cuadrados Cítese específicamente a los propietarios de los inmuebles linderos: padrón 20 778, Manzana 953, Solar 38: Sres Cecilia Noel CARDENAS BONSIGNORE y Maximiliano Andrés MEDRANO FERNÁNDEZ; padrón 20780, Manzana 953, Solar 40: Edgardo Domingo DI LASCIO ALVAREZ y Franco Andrés RUSSO QUINTIERI; padrón 20.759, manzana 953, solar 19: María Anastasia KEUCHGUERIAN y José Ignacio BECHARA; Padrón 20.758, Manzana 953, Solar 18: María Teresa ZABALA MEDINA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 25 de noviembre de 2015 Dra. Paula March, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 13090 10/p 36728 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto de Turno de Paysandú dictada en autos "SOSA, MIGUEL ENRIQUE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 305-110/2014" y según providencia Nº 1930/2015 de fecha 18/08/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho, especialmente a los adjudicatarios, Sres. LAURA VÁSQUEZ VARELA SAYAGO, ELISA ANTONIA VÁSQUEZ VARELA SAYAGO, MARÍA VÁSQUEZ VARELA SAYAGO, DORA MARÍA HORTA PALLEJA, ALFREDO VÁSQUEZ HORTA, JOSÉ PEDRO VÁSQUEZ HORTA, DORA MARÍA VÁSQUEZ HORTA, MARÍA ESTHER VÁSQUEZ HORTA, CARLOS ALBERTO AROCENA VÁSQUEZ, ALFREDO AROCENA VÁSQUEZ, OLGA AROCENA VÁSQUEZ, SUSANA AROCENA VÁSQUEZ, BEATRIZ AROCENA VÁSQUEZ Y HELENA AROCENA VÁSQUEZ; a los ocupantes Sres. FERNANDO SEBASTIÁN SOSA, ENRIQUE FABIÁN SOSA Y WILSON ALBERTO SOSA; y a los linderos Sres. ROQUE GÓMEZ, WALTER PÉREZ, JUAN CARLOS BERMÚDEZ, ANDRÉS BART DE FREITAS, ALFREDO MATEYS, FÉLIX GIUPONI, HÉCTOR MACIEL, EVANGELINA GÓMEZ, MÓNICA WOLLMAN, IDILIO FLEITAS Y MARTÍN ORTÍZ, respecto a los siguientes bienes inmuebles: 1)- Padrón Nº 190, tiene una superficie de 3,086,48 m2, manzana Nº 565, Sección Judicial 12, fracción solar 4 ubicado en la proyectada Nº 31 de Nuevo Paysandú. Sus linderos son: Al noreste 86 mts. Con 12 cms. lindando con el Padrón Nº 253 (propiedad de herederos de Pedro Narbondo), al sureste 36 mts., 11 cms., lindando con calle Nº 31, al suroeste 86 cms., 34 cms., lindando con parte del Padrón 234 (propiedad de Roque Gómez), al noroeste 35 mts., 48 cms., lindando con parte de los padrones 155, 165 y 115 (propiedad de Walter Pérez y Juan Carlos Bermúdez). 2)- Padrón Nº 253, tiene una superficie de 3,078,69 m2, manzana 565, solar 5, de frente a proyectada Nº 31. Sus linderos: al noreste 85 mts., 90 cms., lindando con los padrones 134, 118 y 119 (Propiedad de Alfredo Mateys, Félix Giuponi y Héctor Maciel), al sureste 36 mts., 11 cms., lindando con calle Nº 31, al suroeste 86 mts., 12 cms., lindando con Padrón Nº 190 (propiedad de los herederos del Sr. Pedro Narbondo), al noroeste 35 mts., 48 cms., lindando con el Padrón 115 (Propiedad de González). 3)- Padrón Nº 254, tiene una superficie de 3,085,20 m2, manzana 565 solar 15 de frente a Proyectada Nº 31. Sus linderos: al noreste 34 mts., 28 cms., lindando con la calle María Ustia de Goya, al sureste 90 mts., lindando con Padrón Nº 242 (Propiedad de Evangelina Gómez y Mónica Wollman), al suroeste 34 mts., con 28 cms., lindando con el Padrón 241 (propiedad de Mónica Wollman), al noroeste 90 mts., lindando con la calle Nº 31. 4)- Padrón Nº 256, tiene una superficie de 2,976,53 m2, manzana 565 solar 21 de frente a calle Nº 35. Sus linderos: al noreste 102 mts., 84 cms., lindando con el Padrón Nº 250 (Propiedad de Sociedad Edilio Fleitas), al sureste 28 mts., 96 cms., lindando frente a calle Nº 35 Av. Roldan, al suroeste 102 mts., 83 cms., lindando con el Padrón Nº 257 (propiedad de Herederos de Pedro Narbondo), al noroeste 28 mts., 93 cms., lindando con el Padrón Nº 241 (propiedad de Mónica Wollman). 5)- Padrón Nº 257, tiene una superficie de 2,976,24 m2, manzana 565 solar 22 de frente de a calle Nº 35. Sus linderos: al noreste 102 mts., 83 cms., lindando con el padrón 256 (propiedad de Herederos de Pedro Narbondo), al sureste 28 mts., 96 cms., lindando de frente a calle Nº 35 Av. Roldan, al suroeste 102 mts., 82 cms., lindando con Padrón Nº 251 (propiedad de Martin Ortiz), al noroeste 28 mts., 93 cms., lindando con el Padrón Nº 240 (propiedad de Martin Ortiz). A que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 28 de Agosto de 2015.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

16) $ 39270 10/p 35755 Dic 10- Dic 23

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO- NUEVO BERLIN-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, dictado en los autos "FERNANDEZ BESSON, HINGINIO FRANCISCO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 321-9/2015 y según providencia Nº 259 de fecha 3 de Setiembre de 2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 261 de la Localidad catastral Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, Manzana 163, carp. Catastral 29, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 205 con fecha 27 de Mayo de 2015, que según plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro G. Franco tiene un área total s/mensura de 3689 m2, 40 dm2, lindando: de frente a calle Instrucciones 42.95 mts, de frente a calle Tacuarembó 85,90 mts, de frente a calle Exodo 42,95 mts y 85,90 mts lindando con padrón Nro 282, ubicado en calle Tacuarembó entre Instrucciones y Éxodo. Especialmente a JUAN EDUARDO FERNANDEZ MAIDANA Y MARIA MERCEDES FERNANDEZ MAIDANA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, así como también el último titular del bien Sr: VICTOR MARCELO BAZAN ABELANDO y a sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- YOLANDA HEINS. JUEZ DE PAZ.- Nuevo Berlín, Noviembre 20 de 2015.- Yolanda C. HEINS, Juez de Paz.

16) $ 14280 10/p 36187 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO- NUEVO BERLIN-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, dictado en los autos "SANCHEZ MUÑOZ, JUAN FRANCISCO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 321-10/2015 y según providencia Nº 245 de fecha 28 de Agosto de 2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 498 de la Localidad catastral Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, Manzana 92, carp. Catastral 17, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 189 con fecha 16 de Setiembre de 2014, que según plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro G. Franco tiene un área total s/mensura de 458 m2, 53 dm2, lindando: de frente a calle Rodó 10,63 mts; lindando con padrón Nro 429, 42,95 mts; lindando con padrón Nro 727 10,63 mts y lindando con padrones Nro 177 y 751, 42,95 mts. Emplácese a los últimos titulares Sra. ELSA MARIA VALLI MUÑOZ y CARLOS MARIA VALLI MUÑOZ y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- YOLANDA HEINS. JUEZ DE PAZ.- Nuevo Berlín, Noviembre 20 de 2015.- YOLANDA C. Heins, Juez de Paz.

16) $ 13090 10/p 36186 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "LANGDON PARADEDA ANA LUISA. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE: 329-493/2011, se ha presentado Ana Luisa Langdon Paradeda, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Padrón Nº 3629, ubicado en la 8a. Sección catastral del departamento de Rivera, zona rural, con un área total de 270 hectáreas, 2699 metros. En

consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Marco Alejandro y María Gracia Paradeda Imperatori, César Mauricio Paradeda Chiesa, Marina Yedda y Ana Maria Paradeda Rinaldi, Arturo, Oscar, José, Antonio, Ana y Francisco Paradeda Oliveira, Carlos Alfredo, Pedro Rivera, Adolfo, José Julio, Andrés y Alberto Folle Paradeda, Carlos Pedro Paradera o Paradeda Amado, Jaime Mauricio Paradeda Rinaldi y Maria Alejandra Chiesa, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 11 de Setiembre de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11900 10/p 35668 Dic 09- Dic 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, en autos: "Tisnés Haran Elena Margarita - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -". Ficha 344-374/2014, y según providencia Nº 2836 de fecha 22 de Setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Juana Simona Mouchet Fabre de Benneti y Colette Bennati Mouchet de Hetzel y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones 66163, 66164 y 60240 o cuotas avas partes de estos, todos de la octava sección catastral del Departamento de Rocha, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

Padrón 60.240, que según plano del Agrimensor Antonio Barrios Correa de enero de 2011, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, registrado en forma provisoria el 4 de abril de 2011 con el nº 581, se compone de una superficie de 10 hectáreas, 7.938 metros y se deslinda así: al Norte recta de 729 metros 30 centímetros con el padrón 4006; al Este recta de 332 metros 61 centímetros lindando con el padrón 66.164 y al Sur y Suroeste recta de 649 metros 3 centímetros, camino vecinal por medio con el padrón 66.163.

Padrón 66.164, que según plano del Agrimensor Antonio Barrios Correa, de febrero de 2013, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, registrado de forma provisoria el 7 de marzo de 2013 con el nº 758, se compone de una superficie de 109 hectáreas, 5.355 metros y se deslinda así: al Oeste recta de 332 metros 61 centímetros con el inmueble descripto anteriormente (padrón 60.240); al Norte recta de 1.412 metros 12 centímetros con el inmueble padrón 4006; al Este Laguna de Castillos; y al Sur recta de 1.590 metros con 71 centímetro de frente a Camino Departamental que separa del padrón 66.163.

Padrón 66.163, que según plano del Agrimensor Antonio Barrios Correa de febrero de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, registrado de forma provisoria el 7 de marzo de 2013 con el nº 758, se compone de una superficie de 959 hectáreas, 566 metros y se deslinda así: al Oeste rectas de 805 metros 14 centímetros, 573 metros 78 centímetros, 571 metros, 102 metros 20 centímetros, 232 metros 5 centímetros y 416 metros 79 centímetros, lindando las cinco primeras con el padrón 60.239 y la última de frente a la Ruta Nacional nº 9; al Norte rectas de 604 metros 68 centímetros, 171 metros 3 centímetros, 1514 metros 69 centímetros, 882 metros 64 centímetros y 1602 metros 2 centímetros, lindando las tres primeras con el padrón 4006 y las restantes de frente a Camino Departamental, que separa de los padrones 60.240 y 66.164; al Este Laguna de Castillos y al Sur recta de 4056 metros con los padrones 2605 y 6186.

No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha el uno de octubre de 2015. Dra. María José Camacho Novis, Juez de Paz Departamental.

16) $ 30940 10/p 35624 Dic 09- Dic 22

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Valeria Curbelo Perdomo, dictada en autos: "FIGUEROA MASSAFFERRO, CARLOS HECTOR C/ DOMINGUEZ CASTILLOS, ESTELA MARIZ- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-472/2014, y según providencia Nº 1009 de fecha 07/10/2015, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Estela Mariz Dominguez Castillos y/o sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón Nº 1, localidad Catastral SAFICI, sito en la tercera sección judicial del departamento de San José, zona suburbana, corresponde a la manzana "D" Solar 66 B, según el plano de los Agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos Barbosa es de fecha 21 de setiembre de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 340, el 21 de noviembre de 1951, consta de una superficie de 5150 metros2, se deslinda así: 51 metros 50 centimetros al Sureste de frente a calle Alfredo Zitarrosa, y 100 metros al Noreste también de frente por ser esquina a calle Tabaré Etcheverry; 51 metros 50 decimetros al Noroeste lindando con el padrón número 76; 100 metros al Suroeste lindando con el padrón número 75, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinte días del mes de octubre de dos mil quince. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14280 10/p 36242 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Valeria Curbelo Perdomo, dictado en autos: "MORENO MOREL, EDUARDO RAUL C/ COITO GARCIA, HUGO CESAR Y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-596/2015, y según providencia Nº 1007 de 07/10/2015, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular HUGO CESAR COITO GARCIA y NORMA MIGUEZ, del inmueble solar con construcciones, sito en la tercera (antes séptima) sección judicial del departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral Autódromo Nacional, empadronado con el Nº 623, está señalado como solar 11 de la manzana 81, en el plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, agosto de 1935, inscripto en la Dirección de avalúos con el Nº 19, el 24 de agosto del mismo año, y el que además, según plano de mensura (para prescripción), del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero, del 23 de octubre de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de San José, con el Nº 660, el 24 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 505 metros 50 decimetros se deslindan así: 12 mts 10 cms de frente al Suroeste, sobre Avenida Nº 5, denominada Supervielle, entre las calles Nº 27, denominada Cadillac y Nº 29, denominada Chevrolet; 41 mts 78 cms al Noroeste, limitando con padrón 624; 12 mts. 10 cms al Noreste lindando con padrón 617; y 41 mts. 78 cms al Sureste confinando con padrón 622. Todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los diez días del mes de noviembre del dos mil quince. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 17850 10/p 35889 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "DUARTE MAUTONE, Paulino - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE. 409-115/2015". Por este medio se hace saber que el día 12/06/2015 se presentó en ésta Sede el Sr Paulino Duarte Mautone, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre los inmuebles padrónes Nos. 515 y Nº 109 ubicado en la localidad catastral de San gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, Manzanas Nº 130 y Nº 25; que según planos de mensura elaborados por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat. 731 fueron inscriptos en la Dir. Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 29 de octubre de 2014 suscrito por el Ing. Agr. Dardo Sena, identificados con los Nº 513 y 514 consta el primero (padrón Nº 515) de una superficie de 2 has. 9390 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: Da frnte a calle RIVERA, Y LINDA CON LOS PADRONES 511; 514; 517; 518; 519 y 520, y el segundo (padrón Nº 109) consta de una superficie de 1773 metros cuadrados y 47 decímetros y da frente a las calles José Pedro Varela y Leandro Gómez y lindan con los padrónes Nº. 110; 111; 1930; 1931 y 1932.-

Según decreto Nº 332 de fecha 15 de junio de 2015: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, y en particular al último titular, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil quince.- Dra. María Andrea La Paz, Juez de Paz.

16) $ 19040 10/p 35567 Dic 09- Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: "CLARO, RAUL C/ PROPIETARIO PADRON Nº 11.149. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 399-356/2015, según providencia Nº 2339 del 24 de Noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los interesados, especialmente a Alfonso Casalas Piriz, Eduardo y Oscar Sanchez Galarraga y/o a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Padrón urbano 11149, (anterior Padrón 5826, anterior 5814, anterior Padrón Rural 4764), Localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana catastral 529, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados, según Plano de Mensura del Ingeniero Dardo Sena Signorelli, inscripto en Catastro con el número 538 el 14/07/2015. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 09 de Diciembre de 2015. Dr. Juan B. Ciganda, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno.

16) $ 10710 10/p 36519 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-.EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Subrogante de Treinta y Tres, dictada en autos: "GADEA SILVA, Sergio Ernesto y otro -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 412-338/2015 y según providencia Nº 3276 de fecha 27 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Doroteo Gadea o sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos quienes se consideren con derechos, sobre el bien Padrón Nº 1138, Manzana 97, zona urbana del Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral "Ciudad de Treinta y Tres", el que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4611 el día 24 de junio de 1976, se señala como la fracción "2" y consta de una superficie de 237 m2 60 dm2 y se deslinda así: al SUR 10 metros 80 centímetros de frente a la calle Pantaleón Artigas, al OESTE 22 metros metros linda con el solar "1" del plano, al NORTE 10 metros 80 centímetros linda con parte del padrón 1137 y al ESTE 22 metros linda con parte del padrón 1137, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.- Dr. Paulo Aguirre, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 13090 10/p 35592 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "AMORIN ARUELO, MARIO SOLIS - PRESCRIPCION TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 413-452/2012, por este modo se hace saber que el día 14 de noviembre de 2012, se presentó ante ésta Sede la Sr. MARIO SOLIS AMORIN ARVELO, con domicilio real en la calle JUAN ACOSTA S/N BARRIO 19 DE ABRIL de la ciudad de Treinta y Tres, y constituído en la calle AVELINO MIRANDA 1131 de la ciudad de Treinta y Tres, promoviendo acción de prescripción treintenaria y solicitar auxiliatoria de pobreza de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden del padrón nº 3869, manzana 372, solar 2 de la ciudad y del dpto de Treinta y Tres, localidad catastral "Ciudad de Treinta y Tres", el que segun plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Alfonso Carbone Ois, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Treinta y Tres con el nº 278, el 27 de junio de 2012 consta de una superficie de 1 Has. 3460 m2 y se deslinda así: al SE 152,41 m de frente con calle Juan Acosta; al Oeste línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos de 19,76 m; 14,09 metros lindando con padrón 3863; 20,35 metros lindando con padrones 3860 y 3861; 39,50 metros lindando con padrón 3862 y 13,79 metros de frente a la calle 25 de Agosto al NO 123,29 metros con la vía Ferea y al NE línea compuesta de 3 tramos rectos de 28,43 metros lindando con padrones 4444, 3870 y 3871; 14,94 metros lindando con padrón 3872 y 84,78 metros lindando con padrones 3873, 4159 y 3974.

En cumplimiento del Decreto Nro. 4061/2015 de fecha 28/07/2015 se dispuso emplazar a los linderos padrones Nº 3860, 3861, 3862, 4444, 3871, 3872, 3873 y 4159; dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 28 de Agosto de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 35658 Dic 09- Dic 22

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ignacio Esteban Dure' Perazza, solicita la inscripción de la obra titulada: "REPRESENTANTES", (obra de teatro), de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de diciembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 36570 Dic 21- Dic 21

Gonzalo Majo Vivo, solicita la inscripción de la obra titulada: "Pánico Vip", (software), de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de diciembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 36564 Dic 21- Dic 21

MVD TECHNOLOGIES LTDA, solicita la inscripción de la obra titulada: "MVD Quality", (Software), de la cual se declara editora y propietaria siendo autores Daniel Srulevich y Alex Siler.
Montevideo, 15 de diciembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 36546 Dic 21- Dic 21

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos 2º Turno, en autos caratulados "BARRACA SAN ANTORNIO S.A.- CONCURSO de la Ley 18387.- IUE: 2-53848/2015", por auto Nº 2207/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015 se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de BARRACA SAN ANTONIO S.A, RUT 020 058040018, con domicilio en Sarmiento 2542/1101, al amparo de la Ley Nº 18.387. Se designo SINDICO al Cr. Serafín GONZÁLEZ,

suspendiéndose su legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley 18.387), en virtud de que el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo. Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 2 de agosto de 2016 a las 15:00 horas" en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se decretó la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Esta publicación se realizará SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil quince. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 36446 Dic 18- Dic 22

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "LAMONACA, MARINELLA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-38521/2015", se hace saber que por auto Nº 4994/2015 de fecha 25/09/2015 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) PARTIDA DE MATRIMONIO DE: DOMINGO IGNACIO LAMONACA AGLIANO y ENRIQUETA ROBANO CARVALHO, celebrado el día 03 de octubre de 1925 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3, sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 88, en el sentido que donde dice: "DOMINGO LAMONACA", debió decir "DOMINGO IGNACIO LAMONACA" y donde dice: "nacido el 17 de marzo de 1897" debió decir "nacido el 17 de marzo de 1896", por así corresponder. 2) PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN JOSE LAMONACA ROBANO, nacido el día 10 de agosto de 1926 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 12, sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 735, en el sentido que donde dice "hijo de DOMINGO LAMONACA" debió decir "DOMINGO IGNACIO LAMONACA", por así corresponder. 3) PARTIDA DE DEFUNCION DE DOMINGO IGNACIO LAMONACA, fallecido el día 13 de enero de 1948, inscripta dicha defunción ante el Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 11, sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 20, en el sentido que donde dijo "falleció DOMINGO LAMONACA" debió decir "falleció DOMINGO IGNACIO LAMONACA", por así corresponder. 4) PARTIDA DE MATRIMONIO DE JUAN JOSE LAMONACA y BLANCA ELSA ROMAY FRICIELLO, celebrado el día 21 de junio de 1951, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 21 sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 157, donde dice "hijo de DOMINGO LAMONACA" debió decir "hijo de DOMINGO IGNACIO LAMONACA" por así corresponder. 5) PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARINELLA ELSA LAMONACA ROMAY, nacida el día 04 de octubre de 1957, inscripta ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 4ta. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 222, donde dice "nieta por línea paterna de DOMINGO LAMONACA" debió decir "nieta por línea paterna de DOMINGO IGNACIO LAMONACA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 36301 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "GONZALEZ BARBERO, MICAELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-43589/2015, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 5897/2015 de fecha 14 de octubre de 2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de Micaela Celina González Barbero, nacida en Montevideo, el día 10 de junio de 1998, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Ofcina Nº 2, acta Nº 873, en el sentido que donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" por asi corresponder. Art. 340 LEY 16170.
Montevideo, 5 de noviembre de 2015. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 35753 Dic 10- Dic 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LARROSA LEMOS, MAYCOL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-5869/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de CLAUDIA YANET LEMOS ALVAREZ, inscripta el dia 18/12/2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice al texto "CASADA" debe decir "SOLTERA", por así corresponder.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 27 de Noviembre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35890 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "IUE: 2-43121/2015 GROISMAN BERNHEIM ALINE RECTIFICACION DE PARTIDA", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aline Groisman Berhneim, en el sentido donde dice que su apellido es "Bernhein" debe decir "Bernheim". Montevideo 18 de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36224 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SANCHEZ MAZZOLENI NELSY - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-51110/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FRANCA MAZZOLENI SONZOGNI inscripta el 14/7/2014 en la Oficina Nº 5 de MONTEVIDEO Acta Nª A-1200 en el sentido de que donde dice que es de estado civil VIUDA debe figurar como DIVORCIADA, por así corresponder.-
Montevideo, uno de diciembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36286 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LEYES ISMAEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-51025/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISMAEL ALFREDO LEYES inscripta el 20/11/1957 en la 8ª SECCION de Montevideo Acta Nº 2034 en el sentido de que donde figura que es hijo legítimo de . y de María Ordine, ORIENTAL, debe decir ITALIANA, por así corresponder
Montevideo, uno de diciembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35915 Dic 11- Dic 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VEGA SILVEIRA, CLAUDIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-46155/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de:
CLAUDIA ALEJANDRA VEGA SILVEIRA, nacida el 22 de marzo de 1996 en el departamento de Montevideo, e inscripta el 12 de abril de 1996 ante la Oficina de Estado Civil Nr. 11 del mismo departamento, Acta Nr. 2891 en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "Hija de Javier Reinaldo Vega

y de Mónica Alejandra Silveira" ..., debe decir que es "Hija legítima de JAVIER REINALDO VEGA y de MONICA ALEJANDRA SILVEIRA", y donde se omite los datos de sus abuelos paternos y maternos, debe decir "y que es nieta por línea paterna de Oscar Vega y Juana Maidana y nieta por línea materna de Ricardo Silveira y Maria Carrasco", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36438 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RAFFO CORREA, DANIEL Rectificación de Partida IUE 2-46587/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Favio, nacido el 19.08 1969 inscripto el 24.08.1969 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina de la 8ª sección del departamento de Montevideo, acta Nº 5290, en donde dice que es hijo de "Delia" debe decir "Duelia"; donde dice que es nieto por línea paterna de "Marina Ramos" debió decir "Carmen Barboza" y donde dice por línea materna "María" debió decir "Marina", por así corresponder; por el plazo establecido en el art. 89 CGP
Art. 74 del Dec. Ley 1430
Montevideo, 16 de noviembre del 2015 ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 35186 Dic 04- Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "RODRIGUEZ ZUBIAGUIRRE, Susana -- Recficación de Partida" - IUE 274-442/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN CARLOS MORALES BERNASCHINA (acta Nº 1) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el día 2 de enero de 2015 en el sentido que donde dice "del día 15 de diciembre de 2014" debió decir "del día 18 de diciembre de 2014" por así corresponder.
Minas, 17 de agosto de 2015
Se solicita que que la publicación se realice en forma gratuita Ley 16170 y se hace saber que las presentes actuaciones se tramitan por Defensoría de Oficio. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36450 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CHINAZZO, CELIA OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-857/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CELIA OLGA CHINAZZO, extendida el 26/12/1944 en la 1º Sección del departamento de Soriano, Acta Nº 778, en el sentido que en el texto del acta donde dice "que es hija legítima de Pedro Chinazo", debe decir: "que es hija legítima de Pedro Chinazzo", por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice "Chinazo, Celia Olga" debe decir: "Chinazzo, Celia Olga", por ser lo correcto.- Paysandú, 19 de noviembre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 35600 Dic 09- Dic 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CURBELO DA SILVA, CLEIS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 329-396/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Jeremias da Silva, Acta nº 79/2006 de fecha 24/08/2006, extendido en la ciudad de Santana do Livramento, Rio Grande del Sur, República Federativa del Brasil por Registro Civil: dónde dice "DA SILVA", debe decir: "CURBELO" como primer apellido, y donde dice "LEITE" debe decir "DA SILVA" como segundo apellido, por así corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 29 de Octubre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36199 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GONZALVEZ BLANCO, LEANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 477-322/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Leandro Gonzalvez Blanco, Acta nº 15 de fecha 08/03/1926, extendido en la Oficina de Estado Civil de la 5ta Sección departamental de Rivera: dónde dice "GONZALVES", debe decir : "GONZALVEZ", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 5 de Noviembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36077 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Libertad, en autos "DE LEÓN IBARRA, MARIA NELIDA Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- IUE 530-632/2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de la sexta sección del departamento de San José, de fecha cinco de febrero de 2015, acta Número trece de JULIO ACEVEDO ILARRAZ, en el sentido que donde dice "JOSE JULIO ACEVEDO IBARRA" debe decir "JULIO ACEVEDO ILARRAZ" por así corresponder a la realidad. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Libertad, veintitrés de Noviembre de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35585 Dic 09- Dic 22

Sociedades de Responsabilidad Limitada

RESIDENCIAL PORTONES SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 16/10/2015
Inscripción: Nº 112.595 el 19/10/2015
Cedentes: CAROLINA IVONNE RODRIGUEZ ZUNINO
NATHALIA FRANCIS RODRIGUEZ ZUNINO
JUAN MARIA CURBELO DEL BOSCO
IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS
(Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Leonardo Horacio Danieli Parisi (40 cuotas)
Martin Alejandro Olivera Berthier (40 cuotas)
Administración: Leonardo Horacio Danieli Parisi.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 36748 Dic 21- Dic 21

PA.Y.MANU. S.R.L.
Cesión

Contrato: 20/10/2015
Inscripción: Nº 113.106 el 27/10/2015
Cedente: PABLO DANIEL MOSQUERA FENTE (9 cuotas)
Cesionaria: María Beatriz Fente Guerra.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 36747 Dic 21- Dic 21

AMYR TOUR S.R.L.

Cesión y modificación: 10/06/2013
Inscripcion: Nº 12748/2013
Cedente: Shirley Rocha Robaina 1 cuota
Cesionaria: Maria Victoria Rocha Lapachian
Modificación: Administración Mirta Robaina Castilla.
Plazo: 30 años contados a partir del 17/03/1993 con prorrogas automáticas de dos años.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 36745 Dic 21- Dic 21

AMYR TOUR S.R.L.

Cesión: 9/9/2014
Inscripción: Nº 12867/2014
Cedente: Maria Victoria Rocha Lapachian, 1 cuota
Cesionaria: Maximiliano Cristian Rocha Lapachian.

Única Publicación

22) $ 744 1/p 36744 Dic 21- Dic 21

POSITANO Y CAPRI S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 15/06/2015.
Inscripción: 106284/ 23.06.2015.
Cedente: Jorge Eduardo PIVEL PALUMBO.
Cesionarios: Reynaldo Ariel ARBELO FRUTOS (8).
Lorena GALVEZ GONZALEZ (2).
Modifica Administración y Representación: Reynaldo Ariel ARBELO FRUTOS.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 36734 Dic 21- Dic 21

DELISA Hnos. S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 04/12/2015.
Registro 115610/ 16.12.2015.
Cedente: Arturo Delisa.
Cesionario: Enzo Delisa (29 cuotas).

Única Publicación

22) $ 744 1/p 36733 Dic 21- Dic 21

PAST MASTER PLAST LTDA.

CONTRATO: 21/10/2015.
INSCRIPCION: Nº 113425/2015.
SOCIOS/CUOTAS: Rosana LOPEZ ERVITI (50).
José María FERNANDEZ RODRIGUEZ (50).
DOMICILIO: Canelones.
PLAZO: 5 años prorrogables.
CAPITAL. $ 100.000.
ADMINISTRACION: Rosana LOPEZ ERVITI.
OBJETO: Compra y venta de polietileno entre otros.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 36730 Dic 21- Dic 21

DINA CORREA SEGUROS LIMITADA

Contrato: 24/7/2015
Inscripción: Nº 108284, 31/7/2015
Socios: María Dina CORREA ORTIZ (50 cuotas) Fiorella FUGAZZA CORREA (50 cuotas)
Capital: $ 20.000 pesos uruguayos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistintamente ambas socias
Objeto: Corretaje de seguros, contratación y gestión.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 36715 Dic 21- Dic 21

TRAVEL RESERVATIONS S.R.L.

Por Reforma de Contrato Social del 15/12/2015 se resolvió modificar cláusulas:
SEGUNDA. OBJETO: Su único objeto será realizar como usuario de Zonas Francas al amparo de la ley Nº 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la ley Nº 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación lo dispuesto en el artículo 36 de la ley Nº 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zonas francas como desde ellas a terceros países. Se encuentra incluido dentro del objeto, el otorgamiento de garantías gratuitas u onerosas a favor de terceros.
QUINTA. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La administración y representación de la sociedad será ejercida por un órgano de administración colegiado integrado por personas físicas. El órgano de administración estará integrado por catorce (14) personas. La designación de sus miembros será realizada por los socios en reunión de socios. El órgano de administración tendrá las más amplias facultades para el gobierno, dirección, administración, representación y gravamen de los bienes y derechos sociales, pudiendo además otorgar poderes generales y especiales. Representarán a la sociedad ocho (8) de los integrantes del órgano de administración actuando conjuntamente.
CUARTA. CAPITAL: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de $U 756.517.600 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y seis millones quinientos diecisiete mil seiscientos), ya integrados, el cual se divide en 7.565.176 cuotas de $U 100 (cien pesos uruguayos) cada una, correspondiendo al socio SATYLCA S.C.A. 7.565.175 cuotas, esto es, la suma de $U 756.517.500 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y seis millones quinientos diecisiete mil quinientos) y al socio BADUREY S.A. una (1) cuota, o sea, la suma de $U 100 (cien pesos uruguayos).
Inscripción: 16/12/2015, Nº 115.658.

Única Publicación

22) $ 13392 1/p 36710 Dic 21- Dic 21

PSS URUGUAY SRL

Contrato: 26/11/2015
Inscripción: 114775, 30/11/2015
Modificación: administración y representación Pablo MONSUÁREZ ARCE y Robert Michael CARROL indistintamente.

Única Publicación

22) $ 744 1/p 36702 Dic 21- Dic 21

VIZCAYA S.R.L.

Contrato: 19/11/2015
Inscripción: Nº 114647 el 26/11/2015
RUT: 217718910017
Socios: MATIAS NICOLAS TOJA TORRES (13 cuotas)
JONATHAN TORRES OSORES (13 cuotas)
Capital: $ 26000.-
Objeto: Inmobiliaria.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Matías Nicolás Toja Torres y Jonathan Torres Osores actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 36696 Dic 21- Dic 21

PETHAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato 24/09/2015
Registro No. 111863
Cedente Thali GOTTESMAN
Cuotas cedidas 50 cuotas
Cesionarios Pedro GOTTESMAN adquirió 49 cuotas y Boris GOTTESMAN 1 cuota
Administración Pedro GOTTESMAN.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 36687 Dic 21- Dic 21

COLOR 21 S.R.L.
PARTICION

Fecha 13/11/2015
Registro No. 114045
Copartientes Daniela FEBLE y Fabián MARCHETTI
Adjudicatario Fabián MARCHETTI
Objeto 50 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 36684 Dic 21- Dic 21

CESION DE CUOTA SOCIAL
"GERVASIO Sociedad de Responsabilidad Limitada"

CONTRATO: 1/09/2015
INSCRIPCIÓN: Nº 114013 - FECHA: 17/11/2015
CEDENTE: Patricio José VITORICA ESPETRINI
CESIONARIO: Luis Pablo SILVEIRA ALAMON
CUOTAS CEDIDAS: 9.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 36673 Dic 21- Dic 21

GONZALO, WEIL E HIJOS S.R.L
CESIÓN

CONTRATO: 20/10/2015
CUOTAS CEDIDAS: 580
CEDENTES: CLAUDIO ELKAN MAYER
JULIO DANIEL WEIL WEISZ
CESIONARIOS: SERGIO TEGUER CIENZAR
JULIO SIMON TEGUER CIENZAR
MATHIAS GUILLERMO WEIL TORRADO
INTEGRACIÓN ACTUAL: SERGIO TEGUER CIENZAR 280 CUOTAS
JULIO SIMON TEGUER CIENZAR 280 CUOTAS
JULIO DANIEL WEIL WEISZ 120 CUOTAS
MATHIAS GUILLERMO WEIL TORRADO 120 CUOTAS
INSCRIPCION: 23/10/2015 Nº 112980.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 36571 Dic 21- Dic 21

Venta de Comercios

Ley 26/09/1904. Diego Alfredo Febles Sacco, prometió vender a MODELIT SRL, empresa desarrollo software Modelit, Paraguay 1470/101, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1900 20/p 36583 Dic 18- Ene 19

LEY 2.904. MICHEL BOURDIEU prometió vender a ROMINA PUCHETTA "Kiosco de bebidas y golosinas", Daniel Muñoz 2131, Montevideo. Acreedores presentarse alli.
25) $ 3800 20/p 35563 Dic 08- Ene 07

LEY 2904: Llamado a Acreedores ANA CECILIA GONZÁLEZ LÓPEZ promete vender Inmobiliaria "UNO" a PAULA VANESSA PAGOLA SIMOIS sito en Avenida Chiossi, acreedores presentarse en Pérez del Puerto 980/003/B de 10 a 17 horas.
25) $ 3800 20/p 35508 Dic 08- Ene 07

"De acuerdo ley 2.904 se emplaza o cualquier acreedor de FARINO SRL (titular del Establecimiento comercial Carnicería, Fiambrería, Panadería, Lácteos y Almacén sito en Cno Carrasco 5402)a que presente en ese domicilio su Crédito pendiente de pago, en virtud de la futura enajenación de establecimiento comercial que se relizara a favor de Elida Fabiana Gomez".
25) $ 5700 20/p 35357 Dic 07- Ene 05

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904
Enajenante Rojo Rubí S.A. Establecimiento Comercial "Villa Toscana" ubicado en Lago Zurich s/n, Maldonado.- Acreedores presentarse en Juncal 1408 Esc. 702 - Montevideo.
25) $ 3800 20/p 35281 Dic 04- Ene 04

Ley 2904. Farmacia Demicheri S.R.L. promete vender a Schwalb y CIA. Limitada, FARMACIA DEMICHERI, sita en Avda. Gral. Fructuoso Rivera Nº 3349. Montevideo, acreedores allí.
25) $ 3800 20/p 34988 Dic 02- Dic 30

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ DE LOS SANTOS, LEONELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-26938/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO NICOLÁS PEREIRA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico gratuito.
Montevideo, 7 de Diciembre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36287 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ANA KAREN. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 0002-047845/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Lorenzo Laluz Silva, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 4 de noviembre de 2015. Esc. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 35913 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DEL PINO PORTILLO, YENNIFER Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - FICHA: 2-50428/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. NATALY CAROLINA BAPTISTA CASAVIEJA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente jucio es patrocinado por Defensoria de Oficio.
Montevideo, 23 DE NOVIEMBRE DE 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36296 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "OJEDA, SVIETLANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-52101/2015, se cita y emplaza a PABLO CERIZOLA por el término de 30 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36276 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RANDO DE CASTRO, CARLOS Y OTRO C/ OTHEGUY BERMUDEZ, CHARO Y OTRO -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2-45665/2015 por Providencia Nº 6599/2015 de fecha 10/11/2015, se EMPLAZA mediante edictos a la Sra. CHARO HERMIDA OTHEGUY BERMUDEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Montevideo, 16 de Noviembre de 2015
Estos edictos se expiden en virtud de lo dispuesto por el artículo 133 1 del Código de la Niñez y la Adolescencia en la redacción dada por la ley 19092. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36322 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "SILVA BIASSI, CARLOS C/ SILVA IBARRA, LUCAS Y OTRO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA - FICHA 2-21159/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1907/2015 de fecha 03/06/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR. LUCAS EMILIANO SILVA IBARRA y la SRA. LOURDES IBARRA, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (ART. 89 y 127 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 11 de junio de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 7140 10/p 35871 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA, CARLA C/ ESCALLA, JOSÉ - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Expediente Nº 2-31759/2015, se CITA y EMPLAZA a José Carlos ESCALLA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL

EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) $ 5950 10/p 35550 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CANEL PEREZ, ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA". IUE: 2-46132/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE GUSTAVO DURE a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, dieciséis de noviembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 36235 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MANSILLA RODRIGUEZ, EMILI" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-43916/2015 - se cita, llama y emplaza a ANGEL IGNACIO SANCHEZ VALDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 35602 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: REY BAEZ, NICOLAS RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-3201/2015", se notifica a la Sra. Joana Nataly Fabra Píriz de la promoción de estas actuaciones, por el plazo de 60 días, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Ley 18.078
Montevideo, 26 de noviembre del 2015.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 36068 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "BARRIOS MENDOZA, ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-51873/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 5182/2015, de fecha 17/11/2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. VICTORIA JOHANNA GALLINI.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, dieciocho de Noviembre de dos mil quince Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 35813 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "RAMOS BETTINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-37323/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4506/2015 de fecha 26,10,2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ORLANDO AGUSTIN GORGOROSO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Servicio Jurídico de la IMM. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 28 de octubre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 35447 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BUENO NUÑEZ, CARLOS Y OTRO C/ GIMENEZ, ALTIERI, NESTOR - ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-42523/2015, se dispuso a emplazar por edictos a NÉSTOR RUBEN GIMÉNEZ TIERI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, dieciséis de novimebre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 36197 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA MOROY, ADRIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53868/2014, se dispuso a emplazar por edictos a VANESSA VENTRE y JOSE NELSON RODRIGUEZ, a estar a derechon estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil quince.
Montevideo ocho de diciembre de dos mil quince, se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría de Familia. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 35610 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "INAU C/ ARIAS, MIRIAM PATRICIA. ART. 132 C.N.A." IUE 179-404/2013, se EMPLAZA a la Sra. MIRIAM PATRICIA ARIAS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los tres días del mes de setiembre de dos mil quince. EXONERADO POR LA LEY Nº 19.092. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 35746 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ESTIBEN ALVARIZA, IGNACIO-RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-677/2015, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia de Ignacio Estiben Alvariza. Notifíquese a LEONARDO MIGUEL ESTIBEN BENTANCOR, padre del niño Ignacio Estiben Alvariza, por medio de edictos publicándose durante 90 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 04 de noviembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 36428 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: PEREIRA LESCANO, Luis Osvaldo y QUINTERO CASAS, Andrea Giovanna c/ FIGUERAS POL, Alvaro Gabriel; RODRIGUEZ ACOSTA, Cinthia Nazarena y otras - SEPARACION DEFINITIVA - IUE 274-611/2015, se ha dispuesto EMPLAZAR a: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ; FRANCISCO FIGUERAS y MARIA POL; ADRIANA, ANDREA, SUSANA MARIELA Y MONICA ALEJANDRA MESA para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Minas, 30 de octubre de 2015
SE SOLICITA QUE SE PUBLIQUE POR 30 DIAS EN FORMA GRATUITA (art. 133.1 inc. 6 del CNA) PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 30/p 34004 Nov 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "VALLEJO VILLALBA, MIRTA MARIEL.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-821/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a STEPHANIE BALDOVINO ANDRADES, por decreto Nº 5016/2015 de fecha 06/11/2015.
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 17 de Noviembre 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36195 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS:" PAZ MENDEZ, MONICA CARLA C/ FERIA GRIEN, MARTIN JULIO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-684/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARTIN JULIO, FERIA GRIEN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFEENSOR DE OFICIO MALDONADO, 21 DE SETIEMBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 5950 10/p 36201 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "CORREA ALVEZ, JOSE Y PEREZ RECOBA, MARIA C/ ANTUNEZ CACERES, CLARA. SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 286- 193/2015, por Auto Nº 6442/2015 de fecha 16/09/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier integrante de la familia de YENIFER ANTONELA Y RODRIGO MAXIMILIANO ANTUNEZ CACERES, hijos de Clara Rufina ANTUNEZ CACERES, a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA dias.- TRAMITE GRATUITO, AMPARADO EN EL ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Maldonado, 03 de Noviembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 36435 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

TRIBUNAL DE CONCURSO
SECRETARÍA PERMANENTE

Montevideo, 17 de Diciembre de 2015
VISTO: la Petición Simple presentada por la Sra. Crio. Insp. Ana María HÉBERLE GIL cuando ostentaba el Crio. para que se revea su calificación por Tribunal de Concurso al 30 de noviembre de 2012.
CONSIDERANDO I: que los Señores Oficiales Leopoldo Angel SANTANA LAFORIA, CI Nº 3.383.054-1 y Ramón Gonzalo ALVEZ TORRENS, CI Nº 3.383.006-8, ambos se encuentra al día de la fecha en Situación de Retiro Voluntario.
CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo peticionado por la Sra. Crio. HÉBERLE, el Sr. Crio. SANTANA pasaría de ocupar el lugar 49 a ocupar el lugar 50 con un puntaje final de 69,829 y Sr. Crio. ALVEZ pasaría de ocupar el lugar 58 a ocupar el lugar 59 con un puntaje final de 65,047 de la lista de prelación de Tribunal de Concurso del período comprendido entre el 1 de diciembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2012.
RESULTANDO: que este Tribunal de Concurso agotó los medios disponibles para Evacuar Vista del Expediente 2013-4-1-0011454, sin tener respuestas por parte de los interesados.
ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes.
EL TRIBUNAL DE CONCURSO NACIONAL PARA OFICIALES RESUELVE:
PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la Evacuación de Vista de los Sres. Oficiales mencionados en el Considerando I, su cambio de lugar en la Lista de Prelación de Tribunal de Concurso al 30 de noviembre de 2012, todo lo que se encuentra sustanciado en el Expediente 2013-4-1-0011454, oportunamente archívese.-
Sr. Director de D.G.L.C.C.O. E INTERPOL, Insp. Ppal. Carlo DEL PUERTO-Presidente- Sr. Sub Jefe de Policía de Maldonado, Insp. Ppal. Victor TREZZA- Sr. Engdo. del Depto. de Sec. de Comisiones, Insp. Mayor Francisco ANADÓN -Secretario-.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36555 Dic 21- Dic 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 17 de setiembre de 2015, en el expediente Asunto No. 2330/2013, se concedió a VLACOR S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de balasto y piedra bruta, afectando el padrón No. 8510 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, en un área de 11 hás. 9.577 m2, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 61 al Fº 61 del Libro VI. -EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de diciembre del año dos mil quince.
ESC. PAOLA MORALES GEREZ
Registro General de Minería
División Minería.

Última Publicación

27) $ 3240 3/p 36420 Dic 17- Dic 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Se notifica -por este único medio- a la Prof. Silvia Lorenzo Curbelo el texto de la Resolución del CES de fecha 10/12/15, la que, en su parte Resolutiva se transcribe:
Declarar que se ha producido renuncia tácita

por abandono del cargo de la Profesora Silvia Lorenzo C.I. 1.707.627-6.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36686 Dic 21- Dic 23

DIVISIÓN JURÍDICA

Cito e intimo a usted a concurrir a División Jurídica del CES sita en Juncal 1395 Piso 2 oficina 206 dentro de los tres días hábiles siguientes a la última publicación a prestar declaración en la expediente 3/7807/15 y notifico por este medio la Resolución Nº 56, Acta Nº 62 recaída en el mencionado expediente que a continuación se transcribe: "El Consejo de Educación Secundaria resuelve Instruir sumario por omisión a la Sra. Sheila Stefani Kiss Laco, C.I. 3.870.897-3, sin retención de haberes.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36658 Dic 21- Dic 23

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a SUCESORES DE MOLINA GARAZA, ROOSEVELT, reg. de empresa 5.044.469, obra 773422357, a efectos de notificar resolución 1-271540 por actuación 80973 Ver 2, en 18 de julio 880, piso 1 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.

UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL - PANDO

DPTO. DE CANELONES.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36568 Dic 21- Dic 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ingreso:
Especialista del Área Tecnológica (Escalafón D, Sub escalafón 3, Especialista Superior III, Grado 7). Un (1) cargo para el Laboratorio del Departamento de Fisiología de la Facultad de Veterinaria. Una vez provisto dicho cargo, se podrán proveer otros cargos en función de las necesidades del servicio (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución:
CDGAP Nº 52, fecha 07/12/2015
Llamado a concurso de ascenso:
Especialista en Corrección de Estilo (Escalafón D, Sub escalafón 3, Especialista Superior II, Grado 8). Un (1) cargo para la Unidad de Comunicación de la Udelar.
Resolución:
CDGAP Nº 53, fecha 07/12/2015
Período de inscripción:
Apertura: 18 de enero de 2016, hora 9:00
Cierre: 05 de febrero de 2016 hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 12 de febrero de 2016 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos. Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36720 Dic 21- Dic 21

RECTORIA
Exp. No. 001000-004134-15
Resol. No. 9 -CDC - 24-11-2015
Atento a lo propuesto por la comisión Central de Elecciones Universitarias, a a las consideeraciones efectuadas en Sala, aprobar la modificación del artículo 4º de las Disposiciones Especiales contenidas en la Ordenanza de Elecciones de 28/8/01 a los efectos de la determinación de los títulos que participarán en las elecciones previstas para el mes de marzo de 2016, antecedentes que lucen en el distribuido No. 1285.15:
Art 4º.- Para intervenir en la elección de miembros de la Asamblea General del Claustro, de miembros de la Asamblea del Claustro de Facultad o Instituto asimilado a Facultad y sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente, serán admitidos los siguientes títulos para los Servicios que a continuación se expresan:
En la Facultad de Agronomía: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Alimentario (si optan votar en Fac de Agronomía), Licenciado en Diseño de Paisaje (si optan votar en Fac de Agronomía).
En Facultad de Arquitectura: Arquitecto, Licenciado en Diseño de Comunicación Visual y Licenciado de Diseño de Paisaje (si optan votar en Fac de Arquitectura), Licenciado en Diseño Integrado, Licenciado en Diseño Industrial: perfil Producto, Licenciado en Diseño Industrial: perfil Textil-Indumentaria
En Facultad de Ciencias: Licenciado en: Astronomía, Bioquímica, Biología Humana, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Atmósfera, Ciencias Físicas (opción Física), Ciencias Físicas (opción Astronomía), Ciencias Físico-Matemáticas (opción Física), Ciencias Físico-Matemáticas (opción Matemática), Ciencias Geográficas, Ciencias Meteorológicas, Física, Física (opción Física), Física (opción Astronomía), Física Médica, Geografía, Geología, Matemática, Matemática (orientación Estadística), Oceanografía Biológica, Química (plan 1950), Recursos Naturales y Técnicos en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
En Facultad de Ciencias Económicas y Administración: Plan 1916: Contador Perito Mercantil; Plan 1932 y 1944: Contador Público; Plan 1954: Contador Público Hacendista, Contador Público Economista; Plan 1966: Contador Público-Licenciado en Administración, Economista-Licenciado en Economía; Plan 1974: Técnico en Administración Pública y Técnico en Administración Privada; Plan 1977: Licenciado en Economía-Economista, Licenciado en Administración-Contador Público; Plan 1980: Contador Público, Economista, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía; Plan 1983: Técnico en Comercialización y Técnico en Estadística; Plán 1990: Contador Público, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración-Contador (Sector Privado), Licenciado en Administración-Contador (Sector Público); Plan 1998: Licenciado en Estadística opción Administración, Licenciado en Estadística opción Economía, Licenciado en Estadística opción Actuarial y Demográfica; Plan 2000: Técnico Universitario en Administración; Plan 2009: Técnico en Gestión Universitaria; Plan 2012: Contador Público, Licenciado en Economía y Licenciado en Administración; Tecnólogo en Administración y Contabilidad c/ mención en Turismo, Tecnólogo en Administración y Contabilidad c/ mención en Gestión Ambiental, Tecnólogo en Administración y Contabilidad c/ mención en Agroindustria, Tecnólogo en Administración y Contabilidad c/ mención en Comunicación Organizacional; Plan 2014: Licenciatura en Estadística y Técnico en Administración.
En la Facultad de Ciencias Sociales: Licenciado en Sociología (Planes 1971-1992-2009), Licenciado en Ciencia Política (Planes 1988-1992-2009), Licenciado en Trabajo Social (Plan 1992, 1992 conversión de EUSS, 2002 y 2009), Asistente Social Universitario (Planes 1960-1975-1967-1977R), Licenciado en Desarrollo (Plan 2009), Licenciado en Ciencias Sociales (Plan 2002 y 2009), y Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable (Plan 2014).
En la Facultad de Derecho: Abogado (1980), Escribano Público (1947-1957-1971-1980-1984-1989), Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (1942-1957-1971-1984-1989), Doctor en Diplomacia (1918), Licenciatura en Relaciones Internacionales (1986) Traductor Público (1988), Licenciatura en Relaciones Laborales (2012) y Técnico en Relaciones Laborales (1995).
En la Facultad de Enfermería: Enfermero Universitario y Licenciado en Enfermería.
En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Licenciado en Antropología, Licenciado en Ciencias Antropológicas (Opción Antropología Social), Licenciado en Ciencias Antropológicas (Opción Antropología Biológica), Licenciado en Ciencias Antropológicas (Opción Arqueología), Licenciado en Ciencias Antropológicas, Licenciado en Educación, Licenciado en Ciencias de la Educación, Licenciado en Historia, Licenciado en Ciencias Históricas, Licenciado en Filosofía, Licenciado en Letras, Licenciado en Letras Hispánicas, Licenciado en Lingüística, Licenciado en Turismo, Técnico en Túrismo, Técnico Universitario en Corección de Estilo (Lengua Española), Técnico Universitario en Museología, Técnico Universitario en Turismo, Técnico Universitario en Interpretación LSU-Español-LSU, Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-Español, Técnico Universitario en Bienes Culturales.
En la Facultad de Información y Comunicación: Bibliotecario (Plan 1951), Archivólogo (Plan 1983 y 1987 Mod 1993), Bibliotecólogo (Plan 1965), Licenciado en Bibliotecología (Plan 1987 mod 1993 y 2012), Licenciado en Archivología (Plan 2012), Licenciado en Ciencias de la Comunicación (Plan 1986 y 1995) y Licenciado en Comunicación (Plan 2012)
En la Facultad de Ingeniería: Ingeniero de Puentes y Caminos, Ingeniero Civil (en todas sus opciones), Ingeniero Industrial (en todas

sus opciones), Ingeniero Mecánico, Ingeniero Industrial Mecánico, Ingeniero Electricista, Ingeniero Agrimensor, Ingeniero Naval, Ingeniero Químico, Ingeniero de Sistemas en Computación e Ingeniero Alimentario (si optan votar en Fac. de Ingeniería), Agrimensor, Computador Universitario, Analista Programadorm, Perito en Ingeniería Mecánica, Perito en Ingeniería Eléctrica, Perito en Ingeniería Electrónica, Perito en Producción Industrial, Ingeniero en Computación, Analista en Computación, Ingeniero de Producción, Licenciado en Ciencias de la Atmósfera (si optan votar en Fac. de Ingeniería), Licenciado en Computación (si optan por votar en Fac. de Ingeniería), Tecnologo en Cartografía, Ingeniero Forestal (si optan por votar en Fac. de Ingeniería), Licenciado en Ciencias Hídricas Aplicadas, Licenciado en Ingeniería Biológica, Tecnólogo en Telecomunicaciones y Tecnólogo Minero (si optan por votar en Fac. de Ingeniería).
En Facultad de Medicina: Doctor en Medicina (Plan 2008, 1968 y 1945), Licenciado en Biología Humana y Licenciado en Física Médica.
Esc. De Parteras: Obstetra-Partera/o (Plan 1996) y Licenciado en Obstetricia (Binacional).
Esc. Univ de Tecnología Médica: Téc. en Anatomía Patológica, Téc. en Cosmetología, Téc. en Cosmetología Médica, Téc. en Electroencefalografía y Neurofisiología Clínica, Licenciado en Neurofisiología Clínica, Téc. en Fisioterapia, Fisioterapeuta, Licenciado en Fisioterapia, Téc. en Fonoaudiología, Fonoaudiologo, Licenciado en Fonoaudiología, Téc. en Transfusiones, Téc. en Hemoterapia, Instrumentista Quirúrgico, Licenciado en Instrumentación Quirúrgica, Téc. en Laboratorio Clínico, Licenciado en Laboratorio Clínico, Téc. en Neumocardiología, Neumocardiólogo, Neumocardiologista, Licenciado en Neumocardiología, Téc. en Oftalmología, Licenciado en Oftalmología, Téc. en Podología, Téc. en Reeducación Psicomotriz, Psicomotricista y Licenciado en Psicomotricidad, Téc. en Radiología, Licenciado en Imagenología, Téc. en Radioisótopos, Téc. en Radioterapia, Teconólogo en Radioterapia, Téc. en Archivo Médico, Téc. en Registros Médicos, Licenciado en Registros Médicos, Tecnólogo en Salud Ocupacional y Licenciado en Terapia Ocupacional.
En la Facultad de Química: Planes anteriores: Químico Farmacéutico, Químico Académico, Magíster en Química, Químico Industrial, Ingeniero Químico (si optan por votar en Fac de Química), Ingeniero en Alimentos (si optan por votar en Fac de Química). Planes de estudio 2000: Licenciado en Química, Químico Farmacéutico, BioQuímico Clínico, Químico, Ingeniero Químico (si optan por votar en Fac de Química), Ingeniero Alimentario (si optan por votar en Fac de Química) y Tecnólogo Químico.
En la Facultad de Odontología: Doctor en Odontología, Laboratorista en Odontología, Higienista en Odontología y Asistente en Odontología.
En la Facultad de Psicología: Psicólogo/a, Licenciado/a en Psicología y Técnico en Psicología Infantil.
En la Facultad de Veterinaria: Doctor en Medicina Veterinaria (Plan 1918), Doctor en Veterinaria (Plan 1966), Doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria (Plan 1978 y 1980), Doctor en Ciencias Veterinarias (Plan 1998), Asistente de Veterinaria e Ingeniero Alimentario (Plan 2003, compartida con las Facultades: Agronomía, Ingeniería, Química y Veterinaria)
En el Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes": Creador Plástico (Plan 1943, 1960-66 y 1991), Licenciado en Artes-Artes Plásticas y Visuales, Licenciado en Artes-Fotografía, Licenciado en Artes-Diseño Gráfico, Licenciado en Artes- Escultura y volumen en el Espacio, Licenciado en Artes-Dibujo y Pintura, Licenciado en Artes-Cerámica, Licenciado en Lenguajes y Medios Audiovisuales, Técnico Universitario en Tecnologías de la Imagen Fotografica y Técnico Universitario en Artes-Artes Plásticas y Visuales.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36515 Dic 21- Dic 21

RECTORIA
Exp. No. 003051-000449-15
Resol. No. 10 -CDC - 8-12-2015
Atento a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Interior, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Dirección General de Administración Financiera y a lo dispuesto por la resolución Nº 5 adoptada por este Consejo en sesión de I º/9/15, antecedentes que lucen en los distribuidos Nº 987.15 y 1317.15:
1) Incorporar las siguientes Disposiciones Transitorias a la Ordenanza sobre Atribuciones y Delegación de Ordenadores de Gastos y Pagos de 22/10/91 y sus modificativas:
A) "Hasta el 1º de abril de 2016 las atribuciones como ordenador de gastos y pagos del Director del CENUR Litoral Norte (artículo 3º, inciso 1º de esta Ordenanza) tendrán el límite máximo de la compra directa común.
Asimismo hasta el 1º de abril de 2016 el ejercicio de las atribuciones como ordenadores de gastos y pagos de los Directores de los Centros Universitarios Locales que integran el CENUR Litoral Norte (artículo 3º, inciso 2º de esta Ordenanza) quedará suspendido."
B) "A partir del 1º de abril de 2016 y hasta la finalización del ejercicio 2016 las atribuciones del Director del CENUR Litoral Norte y del Director del CURE (artículo 3º, inciso 1º de esta Ordenanza) tendrán el límite máximo del triple de la compra directa común.
Asimismo a partir del 1º de abril de 2016 y hasta la fecha indicada en el anterior inciso, el ejercicio de las atribuciones como Ordenadores de gastos y pagos de los Directores de los Centros Universitarios Locales que integran el CENUR Litoral Norte y los que integran el CURE (artículo 3º, inciso 2º de esta Ordenanza) quedará suspendido."
2) Incorporar las siguientes Disposiciones Transitorias a la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales de 19/7/11 y sus modificativas:
"Artículo 40º - Hasta el Iº de abril de 2016 las atribuciones del Director del CENUR Litoral Norte como ordenador de gastos y pagos según lo dispuesto por el artículo 10º literal K) de esta Ordenanza, tendrá el límite máximo de la compra directa común.
Asimismo hasta el 1º de abril de 2016 el ejercicio de las atribuciones de los Directores de los Centros Universitarios Locales que integran el CENUR Litoral Norte como ordenadores de gastos y pagos referidas en el artículo 25, literal O) de esta Ordenanza, quedará suspendido."
"Artículo 41º - A partir del 1º de abril de 2016 y hasta la finalización del ejercicio 2016, las atribuciones del Director del CENUR Litoral Norte y del Director del CURE como ordenadores de gastos y pagos según lo dispuesto por el artículo 10º literal K de esta Ordenanza, tendrán el límite máximo del triple de la compra directa común.
Asimismo a partir del 1º de abril de 2016 y hasta la fecha señalada en el inciso anterior, el ejercicio de las atribuciones de los Directores de los Centros Universitarios Locales del CENUR Litoral Norte y del CURE como Ordenadores de gastos y pagos según lo dispuesto por el artículo 25º, literal O) quedará suspendido.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36514 Dic 21- Dic 21

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA

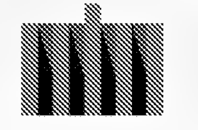
Llamado a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos para la Escuela Universitaria de Música:
- Dos cargos DOCENTES de ASISTENTE PIANISTA ACOMPAÑANTE (esc. G, Gº 2, 20 hs. semanales)
BASES:
Pueden ser consultadas en la página web de la Escuela Universitaria de Música: www.eumus.edu.uy
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
* Formulario de inscripción y formulario de relación de méritos (disponibles en Sección Concursos y en la pagina web)
* Curriculum Vitae (por triplicado)
* Documentación probatoria (un juego fotocopiado y exhibición de originales).
PLAZO DE INSCRIPCIÓN:
Del 01/02/2016 hasta el 26/02/2016 de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. Departamento de Secretaría, Escuela Universitaria de Música, 18 de Julio 1772.
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.

Única Publicación

27) $ 945 1/p 36533 Dic 21- Dic 21

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 50 años de edad)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a aspirantes, para cargos interinos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
LICENCIADO EN FISIOTERAPIA (Esc. A1, Gdo. 10, Profesional III, 36 horas semanales).-
SUELDO NOMINAL: $ 23.387.-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 21 de diciembre de 2015 hasta las doce horas del día 14 de enero de 2016.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Poseer Título de Licenciado en Fisioterapia

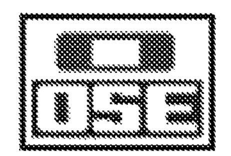
expedido o revalidado por la Escuela de Tecnología Médica de la UDELAR o título con formación equivalente registrado y habilitado por el MSP, Ó ser egresado y/o tener Título en trámite con la constancia de la entidad formadora que acredite la calidad de tal.
* EDAD, HASTA 50 AÑOS.
* Curriculum Vitae y documentos probatorios correspondientes
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 18 de enero de 2015, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.- Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36516 Dic 21- Dic 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Deyanira Delia, Raúl Carlos y Artigas Cabaña Aren; Julián Amèrico Machín Nandín; Magdalena Cladera; Gustavo Peisino Chiessa, Yolanda Hofmman; Silvia Giordano; Clara López y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1356/15 de fecha 17/XI/2015 se constituyó Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento del emisario de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Localidad de San Ramón, sobre la fracción de terreno sita en Localidad Catastral San Ramón del Departamento de Canelones, Padrón Nº 1.719(p), señalada como Servidumbre 2, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones el 11/08/2014 con el Nº 15.555, tiene una superficie afectada de 1421 m2 22 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 5 m 45 cm lindando con Padrón Nº 1990(p), Servidumbre 3 del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 117 m 25 cm, 153 m 45 cm y 16 m 77 cm cada uno, lindando con el Padrón Nº 1.719(p); al Suroeste, 5 m lindando con el Padrón Nº 1.713(p), Servidumbre 1 del mismo plano y al Noroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 14 m 20 cm; 151 m 22 cm y 115 m 59 cm cada uno lindando con el Padrón Nº 1.719(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 31,3404
El Expediente Nº 1618/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36569 Dic 21- Dic 23

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA - INUMET



EL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA CONVOCA A INTERESADOS EN PRESTAR FUNCIONES COMO OBSERVADORES METEOROLOGICOS AERONAUTICOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A TERMINO(HASTA 11 CONTRATOS), DESTINADOS A LAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS AERONÁUTICAS DE CARRASCO (HASTA 2 CONTRATOS), MELILLA (HASTA 2 CONTRATOS), COLONIA (1 CONTRATO), LAGUNA DEL SAUCE (HASTA 4 CONTRATOS) Y RIVERA (HASTA 2 CONTRATOS).
Bases e inscripciones del llamado:
www.meteorologia.gub.uy
Período de inscripción: Desde el día 4 al día 18 de enero de 2016 inclusive.
Todas las notificaciones se efectuarán por el correo electrónico denunciado en las sucesivas etapas del llamado, siendo responsabilidad del postulado mantenerse informado por dicho medio.

27) $ 3240 3/p 36424 Dic 18- Dic 22

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL - CNSS

CAJA NOTARIAL

La Caja Notarial de Seguridad Social, en cumplimiento de la resolución de su Directorio Honorario recaída en el asunto Nº 471 del acta Nº 2116, del 3 de julio de 1995, pone en conocimiento de los escribanos afiliados las siguientes modificaciones dispuestas por la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay, al arancel Nº 23, sancionado por el VII Congreso Nacional de Escribanos y la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay con vigencia 8 de diciembre de 2015.

Se incorpora un segundo inciso en el literal W del artículo 20:
"W- ..... Las cancelaciones de hipotecas otorgadas a favor de la IMM por el saldo de precio de compraventas extendidas con garantía hipotecaria entre junio de 2010 y julio de 2013 que comprendan los barrios "Las Malvinas", "Nuevo Colman" y "la Boyada" devengarán un honorario de 6 UR."

Se incorpora un nuevo literal al artículo 29:
"g) la tramitación de sucesiones cuando el haber sucesorio sea inferior a UR 200 y esté únicamente integrado por cuentas bancarias."

Única Publicación

27) $ 2430 1/p 36754 Dic 21- Dic 21

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Emiliano SORAVILLA PINATO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 36675 Dic 21- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "EDIFICIO VANGUARDIA C/ STOJADINOVIC, LILIANA Y OTRO = INT. DE PAGO" IUE: 293-675/2014, se INTIMA al Señor DUSAN RADONJIC y/o sus SUCESORES, el pago de la suma adeudada en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 23 de noviembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5400 10/p 35971 Dic 11- Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "EDIFICIO VANGUARDIA C/ STOJADINOVIC, LILIANA Y OTRO = INT. DE PAGO" IUE: 293-674/2014, se INTIMA al Señor DUSAN RADONJIC y/o sus SUCESORES, el pago de la suma adeudada en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 23 de noviembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 35969 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 7ª turno de Maldonado, en autos caratulados "CARLUCCIO BASSO, LUCIA C/ LIBERY S.A Y OTRO" IUE 289-2/2011, según providencia Nº 1513/2015 de fecha 3/08/2015 se NOTIFICA a Carl WASCOTT por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se expiden las presentes publicaciones en la ciudad de Maldonado a los 25 días del mes de noviembre de 2015.
Se deja constancia que la parte se encuentra exonerada del pago de tasas y tributos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 28 de la ley 18572, en la redacción dada por el artículo 8 de la ley 18847.- Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 36308 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3661/2015 de fecha 10/11/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "QUINTELA ALBERTO C/ ONTAR S.A. REGULACION DE HONORARIOS. IUE 341-819/2013", se hace saber que se INTIMA a "ONTAR S.A", al cumplimiento de la Sentencia Nº 4/2015 de fecha 02/02/2015 con plazo de noventa días bajo apercibimiento de ejecución.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil quince. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
27) $ 6750 10/p 36161 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente número 5420-006444-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de intimar judicialmente a las señoras Gabriela Rodríguez Pérez y María Haydée o María Inés Pérez, hija y cónyuge respectivamente del señor Inocencio Celestino Rodríguez, adjudicatario de la vivienda sita en la calle Pasaje Ocho Nº 4464, padrón 418,018, barrio Cerro Norte, el pago de UR 462,7922 correspondiente al saldo de precio y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda.
Rosana Isabel Díaz - Escribana.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36662 Dic 21- Dic 23

RECURSOS FINANCIEROS
División Administración de Ingresos

Notifíquese al propietario del padrón Nº 135.889 que según tasación realizada por el Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia de Montevideo al amparo de lo previsto en el Art. 15 del Decreto 30094, se modifica a partir del 01/01/2015 el Valor Real del padrón, teniéndose presente que esta publicación se mantendrá por diez (10) días y a partir del día 11 comenzará a regir un nuevo plazo de 30 días para que el titular se presente en el Servicio de Ingresos Inmobiliarios para su notificación. Vencido éste si no se presentara, se lo tendrá por notificado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 35342 Dic 08- Dic 21

JUNTAS DEPARTAMENTALES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente
DECRETO Nº 23/2015
VISTO: El expediente Nº 4360/2013 y Oficio Nº 183/2013 de la Intendencia Departamental remitiendo un proyecto de Decreto sobre vertidos de escombros en la vía pública y cuidado de terrenos en centros urbanos.-
RESULTANDO I) La necesidad de dictar normas que contribuyan a mantener las ciudades del departamento en forma aseada, manteniéndose la higiene de las mismas.-
RESULTANDO II) Que es obligación de los propietarios, poseedores o tenedores a cualquier título de los inmuebles de nuestro departamento, mantener los mismos en forma cercada y condiciones aceptables de higiene; así como contribuir a la higiene de la ciudad, absteniéndose de realizar hechos que afecten la salubridad de ésta.
En tal sentido se entiende conveniente reglamentar el depósito de escombros y otros materiales en las calles y veredas de la ciudad.-
CONSIDERANDO I) Que la ley Nº 9.515, en su Artículo 35 inciso 24, establece como competencia del Intendente, ejercer la policía higiénica y sanitaria de las poblaciones."
CONSIDERANDO II) El informe favorable de las Comisiones Asesoras de Higiene, Salud y Medio Ambiente así como el de Legislación.-
ATENTO: A lo antes expuesto y a lo dispuesto en los Artículos 19 numeral 12 y 35 numeral 24 de la ley 9.515
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA
DECRETA:
ARTICULO 1º) Prohíbese depositar en la vía pública (espacios, calles o veredas) escombros, tierra, restos de poda, restos de limpiezas de terrenos, y en general objetos de cualquier naturaleza que puedan contribuir al desaseo de la vía pública.-
ARTICULO 2º) En caso de que sea necesario el depósito de los bienes aludidos en el numeral anterior por parte del propietario, poseedor o tenedor, a cualquier titulo del inmueble frentista, éste deberá comunicarlo a la Intendencia de Treinta y Tres con una antelación no inferior a las 24 horas. La Intendencia facilitará todos los mecanismos para la comunicación, considerando las nuevas tecnologías.
El incumplimiento de esta obligación dará derecho a la Intendencia de Treinta y Tres a aplicar al infractor que sea de determinado como tal en el proceso administrativo de orden, una multa de hasta 5 UR (cinco unidades reajustables) por metro cúbico depositado.
De no abonarse el pago de la multa en el plazo de 10 días, será acumulado su cobro al tributo de contribución inmobiliaria del inmueble respectivo, si el infractor es el propietario o poseedor del mismo.
ARTICULO 3º) Una vez comunicada en forma fehaciente, la necesidad de depositar en la vía pública los elementos aludidos en el numeral primero, el propietario tendrá un plazo de 48 horas para retirarlos y depositarlos en forma definitiva en los lugares habilitados para ello. La falta de cumplimiento de esta obligación dará derecho a la Intendencia de Treinta y Tres a aplicar al propietario, poseedor o tenedor a cualquier titulo del inmueble frentista, una multa de hasta 5 UR (cinco unidades reajustables) por metro cúbico depositado. De no abonarse el pago de la multa en el plazo de 10 días, será acumulado su cobro al tributo de contribución inmobiliaria del inmueble respectivo, si el infractor es el propietario o poseedor del mismo. Asimismo, la Intendencia de Treinta y Tres procederá a retirar tales bienes, cobrando por tal tarea un precio de una Unidad Reajustable por metro cubico de de material retirado, monto que será acumulable con la multa fijada en el presente numeral, y cuyo cobro también podrá ser acumulado con el tributo de contribución inmobiliaria del inmueble respectivo, si el infractor es el propietario o poseedor del mismo.-
ARTICULO 4º) La Intendencia de Treinta y Tres retirara en forma gratuita dichos elementos hasta una cantidad de 2 (dos) metros cúbicos por inmueble por año. En estos casos, la Intendencia de Treinta y Tres proveerá de los recipientes adecuados para su depósito, debiendo comunicarse a la Dirección de Higiene de la Intendencia de Treinta y Tres con una antelación de por lo menos 24 hora previas al vertido.-

En caso de personas en situación de vulnerabilidad social (criterio que será definido por la reglamentación correspondiente), se podrá retirar una cantidad superior a los 2 metros cúbicos en forma gratuita. La Dirección de Desarrollo Social será la encargada de identificar las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad social.
ARTICULO 5º) Se consideran residuos domiciliarios, los desperdicios que resultan de la actividad doméstica de un comercio o casa habitación, quedando por tanto excluidos los bienes detallados en el numeral primero del presente decreto.
Dichos residuos domiciliarios deberán ser depositados en los contenedores dispuestos para tal fin; y en aquellos lugares donde la recolección se realiza "puerta a puerta" y no existen contenedores de basura, los residuos domiciliarios deberán ser depositados en un lugar seguro y lejos del alcance de animales domésticos..
El incumplimiento de esta obligación dará derecho a la Intendencia de Treinta y Tres a aplicar al propietario, poseedor o tenedor a cualquier título del inmueble frentista una multa de 2 UR (dos unidades reajustables) por metro cúbico depositado. De no abonarse el pago de la multa en el plazo de 10 días, será acumulado su cobro al tributo de contribución inmobiliaria del inmueble respectivo si el propietario fuera el propietario o poseedor del mismo.-
ARTICULO 6º) Los titulares de comercios deberán depositar los residuos provenientes de aquellos, en los contenedores especialmente destinados al tipo de residuo que se trate, de acuerdo al tipo de contenedor existente en un radio de 50 metros de su comercio.
ARTICULO 7º) En ningún caso de depósito de residuos en la vía pública (tanto residuos domiciliarios, como bienes detallados en el numeral primero del presente decreto) se podrán obstaculizar los desagües pluviales, ni alterar en forma alguna el normal funcionamiento de dichos desagües pluviales. Tampoco se podrán obstaculizar dichos desagües con materiales de construcción (arena, canto rodado, balasto, etc). Ni con cualquier otro bien. El incumplimiento de esta obligación dará derecho a la Intendencia de Treinta y Tres a aplicar al propietario, poseedor o tenedor a cualquier título del inmueble frentista una multa de 2 UR (dos unidades reajustables) por metro cúbico depositado. El monto de esta multa se duplicará en casos de reiteración del incumplimiento de dicha obligación.
En caso de que con motivo de una obra en construcción, o por otro motivo distinto, se produzcan roturas o deterioros en la calle, vereda, o desagües pluviales, estos deberán ser reparados por el causante de los mismos. El incumplimiento de esta obligación dará derecho a la Intendencia de Treinta y Tres a aplicar al propietario, poseedor o tenedor a cualquier titulo del inmueble frentista una multa de 2 UR (dos unidades reajustables), así como a cobrar los gastos que haya ocasionado la reparación de los deterioros. El monto de esta multa se duplicará en casos de reiteración del incumplimiento de dicha obligación.
De no abonarse el pago de la multa o de los gastos ocasionados, en el plazo de 10 días, será acumulado su cobro al tributo de contribución inmobiliaria del inmueble respectivo si el propietario fuera el propietario o poseedor del mismo.
ARTICULO 8º) En los casos de limpiezas de terrenos de particulares, se estará a lo dispuesto por la resolución del Sr. Intendente Departamental Nº 57/1999 dictada en expediente 0118/1999, por lo cual se transcribe la parte dispositiva de aquella.-
A)- Será responsabilidad de los propietarios de terrenos en la planta urbana y sub-urbana de la ciudad de Treinta y Tres y localidades del interior, mantenerlos debidamente cercados y en aceptables condiciones de higiene (libre de yuyos, cañas, residuos orgánicos e inorgánicos, alimañas, etc.) B)- Corresponderá a la Dirección de Higiene por medio del cuerpo inspectivo, determinar la falta de higiene. C)- En caso de constatarse falta de higiene se otorgará a los infractores un plazo de hasta 10 días para dar cumplimiento a la limpieza correspondiente, vencido el mismo, si así no lo hiciere se aplicará una multa de UR (unidad reajustable), y se otorgará un plazo de 10 días más, al cabo del cual si no hubieran realizado los trabajos correspondientes se aplicará una multa de 2 UR (dos unidades reajustables) y pasará a la órbita de la Intendencia la tarea correspondiente con otro costo para el contribuyente infractor. D)- El costo del trabajo se determinara por la sumatoria de los siguientes parámetros costo horas/hombre más costo horas/máquina empleadas, multiplicado por dos. E). El pago del trabajo efectuado por la Intendencia se podrá hacer contado, o en su defecto se acumulara su cobro a la Contribución Inmobiliaria del inmueble respectivo.-
ARTICULO 9º) En casos de personas en situación de vulnerabilidad social, la Intendencia de Treinta y Tres realizará la limpieza de los terrenos con falta de higiene en forma gratuita. La Dirección de Desarrollo Social será la encargada de identificar las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad social.
ARTICULO 10º) Los inspectores de higiene serán los encargados de fiscalizar el cumplimiento de la presente normativa, y la Dirección de Higiene será la Oficina competente de recibir las comunicaciones relativas a la necesidad de depositar en la vía pública los bienes aludidos en el numeral primero del presente decreto.-
ARTICULO 11) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos, etc.-
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-
Nota: El presente Decreto fue aprobado en general por 29 votos en 31 y en particular de la siguiente manera: Artículo 1º) 30 votos en 31 presentes; Artículo 2º) 29 votos en 30 presentes; Artículo 3º) 28 votos en 29 presentes; Artículo 4º) 29 votos en 30 presentes; Artículo 5º) 29 votos en 30 presentes; Artículo 6º) 28 votos en 30 presentes; Artículo 7º) 28 votos en 30 presentes; Artículo 8º) 28 votos en 30 presentes; Artículo 9º) 28 votos en 30 presentes; Artículo 10º) 28 votos en 30 presentes.-
Dr. GUZMAN CONTRERAS
Presidente
Sr. DARDO AVILA
Secretario General
Intendencia de Treinta y Tres
Res: 1651/2015
EXPEDIENTE Nº 4360/ 13/ INTENDENCIA / PROYECTO DE DECRETO SOBRE VERTIDO DE ESCOMBROS EN LA VIA PUBLICA Y CUIDADO DE TERRENOS EN CENTROS URBANOS. DEC. 23/2015.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
Treinta y Tres, 30 de Noviembre de 2015.
Insértese, publíquese, pase a Dirección de Higiene para su cumplimiento; diligenciado archívese.
R.R.
RAMÓN DA SILVA ALMENAR
Intendente Departamental
FERNANDO CUELLO TOLEDO
Secretario General.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 36616 Dic 18- Dic 21

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente
DECRETO Nº 24/2015
VISTO: El Expediente Nº 4991/2014 y Oficio 118/2015, de fecha 30 de julio de 2015, mediante el cual la Intendencia Departamental, remite a la Junta la solicitud de ex alumnos de la Escuela Nº 57 de Paso Ancho, para la construcción de un monolito en los canteros de la Av. Wilson Ferreira Aldunate, frente al local escolar.-
RESULTANDO I) Que en el monolito se pretende colocar una placa en homenaje al primer Director de ese centro de estudios, Maestro Santos Pintos y a los maestros que han dictado clases en esa escuela.-
RESULTANDO II) Que a partir de la década del 50 (siglo pasado) el Maestro Santos Pintos dio un gran impulso no solo a ese centro escolar, sino a toda la zona de influencia, por su eficiente gestión. Ello motivó que durante su dirección y hasta muchos años después, esa escuela fuera reconocida como la "Escuela de Pintos".-
Preparar a los alumnos para la vida fue la misión de este Maestro, que soñó para sus alumnos, los que muchos de ellos luego alcanzaron: ser hombres de bien y referentes de la sociedad en sus diferentes ámbitos.-
Todo ello no hubiera sido posible, sino fuera acompañado por un excelente y vocacional equipo de maestros, que hicieron de la Escuela Granja Nº 57 de Paso Ancho un centro de referencia a nivel departamental.-
CONSIDERANDO: El informe favorable de la Comisión de Nomenclátor
ATENTO: A Lo anteriormente expuesto y lo dispuesto en el Art. 37, numeral 3 de la ley 9.515
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA
DECRETA:
Artículo 1º) Conceder anuencia a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres para que proceda a la construcción de un monolito, en los canteros de la Avda. Wilson Ferreira Aldunate, frente al local escolar.-
Artículo 2º) En dicho monolito los ex alumnos de la Escuela Nº 57, colocaran una placa en homenaje al Maestro Santos Pintos.-
Artículo 3º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-
Nota: El presente Decreto fue aprobado por 29 votos en 29 presentes.-
Dr. GUZMÁN CONTRERAS
Presidente
Sr. DARDO ÁVILA
Secretario General

Intendencia de Treinta y Tres
Res: 1654/2015
EXPEDIENTE Nº 4991/ 14 / ESCUELA Nº 57/ SOL. CONSTRUCCION DE MONOLITO EN AVDA. WILSON FERREIRA ALDUNATE - HOMENAJE (MAESTRO SANTOS PINTOS)
DECRETO 24/2015
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
Treinta y Tres, 30 de Noviembre de 2015
Cúmplase, insértese, publíquese, pase a conocimiento de la Dirección General de Acondicionamiento Urbano y Vialidad y de la Dirección de Cultura; diligenciado archívese.
R.R.
RAMÓN DA SILVA ALMENAR
Intendente Departamental
FERNANDO CUELLO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 36611 Dic 18- Dic 21

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constitución: 2 de diciembre de 2015
Constituyente: MONICA ANDREA FERREIRA VIERA
Beneficiarias: Eva Valentina García Ferreira, Estefani Viera Ferreira y Fabian Nahuel García Ferreira
Padrón: Nº 415.623/008, Montevideo.
Tasación BHU: UR 1490.

27) (Sin Costo) 10/p 36008 Dic 11- Dic 24

Sociedades Anónimas y Balances

EXERCERE S.A.

Contrato: 14/12/2015
Inscripción Nro.: 115666 el 16/12/2015
Capital: $ 40.000
32 acciones de $ 1.250
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 5952 1/p 36717 Dic 21- Dic 21

ROBERT BOSCH URUGUAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 117.884. 20/11/2015, 114330.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 36683 Dic 21- Dic 21

BOFILL CASA CAMBIARIA S.A.

OBJETO.- Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Salto. 100 años. $ 80.000. 25/11/2015, 114589.

Única Publicación

28) $ 1488 1/p 36682 Dic 21- Dic 21

UBER TECHNOLOGIES URUGUAY S.A.

OBJETO.- a) Proporcionar servicios de apoyo y soporte respecto a la promoción de marketing de software, tecnología y servicios relacionados proporcionados por otras compañías filiales; b) Apoyar a otras compañías filiales en la satisfacción de la demanda de servicios solicitada a través de dispositivos móviles y a través de la web.
Montevideo. 100 años. $ 80.000. 04/12/2015. 115074.

Única Publicación

28) $ 2976 1/p 36680 Dic 21- Dic 21

REFORMAS

DYSONA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10.11.2015 se modifica el Art.5º el que quedará redactado de la siguiente manera: "CAPITAL ARTICULO 5º.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1.- (un peso uruguayo) cada una será de $ 250.000.000- (Pesos uruguayos doscientos cincuenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de Junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago." Inscripción 04.12.2015 con el Nº 115.042.

Única Publicación

28) $ 5208 1/p 36763 Dic 21- Dic 21

WINDING S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10.11.2015 se modifica el Art. 5º el que quedará redactado de la siguiente manera: "CAPITAL ARTICULO 5º.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.- (un peso uruguayo) cada una será de $ 100.000.000- (Pesos uruguayos cien millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de Junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago." Inscripción 03.12.2015 con el Nº 114.998.

Única Publicación

28) $ 5208 1/p 36762 Dic 21- Dic 21

MIRNAY S.A.

Asamblea: 26/10/2015, reforma Art. 3º, acciones al portador a nominativas endosables, Art. 17 Ley 18.930.
Inscrip.: Nº 113835, 11/11/2015.

Única Publicación

28) $ 1488 1/p 36760 Dic 21- Dic 21

CLASS CONSULTING S.A.
(Ex - TRIGLAY INTERNATIONAL S.A.)

Denominación Actual: CLASS CONSULTING S.A.
Aumento de Capital: $ 30.000.000
Registro: 14/12/2015, NE 114651.

Única Publicación

28) $ 1488 1/p 36707 Dic 21- Dic 21

BGL INTERNATIONAL S.A.
(ANTES BELHOT GONZALEZ LERENA S.A.)

Asamblea: 28/08/2015
Artículo 1: Nombre
Inscripcion: 18/09/2015 Nº 110818

Única Publicación

28) $ 744 1/p 36706 Dic 21- Dic 21

ELITAN SOCIEDAD ANONIMA
Reducción de Capital

Artículo 294, ley 16.060
Asamblea: 30/11/2015, resolvió reducción voluntaria del capital integrado.

Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de última publicación.
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 36705 Dic 21- Ene 05

JUSTANY S.A.
Reducción voluntaria de Capital Integrado

Asamblea: 26.11.2015.
Documentación: Rincón 512 piso 1 -Montevideo.
Acreedores: 30 días desde la última publicación.
Capital Integrado: $ 2.747.200.
Capital Social: $ 3.000.000.

28) $ 14880 10/p 35842 Dic 10- Dic 23

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 17/11/15 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 18.000.-
Documentación: Plaza Cagancha 1335 es. 404, Montevideo
Se convoca a interesados, plazo 30 días.-.

28) $ 14880 10/p 35792 Dic 10- Dic 23

VIGNALIS S.A.

Asamblea Extraordinaria: 25/03/2015.
Resolvió Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones.
Documentación a disposición de los interesados: Paysandú 816, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.

Última Publicación

28) $ 14880 10/p 35541 Dic 08- Dic 21

Cantidad de avisos de fecha 21/12/2015 publicados en esta edición: 123.

BALANCES

COLEGIO MÉDICO DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2014

(en pesos uruguayos)

	2014	2013
Activo		
Activo corriente		
Disponibilidades	30.745.691	25.861.617
Creditos por cobrar	51.094.210	34.182.970
Otros créditos	70.307	57.517
Total del activo corriente	**81.910.208**	**60.102.104**
Activo no corriente		
Bienes de uso	1.529.868	868.482
Otros créditos	473.000	225.000
Total del activo no corriente	2.002.868	1.093.482
Total del activo	**83.913.076**	**61.195.586**
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo corriente		
Deudas		
Comerciales	313.431	201.527
Financieras	-	9.005.244
Diversas	5.623.222	4.546.317
Total del pasivo corriente	**5.936.653**	**13.753.088**
Total del pasivo	**5.936.653**	**13.753.088**
Patrimonio		
Ganancias retenidas		
Resultados acumulados	47.442.498	8.140.352
Resultado del ejercicio	30.533.925	39.302.146
Total del patrimonio	**77.976.423**	**47.442.498**
Total de pasivo y patrimonio	**83.913.076**	**61.195.586**

ESTADO DE RESULTADO POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2014

(en pesos uruguayos)

	2014	2013
Ingresos operativos netos		
Aportes médicos colegiados	68.733.746	72.927.072
	68.733.746	72.927.072
Gastos de administración y ventas		
Remuneraciones y cargas sociales	(24.067.751)	(20.810.228)
Honorarios profesionales	(5.719.434)	(5.771.407)
Arrendamientos	(1.745.662)	(916.294)
Amortizaciones	(178.915)	(95.208)
Impuestos, tasas y contribuciones	(14.786)	(296.474)
Otros gastos	(6.487.982)	(6.014.947)
	(38.214.530)	**(33.904.558)**
Resultado operativo	**30.519.216**	**39.022.514**
Resultados financieros	911.495	(25.847)
	-	-
Resultados diversos	(896.786)	305.479
Resultado del ejercicio	30.533.925	39.302.146

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICO FINALIZADO EL 31/12/2014

(en pesos uruguayos)

	2014	2013
Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas		
Resultado del ejercicio	30.533.925	39.302.146
Ajustes		
Amortizaciones	178.915	95.208
Variacion de activos y pasivos		
Creditos por cobrar	(16.911.240)	(34.182.970)
Otros creditos	(260.790)	(277.556)
Deudores comerciales	111.904	(33.606)
Deudas diversas	1.076.905	2.316.592
Efectivo proveniente de actividades operativas	**14.729.619**	**7.219.814**
Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversion		
Adquisición de bienes de uso	(840.301)	(816.239)
Efectivo aplicado a actividades de inversion	**(840.301)**	**(816.239)**
Flujo de efectivo relacionado con actividades de financiamiento		
Cancelación de prestamos financieros	(9.005.244)	-
Efectivo proveniente de actividades financieras	(9.005.244)	-
Variacion de efectivo	**4.884.074**	**6.403.575**
Efectivo al inicio del ejercicio	25.861.617	19.458.042
Efectivo al final del ejercicio	30.745.691	25.861.617

El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numerica de los estados remitidos con los registros contables constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administracion del Organismo

Dr. Jorge Torres, Presidente
Dr. Omar Alonso, Secretario

Única Publicación

28) $ 14637 1/p 36607 Dic 21- Dic 21

chassfose

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2014
Comienzo del periodo contable: 01/01/2014

	En $
ACTIVO	
Activo Corriente	
Disponibilidades	23.811.953
Inversiones Temporarias	138.072.819
Creditos	8.277.506
Activo No Corriente	
Bienes de Uso	20.242.921
Amortiz. Acumuladas Bienes de Uso	-2.499.589
Intangibles	414.218
Amortiz. Acumuladas Intangibles	-285.352
Proyectos largo plazo	0
Total de Activo	188.034.475
PASIVO	
Pasivo Corriente	
Provisiones	1.919.946
Asistencia Médica a Pagar	1.729.800
Servicios Médicos Complementarios	1.333.241
Diversas	2.251.198
Pasivo No Corriente	0
Total de Pasivo	7.234.185
PATRIMONIO	
Capital Social - aporte partida pptal OSE	14.048.750
Reexpresion contable partida pptal OSE	11.264.755
Ajustes al Patrimonio	2.611.272
Resultados Acumulados	94.578.790
Reexpresion contable resultados acum	29.260.091
Resultado del Ejercicio	29.036.632
Total de Patrimonio	180.800.290
Total de Pasivo y Patrimonio	188.034.475

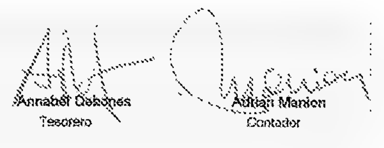
El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia nimérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo.

ESTADO DE RESULTADOS
Por el ejercicio comprendido entre: 01/01/2014 y 31/12/2014

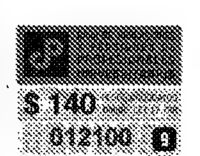
	En $
INGRESOS OPERATIVOS	
Contribuciones OSE	41.538.838
Retenciones funcionarios	26.304.568
Retenciones jubilados	11.540.300
Otras retenciones	254.262
Total Ingresos Operativos Netos	79.637.968
COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS	
Asistencia médica mutual	-13.269.450
Sust tiques fun y jubilados	-6.340.046
Tiques y ordenes mutualistas	-1.154.294
Tecnicas diag y procedimientos	-1.257.239
Serv. medicos complementarios	-36.494.480
Total Costo de serv. prestados	-58.515.509
RESULTADO BRUTO	21.122.459
GASTOS DE ADMINISTRACION	
Retribuciones personales	-9.690.714
Prev Incobrables	0
Gastos Generales	-1.842.154
Amortizaciones	-289.517
Total Gastos de Admin y Ventas	-11.822.385
RESULTADOS DIVERSOS	
Bonificaciones	3.896.113
Otros ingresos	435.416
Otros gastos	-845.883
Total Resultados Diversos	3.485.646
RESULTADO OPERATIVO	12.785.720
RESULTADOS FINANCIEROS	
Intereses	9.004.420
Diferencia de cotiz valores	48.801
Diferencia de Cambio	7.231.137
Comisiones, gtos y multas	-33.447
Total Resultados Financieros	16.250.912
RESULTADO NETO	29.036.632

Mª Noel Lanzaro
Presidente

Mª Laura Infantozzi
VicePresidente



Adrián Marion
Contador



Única Publicación
28) $ 10133 1/p 36566 Dic 21- Dic 21

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales..................**$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..**$ 119.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios...**$ 95.00 (*)**

Remates ....**$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria..**$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones)...**$ 135.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances..**$ 14.637.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............**$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) ....**$ 372.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..**$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 160.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 70	$ 120	$ 190

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 1200	$ 6.980
Con envío al Interior	$ 1.720	$ 9.620

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.. $ 33 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 14 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

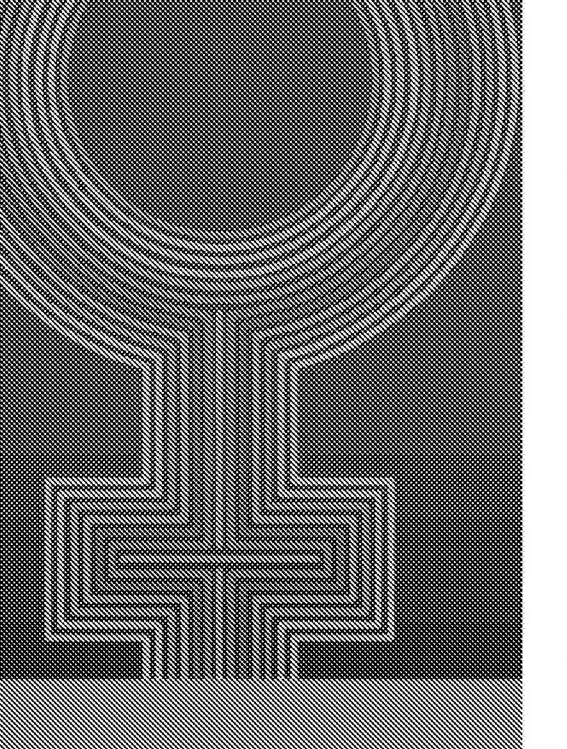
Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley N° 18.719)

Libro $ 100.-

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): oportunidades para avanzar en igualdad de género

Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas es el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 de la Agenda Global 2030 aprobada el 25 de setiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como en el resto de los ODS, para lograr la igualdad de género, se establecen una serie de metas a nivel global. En este marco, Uruguay tiene la tarea de revisar y definir las metas particulares, adecuadas al contexto nacional y utilizando la información que dispone.

- ***Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todas partes.***

  Mientras que en Uruguay el desempleo promedio se ubica en el 8.0 %, en el caso de las mujeres es de 9,8 %, y en los varones asciende a 6,6 %. Por otra parte, la brecha salarial entre ambos sexos asciende al 20 %[1], es decir que por igual tarea las mujeres ganan un quinto menos que los varones.

- ***Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas pública y privada, incluida la trata y explotación sexual y otros tipos de explotación.***

  Según la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia Basada en Género realizada en el año 2013, se observa que 7 de cada 10 mujeres vivieron algún tipo de Violencia Basada en Género en algún momento de sus vidas[2]. Por otra parte, diversas organizaciones sociales afirman que en lo que va del año 2015 se han registrado 23 feminicidios[3]. Sin embargo, este delito aún no ha sido tipificado en la legislación nacional.

- ***Reconocer y valorar el cuidado remunerado y el trabajo doméstico***

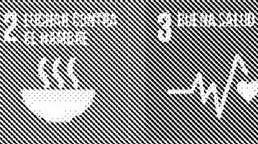
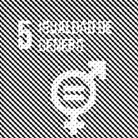
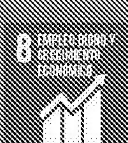
  La Encuesta de uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado (EUT) realizada 2013, arroja que la mitad del trabajo que realiza en Uruguay corresponde al trab no remunerado[4] (51,2 %) y que son mujeres las que dedican aproximadame el doble de horas que los varones a tipo de trabajo. A su vez, se muestra poco más de 1 de cada 3 mujeres (35,2 declara realizar actividades de cuidado personas dependientes, esto solo oc para 1 de cada 4 hombres.

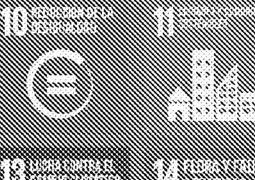
  Por otro lado, gran parte de este trab no remunerado no es reconocido po Sistema de Cuentas Nacionales y po tanto no es valorado.

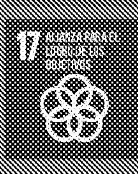
- ***Garantizar la participación plen efectiva de las mujeres y la iguald de oportunidades para el liderazgo todos los niveles de toma de decisio en la vida política, económica y públ***

  La Ley de cuotas vigente contribuy incrementar la participación de muje en el Parlamento (del 15 % del total Diputados y 13 % del total de Senado al 18 % y 29 % respectivamente). Por parte, la presencia de mujeres en el gabi ministerial es de 38 %. En tanto, de las Intendencias Departamentales sólo está a cargo de una mujer.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



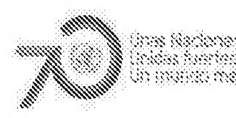



1 PNUD, Desigualdades Persistentes: Mercado de Trabajo, Calificación y Género, 2014

2 Sobre la Violencia Basada en Género, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) afirma que "la violencia contra las mujeres constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres; es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a quedar ubicada en una situación de subordinación".

3 Para la ONU "el feminicidio es el asesinato mujeres como resultado extremo de la violenci género que ocurre tanto en el ámbito privado c público. Comprende muertes de mujeres a mano sus parejas, ex parejas o familiares, mujeres asesina por acosadores, agresores sexuales y/o violadores como aquellas que trataron de evitar la muerte de mujer".

4 La misma encuesta define que "El trabajo remunerado comprende el conjunto de trab integrados por el trabajo doméstico en el hoga trabajo de cuidados, el trabajo que se brinda a hogares sin recibir remuneración y el trabajo volunta



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 ERRADICACIÓN DE LA POBREZA



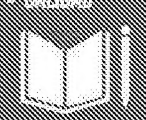
2 LUCHAR CONTRA EL HAMBRE



3 BUENA SALUD



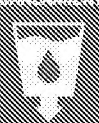
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



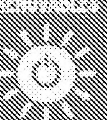
5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



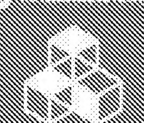
7 ENERGÍAS RENOVABLES



8 EMPLEO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



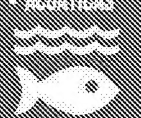
12 CONSUMO RESPONSABLE



13 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



14 FLORA Y FAUNA ACUÁTICAS



15 FLORA Y FAUNA TERRESTRES



16 PAZ Y JUSTICIA



17 ALIANZA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

